

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 556

X LEGISLATURA

28 de junio de 2018

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el jueves, 28 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000727. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la última Memoria Anual del TSJA relativa al ejercicio 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000734. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual de los medios personales en juzgados de la Ciudad de la Justicia de Málaga, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001015. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de su consejería en lo relativo a las competencias que le son propias en materia de emergencias, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000743. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de emergencia ante grandes concentraciones durante 2018, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000924. Pregunta oral relativa a la Fundación Moctezuma de Ronda (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001073. Pregunta oral relativa al Juzgado de Paz del Rincón de la Victoria (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001075. Pregunta oral relativa al refuerzo en la plantilla de guardia del Partido Judicial de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001106. Pregunta oral relativa al traslado de los juzgados de El Puerto de Santa María al centro de la ciudad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001109. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en la ciudad de Estepona (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001120. Pregunta oral relativa a los avances en la Ciudad de la Justicia de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001135. Pregunta oral relativa a formación para fiscales y forenses especialistas en violencia de género sobre la mujer en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001136. Pregunta oral relativa a actuaciones en la sede judicial de Ayamonte (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000210. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de los nuevos Juzgados de Torremolinos (Málaga), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

10-18/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2017.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000727. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la última Memoria Anual del TSJA relativa al ejercicio 2017 (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000734. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual de los medios personales en juzgados de la Ciudad de la Justicia de Málaga (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-001015 y 10-18/APC-000743. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de su Consejería en lo relativo a las competencias que le son propias en materia de emergencias, así como ante grandes concentraciones durante 2018 (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000924. Pregunta oral relativa a la Fundación Moctezuma de Ronda (Málaga) (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001073. Pregunta oral relativa al Juzgado de Paz del Rincón de la Victoria (Málaga) (pág. 42).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001075. Pregunta oral relativa al refuerzo en la plantilla de guardia del Partido Judicial de Almería (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001109. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en la ciudad de Estepona (Málaga) (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001120. Pregunta oral relativa a los avances en la Ciudad de la Justicia de Granada (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001135. Pregunta oral relativa a formación para fiscales y forenses especialistas en violencia de género sobre la mujer en Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001136. Pregunta oral relativa a actuaciones en la sede judicial de Ayamonte (Huelva) (pág. 57).

Interviene:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000210. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de los nuevos Juzgados de Torremolinos (Málaga) (pág. 60).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada en aplicación del voto ponderado por 7 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

10-18/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2017 (pág. 68).

Intervienen:

D. Lorenzo del Río Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cuatro minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000727. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la última Memoria Anual del TSJA relativa al ejercicio 2017

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos.

Empezamos la Comisión de Justicia e Interior. Damos la bienvenida a la consejera y al equipo. Y empezamos por el primer punto del día, que es la comparecencia de la señora consejera para informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la última memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, relativa al ejercicio 2017. La petición es por parte del Partido Popular. Tiene la palabra la señora consejera por tiempo de... ¿veinte minutos, señor letrado, o quince? Bueno, lo que ella estime.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchísimas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Efectivamente, comparezco ante esta comisión en relación a la memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, relativa al ejercicio 2017, el mismo día, precisamente, que el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía va a dar cuenta de la misma.

Yo tengo que poner de manifiesto que estamos hablando de un diagnóstico que toma el pulso al estado y funcionamiento de la Administración de Justicia en Andalucía, y que, sin duda, como se pueden imaginar sus señorías, a nosotros nos permite sacar conclusiones de gran utilidad para el trabajo en el ámbito de nuestras responsabilidades y competencias.

Señorías, como pueden imaginar, no voy a entrar a analizar al completo el contenido de la memoria, porque le toca al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía hacerlo, lógicamente. Pero sí que voy a señalar seis cuestiones sobre las que la propia memoria hace una especial incidencia y que creo, además, que son fundamentales desde el punto de vista de la Administración de Justicia.

En primer lugar, lo relativo al sistema judicial en Andalucía. Hay que decir que, respecto de los indicadores de funcionamiento de la justicia, la memoria refleja, una vez más, los altos niveles de litigiosidad que soporta nuestra comunidad autónoma. Es decir, que la ciudadanía andaluza en el ejercicio de sus derechos, acude de manera prioritaria a la Administración de Justicia para la defensa de sus derechos e intereses y que, además, pone de manifiesto algo que por parte de la consejería y del propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía venimos planteando, y es la necesidad en nuestra comunidad de más órganos judiciales y más jueces.

Pero hay que señalar, señorías, que no solo hemos puesto de manifiesto, por parte de la Consejería de Justicia e Interior y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que hacen falta más órganos judiciales y más jueces; no solo lo hemos dicho, sino que lo hemos solicitado, lo hemos pedido de manera permanente y expresa al anterior Gobierno de España, máxime teniendo en cuenta que, además, Andalucía está por de-

bajo de la media nacional en ratio de jueces por cada cien mil habitantes. Y ya les digo que, lógicamente, al Gobierno actual vamos a seguir también planteándonoselo, porque es una necesidad imperiosa en nuestra comunidad.

Otro de los elementos que señala la memoria son las cláusulas suelo. Este es otro de los asuntos de relevancia en el marco de la propia memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y también he de señalar y subrayar que al respecto estamos de acuerdo con el TSJ y, además, es que no solo estamos de acuerdo, sino que hemos ido de la mano, en materia de cláusulas suelo, Consejería de Justicia e Interior y el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Este es un asunto que nos ocupa permanentemente, y nos preocupa día a día, por las repercusiones que tiene en la ciudadanía y también en el propio funcionamiento de la Administración de Justicia.

Recuerdan seguro sus señorías que el primer sistema que implantó, implementó el Consejo General del Poder Judicial, en mayo del 2017, no contó con el respaldo de Andalucía, y una propuesta, este sistema que el propio TSJ, en la memoria, califica como de compleja y arriesgada. Y que luego, ese acuerdo inicial, el propio Consejo General del Poder Judicial lo modificó el 28 de diciembre, y nos acabamos de enterar en el día de ayer que ha sido prorrogado por seis meses más.

No obstante, como quiera que se nos ha pedido la opinión a las comunidades autónomas antes de decidir el Consejo General del Poder Judicial la prórroga, le tengo que decir que, desde Andalucía, hemos trasladado, en primer lugar, que para esta comunidad es imprescindible que haya una reunión bilateral, —como la hubo en otro momento ya también— del Consejo General del Poder Judicial con la presencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la propia Consejería de Justicia e Interior, para analizar de manera específica la situación de Andalucía, la evolución y, desde luego, la búsqueda de las soluciones más adecuadas para el conjunto de las ciudadanas y de los ciudadanos, que están esperando que se trámite y tener sentencias en relación a las cláusulas suelo, a sus demandas.

Por lo tanto, hay que decir que va más allá de la opinión que hemos expresado en su momento, lo que es nuestra posición en relación al tema de las cláusulas suelo. Y en ese sentido, lo que sí hemos subrayado también al propio Consejo General del Poder Judicial es que la consejería hemos cumplido plenamente con todo aquello que el consejo ha planteado en términos de medios humanos.

Nosotros hemos cumplido el 100% de lo que el consejo nos ha pedido en todo momento, pero no es menos cierto que la realidad tiene que ser analizada desde esa bilateralidad con también, la presencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia Andalucía para buscar nuevas maneras y nuevas fórmulas de trabajo en nuestra comunidad que permitan mayor agilidad, mayor celeridad en la respuesta.

Y hay que decir que nosotros planteamos la bilateralidad porque hay una singularidad clara en Andalucía, no solo cuantitativa, sino cualitativa: es que estamos hablando de ocho provincias; ocho provincias donde todas y cada una de ellas hay juzgados de cláusulas suelo; ocho provincias donde tenemos los juzgados bis, y allí donde han entrado en carga juzgados de Primera Instancia, los nuevos se han dedicado de manera exclusiva y excluyente a cláusulas suelo y, por lo tanto, estamos en una realidad totalmente singular.

En ese sentido, el 20% de cláusulas suelo registradas a nivel nacional corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y hay que decir que a 22 de junio se han presentado ya 60.000 demandas en nuestra comunidad autónoma. Comenzamos el año con la vigencia del nuevo plan, con 35.878 demandas a 5 de

enero, y al día de hoy casi que hemos duplicado las demandas que teníamos. Entonces es un tema para nosotros, esencial y fundamental, y sobre el cual vamos a seguir trabajando.

El tercer aspecto, que la memoria también se detiene en él de manera singularizada y que me gustaría, por ello destacar, es el incremento notable del número de asuntos relativos a violencia contra la mujer. La memoria aporta el dato de que los juzgados del territorio han recibido, en el año 2017, un total de 35.398 denuncias, el 18% más que el año anterior.

En este sentido, yo creo que cuando se habla de más denuncias, debemos hacer un análisis lo más objetivo posible. Desde mi punto de vista, el incremento de denuncias habla de dos cuestiones esenciales. Una, que hay más mujeres que dan un paso hacia delante y denuncian; no callan, saben que no están solas, que se les va a acompañar en todo el procedimiento y dan ese paso. Pero también, yo creo que esta cifra nos está indicando que hay más violencia de género y, por lo tanto, tenemos que poner una mirada muy atenta para ir a más cada día en las políticas contra la violencia de género.

No podemos pensar que el incremento de las denuncias obedezca exclusivamente a que las mujeres deciden denunciar, que sin duda es un factor determinante en este incremento, pero también tenemos que poner una mirada a lo que puede significar. Y, por lo tanto, tenemos que entender que significa ambas cosas, para que pongamos más velocidad, aún si cabe, todos y todas, todas las administraciones también, en lo que significa la lucha contra la violencia de género. En este sentido, lógicamente coincidimos plenamente con lo expresado en la memoria, que es que tenemos que incrementar el esfuerzo para erradicar esta lacra y, además, crear una auténtica conciencia social de reproche —habla— con una especial incidencia en los jóvenes, que es una preocupación que también, cuando hemos hablado de violencia de género en el marco de esta comisión, se ha expresado por sus señorías. Todos estamos de acuerdo y todas estamos de acuerdo que hay que poner una mirada muy atenta a la hora de concienciar socialmente en los jóvenes.

Y, como dice el Tribunal Superior de Justicia, también debemos poner en marcha, ya que el Gobierno central lo dejó pendiente las más de 200 medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género. Ha llegado la hora de poner en marcha las medidas del Pacto de Estado. No se hizo en la etapa del gobierno del Partido Popular, pero no podemos esperar más a poner en carga todas y cada una de esas medidas en una lucha decidida contra la violencia de género. Y, en ese sentido, en Andalucía saben que algunas de esas medidas ya están en marcha hace algunos años, pero no es menos cierto que hay otra herramienta fundamental, que es la modificación de la Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, que, desde luego, va a significar una importante, por su contenido, paso adelante en la lucha contra la violencia de género y, sobre todo, por la cantidad de aportaciones que han hecho no solo los grupos parlamentarios sino las propias asociaciones de mujeres, a quienes hay que dar las gracias y hacer un reconocimiento expreso por el trabajo que realizan.

En este sentido, pues, tenemos un reto y un desafío permanente y constante, que es lo que viene a subrayar la propia memoria del TSJ, ¿no?

En cuarto lugar, está la Oficina Judicial y Fiscal que, desde luego, la memoria mantiene que es una reforma que hay que llevar a cabo mediante una planificación que permita avanzar en el nuevo modelo organizativo. Tenemos que decir al respecto que, efectivamente, es un proyecto que nos plantea la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el que nosotros hemos apostado por la negociación y el acuerdo, y hay una planificación,

claro que hay una planificación por parte de la consejería para su implementación con carácter generalizado en la Administración de Justicia.

Pero no es menos cierto que nuestra apuesta está por hacerlo desde el diálogo y desde el acuerdo, y eso comporta y conlleva una negociación. No obstante, también tenemos que señalar que hemos dado pasos, pasos importantes, pero, desde luego, nos quedan muchos más, y somos perfectamente conscientes, cuando hemos puesto la Oficina Fiscal de Sevilla y Dos Hermanas en marcha o cuando hemos puesto las oficinas judiciales como experiencia piloto en Vélez-Málaga y El Ejido el pasado 30 de abril. Unos proyectos piloto que hay que decir que cuya puesta en funcionamiento ha venido acompañada, como no podía ser de otra manera, de actuaciones de dotación y acoplamiento de personal, formación, que es un elemento intrínseco a todo lo que es la implantación de la Oficina Fiscal y Judicial, y acciones permanentes de sensibilización, comunicación y adaptación de los entornos físicos y tecnológicos que requiere toda la implantación del sistema.

Estamos trabajando también en la futura implantación progresiva del modelo en el partido judicial de Córdoba, que tenemos ya elaborada incluso las órdenes de implantación. Y, en este sentido, lo que les tengo que decir es que estamos en diálogo permanente para ver si podemos, con la Mesa, llegar a un acuerdo e implementar, por tanto, en el partido judicial de Córdoba la Oficina Fiscal y Judicial. Y, mientras tanto, mientras el acuerdo se produce, pues estamos trabajando en lo que significa el poder iniciar la implantación de la oficina en las audiencias provinciales, que es justamente lo que plantea el Tribunal Superior de Justicia Andalucía en su memoria y lo vuelve a recoger cuando, como en otras ocasiones, en otros años también ha recogido este tema. Nosotros hemos dado prioridad a las audiencias provinciales precisamente en función de lo que venía señalando el TSJ. Y estamos dando pasos importantes al respecto, pero —como digo— la negociación y el acuerdo son elementos intrínsecos al modelo, y ahí, pues, estamos. Y aunque cueste más trabajo y más tiempo, nosotros creemos en el diálogo, creemos en el acuerdo y vamos a intentarlo hasta el final y por todos los medios que se produzca para esa implantación.

Y hay una quinta parte, un quinto bloque que son las necesidades de las infraestructuras judiciales. La verdad es que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha percibido que el año 2017 ha supuesto el inicio de una política de adaptaciones, de mantenimiento y restauración de algunas sedes, que dice que espera el tribunal que se mantenga en los próximos años. Y hoy he de decir, señorías, que, como bien saben, hemos realizado un gran esfuerzo para mejorar las sedes judiciales. El diagnóstico lo conocen, un diagnóstico por menorizado. Podremos ver pronto el plan de infraestructuras, a partir del 2019, porque el año 2018 está entero planificado. Y continuamos también trabajando en actuaciones de mayor alcance como la Ciudad de la Justicia de Cádiz; la obra de adecuación del complejo de La Caleta, que tendremos oportunidad de hablar en una de las preguntas; el Palacio de Justicia del Prado de San Sebastián. Estamos con Lucena, con Huércal-Overa, Almuñécar, Estepa, Estepona, Marchena, Órgiva, Lebrija, Sevilla y Jaén. Estamos también en el cambio de sede para reducir los alquileres y concentrar órganos judiciales y, por tanto, disminuir el propio número de sedes judiciales. Este es el caso, por ejemplo, de Almuñécar, en el que contaremos con un inmueble más amplio y moderno que los dos actuales que tenemos arrendados; Fuengirola, que está excesivamente dispersa en cuatro edificios, uno municipal y tres de alquiler; El Puerto de Santa María, donde se pretenden unificar las dos sedes en una sola; y Barbate, con dependencias también colmatadas, que todos estos expedientes

se encuentran ya iniciados, y Estepona, que estamos en la búsqueda también de un nuevo lugar para la concentración de todos los órganos judiciales.

Además, tenemos el plan extraordinario de intervención de obras menores, que ha supuesto en 2017 una inversión de 600.000 euros en 30 actuaciones, en 17 sedes. Y en el 2018 continuamos desarrollando un importante número de intervenciones de mejora de la calidad de nuestras sedes judiciales y de conservación y mantenimiento de las mismas. En concreto, ya están programadas o desarrollándose 271 actuaciones en todas las provincias, para lo cual contamos con 5.435.840 euros que se van a gastar en su totalidad.

Estamos desarrollando el plan de eliminación de barreras arquitectónicas. Saben ustedes que en 2017 se ejecutaron siete actuaciones: en Huércal, Purchena, en Jaén, en dos sedes, en La Carolina, Torremolinos y Torrox. Y durante el 2018 se han ejecutado o se van a ejecutar 12 actuaciones de accesibilidad en Almería, Algeciras, Cádiz, Granada, Moguer, Valverde del Camino, Jaén, Fuengirola, Marbella, Alcalá de Guadaíra, Marchena y Sevilla. Contamos con 700.000 euros para ello. Y contamos también con un plan de eficiencia energética por valor de 5 millones de euros, que comienza su ejecución este año 2018 en las sedes de Almería, Jerez y Marbella, con una inversión de 2,1 millones de euros en el 2018.

Como conclusión, en este apartado de infraestructuras yo les tengo que decir que mantenemos un ambicioso compromiso, y estamos trabajando en el cumplimiento del mismo en lo que son tiempos de ejecución razonable como manda la propia memoria en las distintas intervenciones.

En los seis meses del 2017 a los que corresponde el periodo de esta memoria del actual equipo de la consejería y los seis del año en curso, lo que tengo que decir es que hemos diagnosticado, hemos planificado todo el año 2018. Vamos a tener una planificación a medio y largo plazo en ese plan de infraestructuras que comprometimos. Y creo que hemos dado un paso porque es donde precisamente existe el compromiso, en ese marco de la planificación, que es donde se van viendo los resultados.

Y, por último, el último apartado de la memoria, la modernización tecnológica, que es otro de los aspectos prioritarios de la consejería y clave para la Administración de Justicia, el propio desarrollo tecnológico para mejorar la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía. Coincidimos plenamente con el Tribunal Superior de Justicia en que, afortunadamente, desde el año 2015 asistimos a un proceso serio de transformación tecnológica de la Administración de Justicia. Para ello la consejería está realizando una apuesta extraordinaria que nosotros agradecemos venga a reconocer el Alto Tribunal.

No obstante, hay que decir que un reto de esta magnitud siempre requiere ir más allá, y justamente es lo que en estos momentos estamos haciendo en la consejería. La memoria hace referencia al 2017, pero tengo que decirle que en lo que va de los seis meses del 2018 hemos dado pasos muy importantes en la implementación tecnológica de la Administración de Justicia. Hasta tal punto es así que vamos a hacer una inversión de cerca de 10 millones de euros, y hemos también dado el primer paso en un hito fundamental en lo que significa el nuevo sistema de gestión procesal, y es que ya hemos firmado el contrato de adjudicación del nuevo sistema de gestión procesal, por un valor de 19.836.292 euros, que como bien saben viene financiado por el programa operativo Feder.

Se trata, por lo tanto, de la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión procesal, que va a permitir avanzar de una manera sustancial, de una manera considerable e importante en el acercamiento de la justicia a la ciudadanía, y dar un salto cualitativo extraordinario en la propia Administración de Justicia.

En cualquier caso, ya les digo también que vamos a llevar en este 2018 a cabo la instalación e integración de equipos de videoconferencia para los órganos judiciales. Teníamos 456, hemos querido 57 más, con lo cual vamos a tener el cien por cien de las salas de vistas con cobertura de videoconferencia. Con esto tenemos los 500 equipos operativos. Esto, sin duda, saben ustedes que favorece el trabajo de los tribunales, asegura la preservación de la intimidad en la declaración de menores, víctimas, testigos protegidos y se consigue evitar situaciones de riesgo en el traslado de reclusos o menores bajo custodia.

Y se han producido —con esto termino— importantes avances, tanto en la sede judicial electrónica, el expediente judicial electrónico y el expediente digital. Respecto a la sede judicial electrónica, a través de este enlace, se conectan los profesionales del ámbito de la justicia para descargar vídeos de los juicios, consultar datos de los que son parte o para recibir información de su proceso judicial, entre otras funciones. También se pueden conectar, a través de este enlace, la ciudadanía, los ciudadanos para consultar sus procedimientos judiciales.

En la misma se ha incorporado un servicio que permite, a partir de este mes de junio, que las personas físicas y jurídicas presenten escritos de trámite e iniciadores de procedimientos judiciales. Ya está implementado en todas las sedes judiciales, con lo cual damos un nuevo paso. Y hay que decir que ha habido 66.155 vistas judiciales y que los ciudadanos han accedido a consultar sus procedimientos en 28.050 ocasiones.

En relación al expediente nacional electrónico, la carpeta con la totalidad de los documentos que forman parte de un proceso judicial, hay que decir que estamos trabajando de manera plena y total en ello, y precisamente gracias a este trabajo que venimos impulsando hemos dado paso determinantes y está implantado el expediente judicial electrónico —tal como nos comprometimos— en todos los órganos judiciales de Andalucía.

Hablamos del mes de junio, y en el mes de junio se ha concluido toda la implantación de los órganos, que hubo algunos grupos parlamentarios que preguntaron al respecto.

Y, por último, el expediente digital, la herramienta, el aplicativo que nos permite organizar los documentos que llegan al expediente judicial electrónico y que permite la propia conformación del expediente, que también está ya implantado. Por lo tanto, hemos dado un paso importante. Y además, desde este aplicativo, todos los juzgados y Fiscalía acceden a los procedimientos judiciales tramitados en Adriano. Además, permite esta aplicación, este aplicativo, el envío de expedientes a otros órganos judiciales por motivos de elevaciones de recursos, enjuiciamiento o inhibición, expedientes que llevan todo perfectamente organizado y ordenado.

Concluyo, señoría, porque la memoria hace una afirmación que dice que todo está hablado y las necesidades son conocidas y están bien diagnosticadas: hace falta voluntad política. Bueno, pues yo tengo que decir al respecto que sabe bien, perfectamente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el propio presidente, que la voluntad es toda por parte de la consejería. Y, de hecho, hemos avanzado. O sea, que la voluntad se pone de manifiesto en el trabajo. Y vamos a tener más más jueces porque hemos luchado por que hubiera más juzgados en Andalucía. Se está cumpliendo con las fechas comprometidas para la puesta en funcionamiento de todos los órganos judiciales —como no podía ser de otra manera—, tal como fijó el propio Gobierno. Hemos iniciado lo que es el proceso modelo de oficina judicial y fiscal. Y estamos resolviendo los problemas de infraestructura, con todo lo que eso significa. Y a la par pues tenemos, desde luego, una implementación desde el punto de vista del nuevo sistema procesal y desde el punto de vista de los avances que

se han hecho en el ámbito tecnológico, que yo creo que es valorable. Yo no... que hay que valorar porque se ha trabajado mucho y bien por parte de la Dirección General.

O sea, tenemos diagnóstico, tenemos planificación, vamos a tener una planificación a medio y largo plazo, y creo que eso nos permite asentar unas bases seguras, firmes, en lo que respecta a lo que la memoria nos demanda y nos requiere, y ahí vamos a seguir trabajando.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Pues muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Buenos días, señora consejera.

En primer lugar, es verdad que merece algún comentario el orden en el que se están produciendo las cosas esta mañana. A mí también me hubiese gustado más que primero el presidente del TSJ hubiese hecho la presentación formal en esta comisión, con el debate correspondiente con los grupos parlamentarios, y posteriormente, que con esa intención se introdujo en el registro y posteriormente en el orden del día, la valoración del Gobierno de esa memoria. Por pura organización, sin ninguna intencionalidad, por pura organización de la comisión y la agenda de los intervinientes, pues es así, y yo creo que, sin que sea una falta de respeto para el presidente, que estemos con este tema ahora, en absoluto, creo que nadie tiene eso en la cabeza, si nos permite hablar de este asunto.

Por otro lado, la memoria se presentó públicamente en el mes abril o mayo, los medios de comunicación se hicieron eco, y todos los que estamos aquí, y muchos de los que puedan estar viéndonos en otro lugar, a través de los servicios de la Cámara, la conocen en su parte sustancial.

Decir que, a nuestro juicio, lo ha dicho la consejera y yo hago más esas palabras también, es un documento muy importante, muy importante, muy útil y muy bien hecho. Yo creo que es el mejor análisis —si no el único, que quizás sea excesivo decir eso—, pero desde luego el mejor análisis de la situación de la Administración de Justicia en Andalucía. Hecho desde el rigor, desde la profesionalidad, desde la independencia y desde el profundo conocimiento del día a día en los juzgados de Andalucía y en el conjunto de la Administración de Justicia.

Y otra valoración, otra premisa antes de entrar en el contenido: llega en un momento de difícil encaje en la vida de la consejería. Se refiere al año 2017, y en ese año 2017 la consejera actual solo es responsable de los últimos seis meses; por lo tanto, difícilmente se pueden sacar conclusiones de su actuación en lo que se refiere a este tema. Es pronto para hacer una valoración, y, por otra parte, la legislatura está agotándose. Los meses que sean, los que la presidenta de la Junta decida, pero no puede quedar mucho, porque, entre otras cosas, hay un plazo legal más o menos inminente que nos aboca al cierre definitivo de la actual legislatura, y, por tanto, es tarde para poder hacer algunas cosas.

Aquí hay valorar dos cosas: la etapa anterior del anterior consejero, al que todos apreciamos personalmente, pero que indudablemente durante una continuidad de cinco años de mandato y una estabilidad política y una estabilidad en la gestión de la consejería, creo que perdimos una gran oportunidad de haber impulsado una programación más a medio plazo, de haber levantado un poco la mirada y de haber hecho cosas que ahora siguen pendientes y que se podían haber encauzado mucho mejor.

Es verdad que había crisis económica, por supuesto, y es verdad también que estábamos, estaba, en la consejería en otras cosas principalmente, y no en el día a día de la Administración de Justicia. Si nos vamos a los cuarenta años de Gobierno socialista y a los veinticinco de transferencias ya transferidas, de competencias judiciales ya transferidas, el juicio es bastante más severo, porque claro, todo lo que se dice aquí —año tras año repetimos lo mismo— a la consejera actual, poco se le puede reprochar del retraso y de las demoras eternas. Al conjunto de la administración autonómica, evidentemente, como digo, el juicio es más severo.

La memoria. Una vez más, lo dice, además: «Repetimos, hacemos nuestras, elevamos las mismas conclusiones del ejercicio anterior, desde el año 2010 estamos diciendo lo mismo...». Es decir, una memoria es una forma repetida, ya vista, ya analizada. Los mismos problemas, el mismo diagnóstico y la ausencia de soluciones.

¿Eso quiere decir que no se ha hecho nada? En absoluto, sería injustísimo hacer una negación total de la actuación de la consejería, porque no sería correcto. Claro que hay avances, y algunos importantes, sobre todo en el tema de digitalización y de la modernización tecnológica. Es evidente que se trabaja, no desde los últimos seis meses ni del último año, desde hace... desde el 2015, creo que la memoria fija como arranque de los cambios, más o menos será por ahí—, hay una manera radicalmente distinta de trabajar en los juzgados y en los profesionales, que hacen las cosas de otra manera: antes se funcionaba con mucho más papel, con mucha más presencia física en los juzgados, con más menudeo de papel y de tal, y ahora eso se ha acabado en un porcentaje elevadísimo; quedan residuos, pero funciona esto de otra manera; evidentemente, con un cambio sustancial.

La valoración que hace la consejera de los aspectos fundamentales de la memoria, yo coincido, prácticamente en su integridad, con algunas cosas, sobre todo en las que son competencias de otros; es decir, cuando hablamos de cláusulas suelo, o cuando hablamos de cuestiones que competen al Consejo General o que competen al ministerio, o que competen a terceros, yo puedo hacer más las lecturas que hace la consejera de la memoria.

Cuando se trata de competencias exclusivas de la Junta, soy más estricto; es mi obligación el ser más exigente y ver las cosas con menos benevolencia que la de la propia consejería, incluso en lo que va bien, incluso en lo que va bien; porque se dice que el proceso de transformación tecnológica es verdad que ha sufrido una manera —como acabo de reconocer— importantísima, pero la propia memoria dice que... —¿dónde lo dice?, porque lo he perdido—, dice que son muchos los desajustes, déficits y problemas que plantea esa expansión tecnológica.

Cuando se habla de la implantación definitiva del expediente digital, dice que se encuentra en una fase experimental; y así hace, sucesivamente, multitud de referencias a lo que queda por hacer.

Hay un campo que la consejera no ha tocado, y que yo creo que es muy importante, que es la mejora de las comunicaciones telemáticas con otros colectivos, de los órganos judiciales con otros colectivos, donde

hay mucho que hacer: fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, hospitales, universidades...; se va avanzando, pero a un ritmo que convendría intensificar. Así como la sede judicial electrónica, que, evidentemente, está dando sus primeros pasos, pero necesita un desarrollo importante.

Hasta aquí, yo creo que es lo que de verdad está cambiando, con dificultades, con lentitudes, en algunos casos, y con problemas, pero avanzando. Yo creo que aquí se están haciendo las cosas hacia delante.

La propia memoria destaca —y a mí me corresponde aquí verbalizarlo— la necesidad de mejorar algunas de las cuestiones: el uso del visor en la exhibición de documentos en la sala de vistas, la no catalogación correcta de los documentos, la imposibilidad de que el juez revise las resoluciones que figuran en el portafirmas, el expediente judicial electrónico como agrupación indexada de documentos de difícil consulta, separado y no foliado, y lo dice expresamente: que es necesario la creación de un entorno informático único para los jueces, en el que se agrupe, o se mejore el uso, de las cuatro aplicaciones informáticas que tienen que usar. Yo creo que ese campo es muy importante, porque a la hora de la verdad, ¿eh?, el juez que tiene que...

Me quedan dos minutos.

[Intervención no registrada.]

Ah, turno. Bueno, una brevísima réplica en el caso de que sea necesario. Pero, vamos, un minuto.

[Intervención no registrada.]

¿Tengo que concluir? Pues, termino en dos minutos.

Esto por aquí.

Ahora, en las cuestiones que creo que hay que hacer una mejora sustancial, yo me iría a dos campos: una, modernización organizativa, que es un tema que creo que están muchas cosas por hacer: reordenación de efectivos, reordenación de plantillas, impulso, implantación definitiva de la Oficina Judicial...; se apela al diálogo, yo lo hago mío las llamadas al diálogo —el decreto es de enero de 2014; el decreto de puesta en marcha de las oficinas judiciales es de enero de 2014, cuatro años y medio, y vamos para cinco, ¿eh?—; nada se ha dicho de la agrupación de partidos judiciales, ni de especialización de los órganos judiciales... En definitiva, aquí queda mucho por hacer, y vamos a un ritmo muy lento.

Infraestructuras. Reconozco la buena voluntad y el diagnóstico pormenorizado que se ha hecho de las sedes judiciales, pero a esto hay darle un impulso real, ¿eh?; hay que buscar un tiempo razonable de ejecución y de mejora de las instalaciones judiciales.

Dice la propia memoria que no podemos ser triunfalistas, y mucho menos por anticipado. Es verdad que se manifiesta una buena voluntad, pero que habría que...

Me dejo algún minuto para la réplica que pueda haber, y termino con la misma frase que usted ha seleccionado para cerrar, que yo también la tengo aquí marcada como una de las claves de la memoria: no es un problema de ideas; todo está hablado y las necesidades son conocidas y están bien diagnosticadas, solo se requiere compromiso y voluntad de afrontar esas necesarias reformas.

Hagamos nuestras, usted, desde el Gobierno, y los demás, desde la responsabilidad que nos corresponde, que esto sea una realidad y que en la memoria de 2018, esté quien esté aquí, pues que podamos dar un impulsito relevante a la situación de la Administración de Justicia en Andalucía.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la realidad es que el presidente va a dar cuenta de la memoria después de que nosotros estemos aquí hablando de ella; no pasa nada, sino que, lógicamente, por nuestra parte tiene todo el respeto, no solo la memoria, sino el propio presidente con la exposición que de ella pueda hacer y los elementos que pueda reseñar. En ese sentido, yo lo comentaba al principio de mi intervención, y es que, lógicamente, para nosotros la memoria es esencial y fundamental, por el análisis que hace, por las cuestiones que plantea y por las críticas, también, que formula, que son críticas constructivas, que lógicamente nosotros atendemos y respondemos. En ese sentido, hay amplias coincidencias; yo no podía, por más, que expresar la realidad, y es que en la memoria hay un conjunto de temas, que son esenciales desde el punto de vista de la mejora y avance de la Administración de Justicia, donde coincidimos plenamente el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Consejería de Justicia e Interior.

Planteaba, por su parte, que también usted está de acuerdo, sobre todo en aquello..., o coincide con la memoria y con la propia consejería sobre todo aquello que respecta a otras administraciones. Pero hay un hecho objetivo, y es que, en la realidad de Andalucía, necesitamos más órganos judiciales y más jueces. Y si hubiera habido más órganos judiciales y más jueces en los últimos años, pues hubiera cambiado sustancialmente la situación que tenemos en la actualidad. Desde esa perspectiva, por eso es un objetivo común; común, en este caso, de la consejería y del propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y yo estoy convencida, también, que de todas sus señorías. Y ahí vamos a seguir, lógicamente, reivindicando y planteando aquellos elementos que son esenciales, porque a partir de ahí se producirá un cambio sustancial. Por parte de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal, como organización de trabajo, nueva manera de hacer y de organizar la Administración de Justicia, pues es lógico que nosotros hayamos apostado por ese diálogo permanente y por ese acuerdo. Eso, a veces, hace que tardemos más tiempo, sí, pero esa es una seña de identidad, también, del modo de hacer de la propia consejería. ¿Y cuál es nuestra voluntad? Nuestra voluntad es plena, de implementar un sistema como es la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal, que va también a contribuir al cambio sustancial de la propia Administración de Justicia. Y por eso estamos, no solo con lo que ya hemos implementado, sino que en Córdoba prácticamente está todo preparado, a expensas de que podamos cerrar un definitivo acuerdo, pero es que estamos ya también trabajando —como yo refería en mi intervención— en las audiencias provinciales. ¿Por qué? Porque el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su memoria de este año y otros años, ha señalado que entendía que la audiencia debía de ser un objetivo prioritario a la hora de la implementación de la Oficina Fiscal o la Oficina Judicial. Y ahí pues ya estamos trabajando para que, en el momento que ese acuerdo se pueda producir, hacer una implementación sustancial e importante en la implantación del nuevo modelo.

Y yo le tengo que decir —y nos conoce bien—, nosotros, el equipo de la consejería, no somos autocomplacientes, ni muchísimo menos; nosotros, objetivamente, ponemos encima de la mesa aquello que estamos realizando, aquello en lo que estamos trabajando, aquello en lo que estamos respondiendo. Pero, lógicamente, sabemos perfectamente leer aquello que la memoria plantea, y por eso también ponemos medios, ponemos soluciones y damos respuesta; es decir, que creo que esta consejería, desde luego, lo que ha puesto de manifiesto es la importancia y el interés que, para nosotros, tiene la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuanto a objetivos; lógicamente, unos compartidos, y otro que la propia memoria reseña, que nosotros lo incorporamos al quehacer y al trabajo constante y diario de la Consejería de Justicia e Interior.

Y la parte tecnológica, yo creo —y así lo hemos leído nosotros—, que cuando se habla por parte de la memoria del TSJ de desajustes, se está refiriendo, por una parte, a que nosotros teníamos que avanzar, por eso tenemos sede judicial electrónica, expediente judicial y expediente digital ya implementados. Yo creo que ahí se ha hecho un avance importante en la línea y en la dirección de lo que estaban demandando en su memoria el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Pero también es verdad que —y a nosotros nos lo ha puesto de manifiesto el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia, cuando nos hemos reunido, que es de manera habitual—, hay desajuste entre el sistema nuestro y todo lo que concurre con Lexnet, y luego lógicamente, la dificultad que hay en la conexión con el sistema de Fiscalía. Es decir, que ahora mismo tenemos varios sistemas tecnológicos —porque no se ha implementado—, y esto también hay que decirlo con todo el respeto.

Cuando nosotros nos sentamos con el Ministerio de Justicia e Interior, con el ministro anterior, lo primero que le planteamos, como Andalucía, es que queríamos un sistema interoperable para que todas las comunidades pudiéramos estar conectadas, pero también pudiéramos estar conectados permanentemente, lógicamente, con el ministerio, y para que pudiéramos estar también con Fiscalía. Y que eso nos daría una oportunidad cierta a un cambio cualitativo y sustancial de la Administración de Justicia en términos generales.

Yo tengo que decir que, después de hacer este planteamiento por parte de la Comunidad Autónoma andaluza, en reiteradas ocasiones, la última reunión que hubo con el anterior ministro en la Conferencia Sectorial, ya planteó que afectaba a lo que nosotros habíamos propuesto hacía más de un año, que era un sistema interoperable. ¿Por qué?, porque cada comunidad ha hecho una inversión en su propio sistema procesal, y en ese ámbito lo que tenemos es que interoperar para que podamos —como digo— dar ese salto cualitativo.

Por lo tanto, cuando se habla tecnológicamente en la memoria, yo creo que tiene dos miradas: una mirada hacia lo global, lo general, y una mirada hacia lo concreto, Andalucía, donde hemos dado un salto yo creo muy importante. Claro, nosotros ya con el conocimiento pleno que tenemos, evaluamos también los seis meses del 2018, no solo los seis meses del 2017, digamos que corresponde a este equipo de la consejería, sino lo del 2018. Y el que tengamos las 500 salas de vistas ya con videoconferencia, el que tengamos implementada la sede judicial electrónica, el expediente judicial electrónico, el expediente digital, me parece que son pasos que debemos..., que queda mucho más por hacer, lo sabemos, pero que hemos dado pasos que estamos trabajando.

¿Eso, qué es lo que quiere decir? Pues, que hay voluntad política que se pone de manifiesto en aquello que hacemos cada día, y que hay un compromiso pleno y total. Por eso, hemos hecho ese diagnóstico. Por

eso hemos planificado las actuaciones en infraestructuras a lo largo de todo este año. Y por eso, vamos a planificar a medio y largo plazo, para que quede diáfano el compromiso que tiene esta consejería en elementos esenciales como son las infraestructuras.

Pero luego hay también algún elemento que yo he reseñado y que vuelvo a subrayar: todo el tema de violencia de género, hemos avanzado en la relación con la Administración de Justicia. Incluso hoy hay en la comisión una pregunta al respecto de lo que son los cursos de formación con Fiscalía. Estamos en la formación, estamos en la información, estamos en el trabajo conjunto. Y yo creo que son elementos también que tenemos que señalar, y que tenemos que subrayar, lo mismo que estamos trabajando en todo lo que respecta a los menores. Y por eso hemos dado pasos también de integración, en los IML, de todo lo que son los equipos psicosociales. Y vamos a abrir una etapa nueva. O sea, que no solo circunscribimos estos seis elementos que la memoria, el Tribunal Superior de Justicia señala como esenciales, sino que, por otra parte, hay otros elementos de la consejería que también son muy importantes en términos ciudadanos, y que estamos llevando a cabo iniciativas y estamos implementando en el trabajo.

Nosotros nunca estamos satisfechos, porque cuando hay cosas por hacer, nunca puedes estar satisfecho. Lo que sí creo es que hemos hecho un trabajo importante y que hemos avanzado, y vamos a seguir haciéndolo. Por eso digo que hay voluntad y hay compromiso, y hay recursos puestos para que tecnológicamente cambiemos, y hay recursos puestos, planes y programas en torno a las propias infraestructuras judiciales. Ahora se sabe perfectamente cuál es el rumbo que vamos a llevar en infraestructuras judiciales; cuál es el ritmo que implementamos a las infraestructuras judiciales, y cómo vamos a proceder en el campo de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal.

Es decir, nosotros somos también absolutamente transparentes. Contamos aquello que vamos a hacer y luego damos cuenta de ello. Y por eso nuestros compromisos también se han puesto de manifiesto y se han concretado en el 2018. Y yo espero que en la memoria del 2018 ya haya elementos donde el Tribunal Superior de Justicia cambie en su percepción, cambie en su opinión, porque hayamos recorrido ese camino al que nos hemos comprometido. Eso me parece que es fundamental. Y yo agradezco el trabajo del Tribunal Superior de Justicia Andalucía a la hora de conformar esta memoria que tan útil es a todo el mundo. Y dentro de ese..., todo el mundo está en primer lugar —como se pueden ustedes imaginar—, la Consejería de Justicia e Interior, que no solo la leemos atentamente, sino que la aplicamos en la realidad a la hora de las decisiones que hay que tomar.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señor Ferreira, un minuto.

El señor FERREIRA SILES

—Un minuto, señor presidente.
Por hacer algún comentario, además muy genérico, sin entrar en ningún detalle porque no procede.

Dos o tres citas. La primera, creo que coincidirá conmigo la consejera en que por lo menos hasta este minuto nunca le ha tocado a Justicia, nunca ha sido una prioridad, nunca ha sido una... Los presupuestos no han reflejado las necesidades de la Justicia. Hablo de la Junta Andalucía y casi se puede extender al conjunto de las administraciones públicas, con las excepciones que queramos ver, pero que nunca es momento para la Justicia, siempre está en un segundo plano, y aquí también.

Otra idea, Rajoy ya no está, por lo tanto el relato hay que... En esta consejería y en todas hay que modularlo. Porque se acabó culpar al gobierno del PP, porque el gobierno del PP no está. Y si nos bajamos a Justicia, las necesidades y las carencias son sempiternas, no son de este último mandato, ni de su último año, ni de esta última legislatura, sino históricas. Y en los últimos 25 años con competencias transferidas, ha habido tantos presidentes socialistas como populares, prácticamente repartiéndose el tiempo, si no al 50% de manera muy pareja. Por lo tanto, es responsabilidad de todos.

Yo creo que con la memoria del TSJ sobre la mesa, con la moción que aprobó prácticamente por unanimidad en algunos puntos por unanimidad, y en otros, con un porcentaje abrumador que se marcaba una línea a seguir en la justicia andaluza a principio de esta legislatura; y la buena voluntad y el buen tono que presiden las relaciones entre todos los grupos entre sí y de estos con la consejería, tendríamos la oportunidad de dejar esbozado —no me gusta utilizar lo de pacto por la justicia porque parece muy grandilocuente— pero dejar esbozado y dejar marcado el futuro que esté por venir, sea quien sea el que tenga que dirigirlo.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señor Ferreira.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Bueno, en relación a lo que planteaba, señoría, no vamos ahora a debatir quién hizo más o quién hizo menos. Hay una realidad, y es que la Justicia es la gran reforma pendiente que queda en nuestra democracia, y que lo deseable y lo deseado es que, de verdad, hubiera un gran acuerdo de todas las fuerzas políticas, con las comunidades autónomas también integradas en ese acuerdo, para ir a un cambio sustancial, cualitativo de la Administración de Justicia. Yo creo que en esto estamos absolutamente todos de acuerdo. Esta es una asignatura pendiente que queda, que no es menor —que una asignatura de mucho calado, que es la Justicia—, y ojalá se pueda avanzar desde el diálogo, en ese gran acuerdo que la Justicia merece y necesita.

Y en eso estamos todos de acuerdo, y por parte de la consejería, por parte del Gobierno de Andalucía, si hay oportunidad —que la habrá—, se lo trasladaremos a la ministra, que estamos en toda disposición para ayudar a que se pudiera producir un gran acuerdo en torno a la Justicia, sabiendo que de un día para otro no vamos a solucionarlo todo, pero sin duda es el camino adecuado para esa gran transformación que la Justicia necesita.

Hay una cuestión que planteaba en su intervención anterior, que es decir: bueno es que desde que Andalucía tiene las competencias en Justicia... Bueno desde que Andalucía tiene las competencias en Justicia se

ha avanzado sustancialmente. Porque si miramos un poquito cómo llegaron las sedes judiciales, cómo llegaron las competencias, aparte de su valoración económica, pues entonces nos damos cuenta de que sí se ha avanzado. ¿Qué ocurre? Pues que nos gustaría estar mucho más avanzados, sin duda. Pero que también hay que tener en cuenta que hay elementos que son fundamentales desde el ámbito de lo global. Y cuando hablo de lo global, hablo a nivel del estado.

Es decir, que podemos avanzar mucho más si hay un gran acuerdo de la Justicia, donde las comunidades autónomas participemos y un gran acuerdo los grupos parlamentarios, podemos en cada comunidad, avanzar mucho más aprisa en lo que significa la reforma profunda que necesita la Justicia. Y en ese contexto, nosotros también avanzaremos más si tenemos más jueces, más juzgados y damos un vuelco a todo lo que es la tendencia en Andalucía a la ratio de jueces que tenemos y a todas las dificultades que nos encontramos como consecuencia de esas carencias. Entonces, ojalá nosotros... Ya le digo, vamos a estar en la mejor y en la mayor disposición de sumarnos, de empujar y de hacer propuestas constructivas, para que se pudiera producir un acuerdo que vaya abriendo un camino cierto y seguro en una reforma de calado que la Administración de Justicia necesita en nuestro país. Y eso repercutirá en todas y cada una de las comunidades autónomas.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/APC-000734. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la situación actual de los medios personales en juzgados de la Ciudad de la Justicia de Málaga

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cerrado el debate de esta comparecencia, pasamos a la siguiente comparecencia de la señora consejera, esta a petición del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Y es a fin de informar sobre la situación actual de los medios personales en juzgados de la Ciudad de la Justicia de Málaga.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como bien sabe, la organización judicial del partido de Málaga está conformada por un total de 88 órganos judiciales. Si luego tiene interés, le hago la distribución de todos y cada uno de los órganos judiciales. Pero, junto a esos 88 órganos judiciales, cuenta también con servicio de asistencia y apoyo; concretamente, con dos servicios de apoyo, secretaria en la audiencia provincial, decanato y servicio común de notificaciones y embargos.

Hay que tener en cuenta que, desde el pasado 31 de marzo, ha entrado en funcionamiento el juzgado de Primera Instancia número 20 de Málaga, conforme se dispuso en la Orden de Justicia 1.277/2017, de 22 de diciembre, y que la consejería ha dotado de medios humanos y materiales necesarios para que entrara en funcionamiento en la fecha prevista.

En concreto, se ha cubierto la plantilla con diez nuevos funcionarios, gestores, tramitadores procesales y auxilios judiciales. Y tenemos que decir que, en relación a las cargas de trabajo, los órganos del partido judicial de Málaga siguen la tendencia generalizada de asuntos ingresados, tasas de pendencia, resolución y congestión del resto de la comunidad autónoma.

Al igual que en el resto de las provincias, y como recoge el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su memoria, en la mayor parte de los órdenes jurisdiccionales se superan los módulos referenciales de entrada de asuntos establecidos por el Consejo General del Poder Judicial. De esta forma, estarían por encima del porcentaje referencial las salas civiles y penales de la Audiencia Provincial, que ingresan un número muy importante de asuntos, los juzgados de Primera Instancia y los de Familia... En el primer caso, además, tienen la circunstancia añadida —como bien sabe su señoría— de que existen ahora dos juzgados de Primera Instancia que tienen asignadas por el Consejo las cláusulas suelo. Y hay que decir que, a 22 de junio, los dos juzgados de Primera Instancia de Málaga, encargados de resolver las cláusulas suelo, han recibido 9.645 demandas.

La problemática asociada a estos juzgados, que conocen de cláusulas suelo, es la misma que la que existe en el resto de juzgados que se ocupan de su tramitación y resolución en toda la comunidad autónoma, una situación que hemos tenido la oportunidad de hablar en el marco de esta comisión, a petición suya, por distin-

tas comparecencias. Y lo que le puedo decir y reiterar es aquello que le he comentado ya, que es que nosotros hemos cumplido con el cien por cien de lo que nos ha solicitado y pedido el Consejo General del Poder Judicial. Que tampoco estamos, además, de acuerdo ni contentos con la realidad que tenemos, que perjudica a los ciudadanos y a la propia Administración de Justicia.

Están también por encima de las cargas de trabajo del consejo los juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Y, en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Málaga está por encima de los módulos de la carga de trabajo, algo que hay que subrayar, no ocurre en el resto de Andalucía.

También superan los módulos los juzgados de lo Mercantil, Penal, Contencioso-Administrativo y Social. Por el contrario, hay que decir que están por debajo del porcentaje de la carga establecida por el consejo los juzgados de Instrucción y los juzgados de Menores.

Las cargas de trabajo, señoría, evidencian la necesidad de creación de plazas y órganos judiciales, que es justamente lo que desde el Gobierno Andalucía hemos venido reclamando de manera constante. Y acabamos de hacerlo con anterioridad: más jueces y más órganos judiciales en nuestra comunidad.

Al respecto, lo refleja el propio TSJ en su memoria —algo que acabamos de debatir hace un momento—, y con necesidades concretas de Málaga. Habla de los órganos unipersonales: «el Tribunal Superior de Justicia Andalucía plantea la necesidad de crear un juzgado de Primera Instancia, un juzgado de Familia, uno Mercantil, uno Penal y un juzgado de lo Social». Esto lo plantea así el tribunal en su memoria. Y, en relación a los órganos colegiados, considera necesaria la creación de dos plazas en el orden civil y dos en el orden penal.

En relación con los recursos humanos, de acuerdo con la distribución de competencias en materia de Justicia, la Junta de Andalucía tiene competencia para la gestión de los medios personales correspondientes —como bien sabe— a tres cuerpos de gestión: Procesal y Administrativa, Tramitación y Auxilio. Estos cuerpos, hasta la implantación de las correspondientes oficinas judiciales que conllevarán la elaboración y aprobación de las relaciones de puesto de trabajo, están adscritos a los órganos judiciales mediante el sistema de plantilla.

En la ciudad de Málaga prestan servicio un total de 921 funcionarios y funcionarias, con la siguiente distribución: 281 en el Cuerpo de Gestión, 453 en el de Tramitación y 187 en Auxilio.

Es importante destacar el esfuerzo que se hace en el ámbito de la Administración de Justicia, por cuanto estas plantillas están cubiertas en su totalidad, salvo las situaciones puntuales producidas por bajas, jubilaciones, concursos y otras situaciones que se cubren con personal interino, comisiones de servicio o con la incorporación de los titulares definitivos.

En lo que va de año, en los casos de baja de más de dos meses, se han nombrado 67 sustitutos por incapacidad temporal. En todo caso, la Consejería de Justicia e Interior tiene establecido un programa de refuerzo de personal que se destina a paliar el déficit estructural de los órganos judiciales de la comunidad. En concreto, para los órganos judiciales radicados en el partido judicial de Málaga, están autorizados 18 nombramientos de personal interino de refuerzo, distribuidos de la siguiente forma: cuatro en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, nueve en Tramitación y cinco en Auxilio.

Y si luego tiene interés su señoría, le puedo decir dónde están los refuerzos y en qué órganos están llevando a cabo su trabajo.

Destacar, además, que en el caso de los tres juzgados de lo Mercantil se hicieron para apoyar la experiencia de trabajo colegiado en las ciudades de Sevilla y Málaga, promovidas, precisamente, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Una experiencia que ha supuesto una evolución muy positiva en la tasa de resolución. De forma que, señoría, en 2015, previo a la puesta en marcha de esta fórmula organizativa, ingresaron en los juzgados de lo Mercantil de Málaga 3.507 asuntos y se resolvieron 1.873. En 2016, primer año de funcionamiento de la experiencia que ha promovido el Tribunal Superior de Justicia, ingresaron 1.131 y se resolvieron 1.747. Y, en el 2017, el número de asuntos ingresados ha sido de 1.042 y el número de asuntos resueltos 2.093. Por lo tanto, se ha reducido la tendencia sustancialmente.

Sobre las nuevas peticiones de refuerzo realizadas para el partido judicial de Málaga durante el 18, hemos recibido tres solicitudes relativas a la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia, al juzgado de Vigilancia Penitenciaria y el juzgado de lo Penal de Málaga.

Hay que decir que la sala de lo Contencioso y el juzgado de lo Penal ya cuentan con refuerzos. Y, respecto al juzgado de Vigilancia, la petición estaba relacionada con la puesta en funcionamiento del nuevo centro penitenciario de Archidona, y lo que hemos hecho es reforzar el juzgado de Archidona para que se pueda atender lo que se pretendía con la nueva prisión.

Además, hay que decir que Málaga cuenta con dos equipos de apoyo del servicio de extensión variable, compuesto cada uno de ellos por un gestor y dos tramitadores. Este personal presta servicio allí donde se le encomienda, dentro de las necesidades, a propuesta de la presidenta de la audiencia provincial. Desde el año 2012, el número que se encuentra adscrito a órganos ubicados en la Ciudad de la Justicia de Málaga es de seis, en el total de funcionarios. Y he de decirles que las competencias de la Junta de Andalucía en materia de personal de la Administración de Justicia, lógicamente, son limitadas y compartidas. Y, en este sentido, hay que tener en cuenta una gran parte de las medidas de mejora que no son competencia de la Junta de Andalucía, sino que competen al ámbito judicial: al Ministerio de Justicia. Y, en todo caso, también les digo que, desde nuestras competencias, vamos a continuar trabajando para garantizar con nuestros medios la prestación del servicio público en condiciones adecuadas, llevando a cabo actuaciones desde el consenso y el encuentro con todos los agentes que intervienen en su funcionamiento.

Nuestra disposición es la mejor; hemos puesto en marcha con el TSJ la experiencia en el ámbito de lo mercantil, tenemos las plazas cubiertas, pero al final lo que nos dice la tendencia que hay y la cantidad de causas ingresadas es que hacen falta más órganos judiciales en Málaga capital.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera. A petición del grupo proponente, este debate se celebrará a un solo turno. Y, para ello, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Como siempre, empiezo mis intervenciones agradeciéndoles la información que nos proporciona en su primer turno.

Yo es que hoy tengo una sensación extraña, porque como venimos con lo de la memoria del TSJA, claro, y ya son tres años los que llevamos aquí de legislatura y digo: «esto parece como el día de la marmota», porque realmente leemos la memoria y la memoria es muy similar a la del año pasado, igual, casi igual de similar que la del anterior y entonces me da la sensación de que todos los que entendemos y trabajamos y formamos parte de la Administración de Justicia tenemos clarísimo cuál es el diagnóstico y los problemas que tenemos en nuestra Administración, conocemos también o podemos plantear alternativas y soluciones para que deje esa asignatura pendiente que usted mencionaba anteriormente, pero siguen pasando, año tras año, y las cosas no se solucionan. Ahí creo que es unánime en la memoria del TSJ, y lo compartimos todas y todos los presentes, el tema de la falta de órganos judiciales y de la falta de plantillas y de personal. Entonces, claro, podemos venir aquí, tendremos que seguir viniendo aquí a reclamar constantemente lo mismo, pero que no soy capaz de entender y tengo esa sensación de alguna manera de impotencia, de frustración, de decir por qué no se solucionan estos problemas.

Yo tuve la oportunidad de visitar la ciudad de la Justicia de Málaga —es verdad que no estuve en todos los juzgados, estuve en alguno de ellos— y si le traía hoy está comparecencia es porque a mí me gusta trasladarle, como miembro de la comisión, las deficiencias o las carencias que nos hacen llegar el personal que trabaja en nuestra Administración y además, al que yo creo que tenemos que felicitar sobradamente, empezando por los jueces y magistrados, así como por los letrados y letradas de la Administración de Justicia. Creo que hacen un trabajo extraordinario para los mimbres que tienen, porque cuando todos tenemos clarísimo, o todas tenemos clarísimo, que hay alguna falta manifiesta de órganos judiciales y de medios personales, no tanto quizás materiales —o dependiendo de la sede—, pero sí de medios personales, eso está, lo tenemos todos clarísimo. Creo que el hecho de que en la memoria del TSJA podamos ver las tasas de resolución, para hacer y para felicitar tanto a los jueces, a los magistrados como a todo el personal de las oficinas judiciales, porque está claro que, con la sobrecarga que tenemos en Andalucía, no sería eso posible y no serían esas las cifras de las tasas de resolución, si no hubiera buenos equipos detrás pudiendo llevarlo a cabo.

A mí, de Málaga me sorprendió, efectivamente, el tema de lo mercantil que usted ha comentado, que se hizo..., que se ha puesto en marcha este modelo organizativo, a propuesta del TSJA, pero sí que es cierto que ellos tienen un volumen de trabajo..., es también homogéneo en toda la comunidad autónoma, porque sabemos que los mercantiles están saturados y colapsados desde hace muchísimo tiempo.

Me comentaban el tema de las cláusulas suelo; claro, ellos eran los que llevaban las cláusulas suelo anteriormente y las que les habían tocado..., allí están, aunque ahora se haya producido la avalancha hacia civil. Claro, me llamo muchísimo la atención, porque precisamente a consecuencia del colapso que tienen y de la sobrecarga que tienen, los señalamientos para este tipo de expedientes y para este tipo de casos, los están poniendo para mayo y junio de 2022.

Claro, con un problema tan serio como es el de las cláusulas suelo, que sabemos —y que compartíamos, señora consejera, porque hemos tenido oportunidad de hablar de esto— que al final, en realidad, quien está beneficiándose de este problema es la banca, y quien está saliendo perjudicado son los andaluces y las andaluzas, claro, cuando nos ponen de manifiesto que los señalamientos para celebrar las vistas relacionadas

con estas causas son para mayo y junio de 2022, y estamos en 2018, es cuando menos para llevarse las manos a la cabeza.

A mí me parece —y siempre se lo he dicho—, o sea, efectivamente hay una responsabilidad por parte del ministerio, y yo no... Claro que hay que ir cambiando el discurso, pero también hay que dar un margen, señor Ferrera. O sea, me refiero: hemos tenido un Gobierno del Partido Popular que no ha atendido y que ha tenido a la justicia absolutamente olvidada; yo confío en que la nueva ministra —que además, es de la casa—, espero que ponga medidas y que dé soluciones más eficaces y que, al menos, muestre más preocupación que lo que hemos tenido anteriormente. Pero claro, es responsabilidad del Ministerio de Justicia la creación de órganos judiciales, pero por ejemplo, en la ciudad de la Justicia de Málaga ponían de manifiesto la falta de refuerzo, señora consejera, y yo creo que eso es interesante que usted tome nota, porque es obvio que cuanto más personal, con cuanto más personal se cuente en las oficinas judiciales, más velocidad y más celeridad van a tener en resolverse, en resolverse los casos.

Yo así lo he entendido siempre, y sabe que yo trabajo en eso y sé que, evidentemente, cuatro manos hacen más que dos, eso es una regla matemática.

Después, también me preocupó que en instrucción, también comentaban que los Juzgados de Instrucción, que van bastante bien, porque además la instrucción usted sabe que es rápida, pero claro, las DURGE también tienen unos, que tendrían que señalarse en quince días, y se están señalando también para enero de 2019.

En fin, en lo que venían a poner de manifiesto es lo que dice el mismo presidente del TSJA, lo que usted ha puesto de manifiesto ahora en su comparecencia anterior: que hay una falta de medios importante, que hay una falta de órganos judiciales, pero hay una falta de medios personales y un déficit importante de medios personales.

Comentaron, como usted ha dicho, me lo he apuntado, efectivamente que los penales, los contenciosos, los sociales, pues que tienen ahí órdenes jurisdiccionales que están más saturados que otros, eso es una realidad. El nuevo Juzgado de Primera Instancia, muy bien; nos alegramos muchísimo, pero nos haría falta más; el propio TSJ en la memoria lo comenta: que ellos hacen una petición, pero que es una petición, a sus propios ojos, insuficiente; o sea, que tendría que ser una petición mucho más ambiciosa, de cara al Gobierno central, para que nos pongan aquí los órganos judiciales que son necesarios.

También me llamó la atención la falta de personal en Fiscalía, que me lo comentaron. Y eso sí que me llamó la atención, porque Fiscalía normalmente no está saturada.

En definitiva, señora consejera, que yo tampoco me voy a extender aquí muchísimo: usted sabe que desde mi grupo tenemos una preocupación seria por el tema de las cláusulas, por el tema que está ocurriendo con las cláusulas suelo. Las cifras que usted ha dado..., teníamos las del TSJ, pero ya cuando nos ha dicho que ya vamos por 60.000 expedientes, es una cosa, es una locura, o sea, que eso esté ocurriendo es una locura.

Que los Juzgados de Violencia de Género en Málaga estén por encima de la carga de trabajo, pues sabemos..., con lo que estamos viviendo en los últimos tiempos, también me parece que sería digno de darle una vuelta y de repasar.

Y en definitiva, me sumo un poco a la petición que hace el propio presidente del TSJA hacia usted en lo que le toca, la corresponsabilidad que tiene como consejera de Justicia, y por supuesto, ahora mismo,

al Gobierno central y al Ministerio de Justicia, de intentar paliar ese déficit de medios personales y una mejora en los planes de refuerzo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Varias cuestiones, en relación a lo que planteaba su señoría. Yo creo que hay una cuestión que, al menos, nosotros también valoramos positivamente en la memoria que va a presentar el presidente del Tribunal Superior de Justicia ante esta comisión, y es que hay tres elementos que se le ponen una mirada, yo creo diferente. Uno es la parte tecnológica: como se dice, se está avanzando. Otra, la parte de la infraestructura: está planificado y, además, estamos hablando del 2017; en el 2018 ya además se han hecho cosas, con lo cual, el propio presidente tiene información concreta y puntual de todas las actuaciones que se van a llevar a cabo. Y en el ámbito de la oficina judicial y fiscal, es verdad que hemos dado un tímido paso, pero hemos comenzado; que creo que era algo fundamental, comenzar, porque así ya tenemos referentes para evaluar y para que el diálogo se pueda producir más fluido, y cuanto antes podamos llegar a acuerdos, a sabiendas de que estamos implementando un sistema de trabajo que va a venir a beneficiar a la Administración de Justicia, en general, y a todos los que la conforman: los funcionarios, lógicamente, y los letrados de la Administración de Justicia, los jueces sobre todo, vamos a prestar un mejor servicio público a la ciudadanía, que es el objetivo nuestro, del trabajo que se realiza por parte de todos.

En este sentido, nosotros vemos esa parte positiva y distinta de lo que es la memoria del TSJ, aunque reseñe todas y cada una de las cuestiones que ha reseñado otros años, como si nosotros hablamos aquí... Vamos a seguir hablando de la Oficina Judicial y Fiscal. Vamos a seguir hablando de las nuevas tecnologías en cuanto a la implantación en el ámbito judicial. Vamos a seguir hablando de todo lo que significan las infraestructuras judiciales, porque es normal. Vamos a seguir hablando de violencia de género, porque son temas que van a estar permanentemente encima de la mesa, lo cual no quiere decir que no hagamos cosas en relación a cada uno de ellos y que vayamos avanzando. Que creo que también, no lo digo por parte de la consejería, sino para todos, porque hay aportación de toda la propia comisión, que los pasos que vayamos dando por lo menos démonos un respiro y reconozcámoslo. Porque si no, al final llegamos a la frustración, ¿no? Y cuando estamos andando y caminando pues... ¿Que nos gustaría ir más aprisa? Sin lugar a dudas, a todas y a todos, y también por parte de la consejería.

Y es verdad, estamos hablando, más jugados, más jueces, más letrados de la Administración de Justicia, que son una parte de la columna vertebral, sin los cuales no puede funcionar la justicia. Y, en este sentido, nosotros no solucionamos nada poniendo siete funcionarios más si al final hay un solo juez y tiene que hacer los señalamientos para el mismo tiempo que si no hubiera esos siete funcionarios. Es que las medidas tienen que

ir acompañadas, o sea, acompañamos las administraciones, en la medida que haya más juzgados, haya más jueces, lógicamente, más funcionarios, que permiten un funcionamiento más ágil de la propia Administración.

Y en relación a lo Mercantil, a nosotros nos preocupaba tanto como que el Tribunal Superior de Justicia y la consejería, juntos, hicimos petición de varios Juzgados de lo Mercantil, y al final solamente concedieron uno. Y pusimos de manifiesto la realidad que se da en los Mercantiles en el ámbito de Andalucía. Por eso, quería más Mercantiles en Málaga, más Mercantil en Cádiz. Estamos trabajando también para recuperar algunas cosas en Granada, que en un momento determinado dejaron de estar.

Y nos preocupa también muchísimo —claro, ¿cómo no nos va a preocupar?— todo lo que acontece con las cláusulas suelo. Con el sistema actual, nosotros incluso... Yo ya le voy a avanzar una pequeña cosa, que hablando con los jueces decanos, algunos han puesto encima de la mesa, nosotros estamos en una relación permanente, en un diálogo constante también con el ámbito judicial. Y recibimos propuestas y lógicamente somos conscientes de su importancia. Y en esa medida, pues ahora mismo tenemos juzgados donde tenemos el juzgado bis y el de Primera Instancia que ha entrado de nuevo en carga. Bueno, pues nosotros vamos a plantearle al Consejo General: oiga, dejen que funcione como uno, todo el personal y los dos jueces, con unidad de criterio, que avanzaremos más.

Bueno, pues esta es una de las propuestas que queremos por encima de la mesa, porque si al final tenemos dos juzgados con miles de asuntos cada uno de ellos, si unimos todos y tenemos..., y hay unidad de criterio, van a salir mucho más rápidamente las sentencias. Y vamos a buscar también fórmulas de trabajo que mejoren el propio sistema, que ha sido el Consejo General del Poder Judicial el que lo ha determinado y que lo ha decidido. Por eso, queremos sentarnos con el Consejo en una bilateral para intentar, lógicamente, poner encima de la mesa propuestas que mejoren la realidad de las cláusulas suelo en Andalucía.

Fíjese usted si nos preocupa lo Mercantil, que hace poco hemos tenido una jornada de formación con los jueces de lo Mercantil. Que precisamente estuvimos, el presidente del Tribunal Superior de Justicia y yo, en el inicio de esa jornada, porque queríamos hacer un reconocimiento expreso y queríamos valorar muy mucho el trabajo que se realiza en el ámbito de lo Mercantil, como en el resto de las órdenes jurisdiccionales. Pero, bueno, la realidad que tenemos con el Mercantil es la que es, y desgraciadamente no tuvimos más juzgados cuando teníamos que haberlos tenido por la realidad objetiva de Andalucía.

Y luego está el tema de violencia de género, que efectivamente a nosotros también nos preocupa y nos ocupa en Málaga el que, a diferencia del resto de Andalucía, pues esté por encima de la carga de trabajo prevista por el Consejo General del Poder Judicial. En ese contexto, pues hay una campaña que se ha hecho por parte de la consejería en relación a violencia de género muy dirigida a población extranjera, en distintos idiomas, tal como nos comprometimos, para que también las mujeres que viven aquí que son de otros lugares, de otros países, y por lo tanto todavía no conocen adecuadamente nuestra lengua, pues pueden tener la información y saber qué es lo que tienen que hacer, los pasos que han de dar. Pero esta es la realidad que acontece en Málaga. Aunque el caso de asesinato de mujeres, hay porcentajes más alto en otros lugares, pero también tenemos que pensar que hay mujeres que están dando pasos hacia adelante, y que Málaga es una de esas ciudades, ¿no?

Y en ese tenor, nosotros aquí, por parte de sus señorías, por parte de la consejería, por parte del propio Tribunal Superior de Justicia, no estamos diciendo nada muy diferente a lo que las propias organizaciones de

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 556

X LEGISLATURA

28 de junio de 2018

jueces y fiscales están planteando como reivindicaciones propias. Y por eso decía que lo que necesitamos es un gran acuerdo en torno a la justicia, y que nosotros vamos a trabajar por ello. Y en cualquier caso le vamos a trasladar, lógicamente, a la ministra la propia realidad de Andalucía.

10-17/APC-001015 y 10-18/APC-000743. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de su consejería en lo relativo a las competencias que le son propias en materia de emergencias, así como ante grandes concentraciones durante 2018

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia de la señora consejera para informar sobre los planes de su consejería en lo relativo a las competencias que le son propias en materia de emergencias, dirigida así por el Grupo Popular y por el Partido Socialista para informar sobre los planes de emergencias ante grandes concentraciones durante 2018.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, los planes de emergencia son el instrumento con el que cuenta la Junta de Andalucía para prevenir y ofrecer una respuesta eficaz en el menor tiempo posible ante situaciones de riesgo para la población.

Hablamos, por tanto, de una herramienta fundamental e imprescindible para proteger a la ciudadanía y para contribuir a garantizar su derecho a la seguridad. Esas actuaciones se caracterizan por una constante tarea de planificación y por la colaboración permanente entre todas las administraciones, dos pilares básicos a los que se suma el trabajo de calidad y excelencia que desarrollan día tras día los profesionales y las profesionales que integran los distintos dispositivos que intervienen en ellos.

Esos principios están presentes en cada uno de los planes de emergencia ante las grandes concentraciones que se dan en Andalucía. Hablo del Plan del Cerro, que se activa con motivo de la Romería de la Virgen de la Cabeza; del Plan del Gran Premio de Motociclismo de Jerez, y del Plan Romero, durante la peregrinación al Rocío, la romería y el posterior regreso de las hermandades. Hablamos de dispositivos especiales integrados en el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, que tiene como objetivo común la prevención ante posibles peligros y la articulación de respuestas precisas para minimizar sus efectos. Y todo ello, con la vista puesta en garantizar el normal desarrollo de tres celebraciones que concentran cada año a cientos de miles de personas en puntos y fechas concretas.

En ese sentido, hay un factor clave, la planificación, una tarea que engloba desde los análisis previos sobre posibles riesgos, hasta la elaboración de protocolos de actuación concretos, así como las tareas continuas de capacitación y formación de los profesionales. Nada queda, por lo tanto, en mano de la improvisación, señorías. Son planes mejorados cada año gracias a la experiencia acumulada en las ediciones anteriores. Cuando concluye una de estas celebraciones, nuestros técnicos evalúan el resultado del dispositivo, y esas conclusiones que sacan son muy valiosas para continuar perfeccionando nuestros planes año tras año.

Paso a informarles sobre el balance de cada uno de estos tres planes. Por orden cronológico, el primer operativo, como bien saben, especial del año ha sido el del Plan del Cerro 2018, activado entre el 27 y el 30

de abril. Un plan que ha cumplido 10 años, y que durante todo este tiempo ha servido para diseñar con antelación respuestas ante posibles eventualidades en la que es una de las romerías más antiguas de España y, al mismo tiempo, la mayor concentración de personas en Andalucía oriental. Se trata pues de un amplio operativo enfocado a velar por la atención y la seguridad de los peregrinos en los caminos que conducen al Cerro del Cabezo.

Para ello, la Junta de Andalucía ha movilizado este año a 156 efectivos, distribuidos entre Emergencias Andalucía, Protección Civil, 112 y Grupo de Emergencia, el GREA, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y el personal de Medio Ambiente y Fomento, así como a los miembros de la Unidad de Policía adscrita a la comunidad, son los que han conformado todo el operativo. A esos profesionales se sumaron Policía Local, bomberos, la Agrupación de Protección Civil de Andújar, los técnicos municipales, la Policía Local de Marmolejo y también —como no podía ser de otra manera— la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.

Me gustaría mencionar en este punto la apuesta que un año más hemos hecho en la aplicación de las nuevas tecnologías. En el caso de la app para móviles, el Plan del Cerro 2018 es una herramienta mejorada que ha permitido consultar los itinerarios de las carreteras de Andújar, Marmolejo y de la cofradía matriz, así como su paso por los enclaves estratégicos; también la geolocalización en tiempo real de las cofradías a través de GPS, y, por primera vez, el uso de drones para supervisar desde el aire la ocupación de espacios, el recorrido de las comitivas y el estado del aparcamiento y otras zonas de interés en las romerías.

Quiero subrayar en este punto mi satisfacción como consejera de Justicia e Interior por la distinción de romero del año que el Ayuntamiento de Andújar ha concedido al dispositivo del Plan del Cerro, coincidiendo precisamente con ese décimo aniversario. Es, sin duda, un merecido reconocimiento a todas las profesionales y a todos los profesionales que cada año ponen el máximo empeño, lo mejor de sí mismos, para que la celebración se desarrolle con todas las garantías.

Como balance, el dispositivo recibió 637 peticiones de actuación, mientras el grupo sanitario del plan atendió a 380 personas, sin registrarse casos de gravedad. Esa asistencia médica estuvo garantizada por un equipo de 42 profesionales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, que contaron con numerosos medios técnicos, entre ellos, un hospital de campaña prácticamente, cuatro UVI móviles y —muy importante, por la difícil orografía del terreno— helicópteros para posibles traslados al hospital del Alto Guadalquivir de Andújar.

A continuación, señorías, les voy a informar sobre el Plan del Gran Premio de Motociclismo de Jerez. Este operativo se activó entre el viernes 4 y el domingo 6 de mayo, fin de semana en el que se celebraron tanto los entrenamientos como la prueba del Mundial. Un dispositivo que ha convertido a Andalucía en un referente nacional en el ámbito deportivo y que es imprescindible para garantizar la seguridad de los miles de moteros y de aficionados en general que se dan cita esos días tanto en el circuito como en sus alrededores.

Este año teníamos un reto adicional, al coincidir el Gran Premio con la celebración de la Feria de Jerez, circunstancia que no fue obstáculo para el desarrollo normal del dispositivo, gracias —de nuevo— a la colaboración y coordinación en todo momento entre las administraciones y también a un mayor despliegue de efectivos.

La Junta aportó un total de 800 profesionales, 188 de ellos emergencias del 112, 560 del dispositivo sanitario y el resto de otros servicios. A ellos se sumaron efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluida la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad, Bomberos y voluntarios de Protección Civil, además del personal municipal y la empresa del circuito. Es importante destacar también el refuerzo en todos los servicios de

los hospitales de Jerez, Cádiz y el Campo de Gibraltar durante el fin de semana, para dar respuesta a los posibles accidentes que pudieran registrarse, no solo en las carreteras, sino ante cualquier evento que pudiera ocurrir.

El resultado hay que decir que fue un excelente funcionamiento del dispositivo, y todo ello en una edición que este año ha registrado una mayor afluencia de público, algo que confirman los 305.000 desplazamientos de vehículos. En total, se contabilizaron 282 atenciones del 112 y 239 asistencias sanitarias.

Y por último, señorías, me refiero al Plan Romero 2018. Un dispositivo que, gracias a la experiencia acumulada en sus 36 ediciones, ha hecho de Andalucía un modelo a seguir en la gestión, atención y respuesta que desde la administraciones debemos garantizar en este tipo de concentraciones. Y digo esto porque hablamos del mayor despliegue en materia de prevención y de emergencia del sur de Europa, circunstancia que desde la Junta de Andalucía afrontamos con todos los recursos y la planificación necesaria.

La activación del Plan Romero 2018 se produjo el 18 de mayo y se prolongó hasta el día 24 de ese mes. Como saben, señorías, corresponde a esta Consejería de Justicia e Interior ejercer la dirección y coordinación del dispositivo en todo su ámbito territorial, que comprende las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, y en cada una de ellas se activa un plan especial al que se suma un cuarto, el Plan Aldea, coordinado por el Ayuntamiento de Almonte, y que este año se prolongó del 17 al 22 de mayo.

El Plan Romero ha contado en esta edición con 6.000 efectivos, de los que 2.500 pertenecían a la Junta de Andalucía. Además de asumir las tareas de coordinación territorial, correspondía a esta consejería, como los dos planes anteriores, el despliegue de los puestos de mando avanzado. En este caso, en el caso del Plan Romero, uno por provincia. Y también realizamos las tareas de dirección del Centro de Coordinación Operativa Integrada situada en la aldea. Recursos, todos ellos, que han vuelto a demostrar su eficacia, gracias a la actuación de los profesionales de emergencia.

Otro aspecto destacable en esta edición del Plan Romero ha sido las innovaciones tecnológicas que hemos aplicado. Se ha ampliado hasta 97 el número de hermandades con dispositivo GPS, 37 más que en el 2017, algo que ha facilitado que los efectivos de emergencias y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado conocieran en todo momento su ubicación exacta, tanto en la etapa de peregrinación como en los trayectos de regreso.

Eso significa que el 80% de las filiales han estado permanentemente localizadas, porcentaje que elevamos al cien por cien de hermandades en 2019, como también lo estuvieron el resto por la proximidad entre ellas, y el uso tanto de emisores como de dispositivos móviles, cuyo uso se potenció con la eliminación de las zonas de sombra. Todo ello reforzado con información constantemente actualizada a través de la App gratuita Plan Romero 2018, que este año incluía, por supuesto, a las dos nuevas hermandades que se han incorporado a la peregrinación.

La experiencia a la que me refería anteriormente también nos aconsejó diseñar en esta edición espacios de acampada alternativos para las hermandades, para ser utilizados en caso de que hubiéramos tenido lluvia, como pasó en el 2016.

Respecto a las actuaciones, el grupo sanitario del plan, gestionado por el Servicio Andaluz de Salud y la Empresa Pública de Emergencias, asistió a un total de 2.114 pacientes, la mayoría de ellos por dolencias leves. Unas asistencias médicas para las que también hemos vuelto a contar con 21 helisuperficies, ante posibles casos de evacuaciones por medios aéreos.

Y no quiero concluir sin hacer mención a dos cuestiones que han sido esenciales y fundamentales: por una parte, el mensaje que todas las administraciones, y en especial la Consejería de Justicia e Interior, hemos dado en relación a tolerancia cero hacia el maltrato animal. La Junta de Andalucía está comprometida en esa labor de concienciación y en esa labor también sancionadora, y así quedó patente en los 18.000 folletos que distribuimos entre peregrinos y romeros. Como del mismo, también se ha realizado una campaña de sensibilización sobre el respeto al medioambiente, para que el paso de las hermandades no suponga un deterioro del rico ecosistema de la zona ni de su fauna, con especial atención a las áreas protegidas de Doñana. Yo quiero agradecer desde aquí la colaboración de todas y cada una de las hermandades al respecto.

Señorías, les he presentado los principales datos de los tres planes con los que cuenta la Junta de Andalucía para responder con eficacia a las posibles situaciones de riesgo en tres celebraciones que generan una gran afluencia de visitantes en Andalucía. Planes que tienen una seña de identidad, que la subrayo: colaboración, coordinación y cooperación constante entre las administraciones. Eso nos permite sumar, nos permite ser más fuertes, avanzar hacia el objetivo que compartimos de aunar celebración y seguridad para el conjunto de la ciudadanía.

Me he referido a ello anteriormente, pero quiero finalizar mi intervención con una mención especial a todas y todos los profesionales, que con su dedicación, su compromiso, su excelencia profesional, hacen posible que estos planes funcionen y que Andalucía sea un modelo, el espejo en que otras comunidades se miran en materia de prevención y de emergencia. Son parte imprescindible de un valiosísimo equipo humano que conforman. Estas políticas de prevención y actuación dan resultados porque están orientadas a garantizar el bienestar de la ciudadanía. Por eso son una prioridad para la Junta de Andalucía y constituyen una clara línea de trabajo en la que vamos a seguir profundizando y en la que queremos ir a más, pero siempre sin perder esas señas de identidad de colaboración, cooperación y coordinación. Yo tengo que decir que hemos estado todas las administraciones unidas, todas las administraciones juntas, todas las administraciones hemos ido a una, a prestar el mejor servicio, el más seguro, al conjunto de la ciudadanía que en estas tres..., en estos tres ámbitos, han estado participando.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como me dicen que solamente van a querer un turno, necesito que alguien se suba, porque tengo que intervenir yo, porque primero empiezan los grupos no proponentes. No puedo dejar la Mesa sola; que se suba alguien, ¿no? ¿O me bajo?

El señor LATORRE RUIZ, PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Me van a disculpar cualquier fallo, porque es la primera vez que tengo la oportunidad de presidir una comisión; nunca había estado aquí arriba.

Bueno, pues para continuar tiene la palabra..., empezamos por los grupos no proponentes. Como no se encuentra Izquierda Unida, en este caso tiene la palabra la señora Bosquet por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente, Y muchas gracias por hacer las funciones.

Bueno, pues, señora consejera, muy brevemente, porque, bueno, yo creo que usted los ha expuesto, los tres planes y es verdad, en fin, yo me quedo con las tres frases que usa, con..., perdón, con las tres palabras que usted ha dicho que entiendo que, desde luego necesaria, esa colaboración, coordinación y cooperación entre todas las administraciones, porque debe ser así. Un plan de emergencias, pues, obviamente, qué duda cabe que la función principal y fundamental, pues, es sobre todo el prevenir, ¿no?, prevenir esos riesgos y anticipar las posibles incidencias que puedan darse y, en consecuencia, la respuesta que haya que dar a esas incidencias durante la celebración de cualquier evento. Usted se ha centrado en esos tres concretos, que hay ahora en marcha o, bueno, o que ha habido en marcha junto con ese Plan Romero, pero, bueno, también aquellos demás que pudieran surgir. Y es necesaria, bueno, como usted bien ha dicho, esa coordinación entre los efectivos y entre todas las administraciones, entre todas las administraciones, como pueden ser las locales, las autonómicas y la nacional, con ese objetivo común, en fin, que hemos dicho de evitar riesgos, de hacer una respuesta rápida y efectiva, y, bueno, y demás.

Es verdad que más allá de esa planificación que lleva a cabo esta consejería, pues, sí que creo que es importante destacar, sobre todo, la gran labor que llevan a cabo todos los efectivos que participan en esa..., en cualquier parte de emergencia, porque entendemos que es el mayor valor, sobre todo, aparte de la planificación, el mayor valor que se aporta para que, finalmente, esos planes de emergencia puedan tener éxito, sobre todo, el valor humano de las personas que están ahí detrás, prestando ese trabajo, esa colaboración. Entendemos también que es fundamental esa coordinación y transversalidad, no solamente con esta consejería, sino con otras consejerías, como puede ser la de Medio Ambiente, sobre todo, por el tema de prevención de incendios o demás, pero que, bueno, que funciona, la verdad es que es de las cosas que..., que bueno, que lo que es de justicia valorar y..., pues, hay que sacarlo a la luz.

Creo que también es importante, y entiendo que así esta Consejería lo tendrá en cuenta, para hacer los planes anualmente, cada año, creo que también es importante tener en cuenta los datos, o las incidencias que hayan podido surgir en otros años anteriores, obviamente, para tenerlo en cuenta y evitar que se produzcan similares o de características..., porque yo creo que es la mejor manera de actuar en esa prevención y reiterar cualquier fallo que haya podido producirse —como digo— en años anteriores.

Y, bueno, nada, destacar nada más. Ha puesto usted de manifiesto las cuestiones que se suscitaron en este último plan, en el Plan Romero que, la verdad es que, bueno, hubo unas cuantas emergencias por el camino, sobre todo relacionadas con asistencia sanitaria y tráfico, y bueno, pues entender que, bueno, que todas esas..., creemos que es importante y fundamental tener en cuenta los datos, año tras año, para evitar reiteraciones y procurar cada año que se vaya sucediendo, ante los eventos que sabemos que sí o sí se van a producir todos los años, pues que cada vez esas incidencias sean menos, porque hay una mejor planificación.

Gracias.

El señor LATORRE RUIZ, PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo es que respecto a esta comparecencia, al margen de felicitarle por la información que nos ha dado y haber tomado nota de todos los datos que nos ha proporcionado, decirle que comparto, evidentemente, que es una herramienta fundamental para proteger a la ciudadanía, de los andaluces y las andaluzas; que felicito a la Consejería por ese comentario que ha hecho de que somos la comunidad con mayor despliegue en el sur de Europa, porque me parece que es clave y, además, se nota cuando vamos a otras comunidades autónomas —no voy a nombrar ninguna, pero sí que es cierto que nosotros estamos sobradamente preparados para este tipo de acontecimientos—, y creo que tenemos un buen papel y jugamos un buen papel en Andalucía, que los planes que nos ha ido relatando. Bueno, pues felicitarla también porque vayan haciendo un análisis exhaustivo y se vayan detectando las distintas carencias que puedan ir surgiendo año tras año, para mejorar, porque es lo único que nos puede interesar para la seguridad de todas y todos los que conformamos la comunidad autónoma. Y, por supuesto, sumarme a su felicitación a los profesionales y a las profesionales que, entiendo que sin ellos esto no sería posible llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación, tienen la palabra los grupos proponentes. Empieza el Partido Popular. Señor Bueno.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, evidentemente agradecerle, sobre todo su intervención, su extensa intervención, y detallada, y felicitarla; felicitarla, porque desde el Partido Popular no nos duelen prendas reconocer, evidentemente, lo que está bien está bien y lo que no está bien, no está bien. Y, en este caso, los tres planes de emergencias de los que estamos hablando, creemos que han sido un éxito de organización y un éxito de planificación, y en su desarrollo.

Por supuesto, yo quiero felicitar también al director general, que creo que siempre se nos olvida y, digo, igual que se le ataca, en este caso también creo que hay que... No quiero parecer empalagoso, por aquello de que..., me vaya a pasar, pero es que, realmente, yo sí he estado en el Rocío; no he estado en las otras dos concentraciones, pero sí tengo información suficiente, y sé que la coordinación ha sido perfecta. Si el señor Ferrreira nos deja, que no..., es que no... Se pone entre medio Juan Ramón, y no la veo a la consejera... [Risas.]

[Intervención no registrada.]

Perdón, perdón, era..., no, le decía que el resultado, la coordinación entre las administraciones creo que ha sido la adecuada; creo que ha tenido un papel importante el anterior delegado del Gobierno en Andalucía, el Señor Sanz, con ese espíritu que él tiene de colaboración entre administraciones y que es el espíritu que creo que debe primar en cualquier, en cualquier administración, y en este tipo de eventos aún más. Este debería ser un ejemplo para seguir por parte de todas las administraciones, de la Junta, de los ayuntamientos, del Estado, en coordinación, no en este tema, sino en otros muchos más. Y la verdad es que, pues sí, todo es mejorable, claro que sí, eso lo sabe usted y lo sé yo, y lo sabemos todos; que ocurren, que han ocurrido incidentes o que pueden ocurrir cosas que se podrían haber evitado, pues es posible, no vamos a decir que no. Que todo es mejorable y que estamos convencidos de que entre todos se mejorará para el año que viene, lo que haya que mejorar —y lo que haya que mantener, se mantendrá—, pues también, ¿no? Evidentemente, en estos tres casos, en esto son, quizás, las más destacadas, las más numerosas y las que mejor funcionan. Hay otros planes que no funcionan tanto, pero no quiero..., me guardo parte de la intervención, voy a ser breve y no quiero romper un poco el clima que está habiendo con respecto a este tema.

Sí es cierto que tendremos que mejorar en emergencias en muchas cosas en Andalucía, pero bueno, traeremos..., aunque era una solicitud de comparecencia que nosotros nos uníamos a la que había hecho el Partido Socialista, pero sí hablamos de política en general de Interior, vamos a dejarla un poco al margen, nos centramos en esto, y felicitarla a usted, felicitarle al director general y, sobre todo, felicitar y agradecer la labor de los miles de profesionales que han trabajado tanto de la Junta de Andalucía, de la Administración del Estado, de los municipios, y los muchos voluntarios que también han estado en los distintos eventos.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Ruiz Navarro.

Gracias.

La señora RUIZ NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo, en nombre del grupo parlamentario socialista, le doy las gracias también por esa intervención y esa precisión de los detalles que ha compartido usted con nosotros sobre las grandes concentraciones que se han producido en Andalucía y el dispositivo de emergencias que se ha planificado en torno a ella.

A veces estos planes son silenciosos. Estos planes algunas veces pasan casi desapercibidos para la ciudadanía, si uno no presta atención específica a lo que está pasando, casi que no se da cuenta. Y eso, desde luego, no por ese motivo dejan de ser unos planes que están resultando muy, muy eficaces.

Lo que ponemos sobre la mesa hoy son acontecimientos de distinta índole, que tienen lugar en Andalucía cada año, y que genera muchísimos desplazamientos por nuestras carreteras, por otros caminos, y supo-

nen una elevadísima concentración de la población, por lo que se hace necesario, efectivamente, establecer un dispositivo especial de emergencias, que pueda responder con eficacia a las distintas necesidades que van surgiendo en cada momento.

Por eso, es desde luego este un asunto que nos parece de vital importancia, porque la seguridad garantiza las libertades y los derechos de los andaluces; garantiza el bienestar que te proporciona el sentirte libre de amenazas o libre de riesgo alguno, cuando estás participando en un evento de estas características. Y así es como nosotros, bueno, en el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos la seguridad, respetando y partiendo siempre, por supuesto, de la libertad de la ciudadanía.

En su exposición, me ha llamado la atención la mención que ha hecho usted al uso de las nuevas tecnologías, a la aplicación de las nuevas tecnologías en estas situaciones de emergencia o de prevención, porque bueno es casi el desarrollo natural, podríamos decir, que se espera de los sistemas de prevención y seguridad. Me refiero a que actualmente las nuevas tecnologías, como por ejemplo los drones —que ha mencionado usted— se están aplicando incluso en bodas, en acontecimientos particulares. Los estamos viendo todos los días. Se ha desarrollado de tal forma que están casi omnipresentes tanto en el entorno doméstico, en el uso doméstico, como en el entorno laboral.

Por eso, no es de extrañar que este tipo de sistemas que ofrecen una solución tan eficaz y que dan tan buenísima respuesta en ciertas circunstancias, pues, se utilicen para mejorar todos los procesos y adaptarlos a nuestra realidad, que es esa. Porque la calidad de la información que nos llegan a aportar es más que evidente, que pueden llegar a facilitar muchísimo las tareas relacionadas, en este caso, con la seguridad. Y también es que es lógico, que si ahora mismo estamos viviendo un nuevo paradigma social, pues, es lógico y además es muy acertado que esté moviendo en paralelo ese esfuerzo de la Junta de Andalucía, en este caso de su consejería, por desarrollar un nuevo paradigma de seguridad pública.

Con las nuevas tecnologías, no se mejora solo la seguridad sino también el servicio que se ofrece al usuario, como es el caso de esas aplicaciones que usted también ha mencionado que se han usado en el Plan del Cerro y en el Plan Romero. El hecho de que las personas tengan al alcance de su mano, en sus móviles, tantísima información, tan detallada información sobre lo que son itinerarios, salida de las cofradías, dónde se encuentra cada una en cada momento, dónde se produce la llegada a cada sitio, no solo es ventajoso para los usuarios, para los romeros, en el sentido de la comodidad de tener esa información, sino que también contribuye a evitar aglomeraciones innecesarias y, por tanto, puede prevenir situaciones de emergencia.

En cuanto al Gran Premio de Jerez, tengo que decirle que me han sorprendido mucho los datos de ocupación, que nos han dado una idea bien clara de los desplazamientos que ha mencionado usted. Nos ha dado una idea bien clara, digo, de la alta concentración de personas que se produce en este evento. Por eso es muy destacable y es muy positivo que, ante esa masificación y ante el aumento del número de asistentes, se haya desarrollado todo con normalidad y en ausencia de emergencias destacables.

En relación al Plan Romero, quizás el que más suena porque tiene una gran repercusión mediática es la Romería del Rocío. Y también los datos que ha dado usted son sorprendentes. Es el mayor dispositivo de seguridad de Europa, desde luego no es de extrañar, viendo la capacidad de convocatoria que tiene esta romería.

En resumen, según se desprende de los datos que ha compartido usted con nosotros hoy, el bajo número de incidencias y la ausencia de incidencias graves, demuestran que los planes de emergencia funcio-

nan. Y creo que esa es la mejor recompensa, desde luego, que puede haber para todas las personas que están implicadas en esos procesos. Sabemos que Andalucía cuenta con el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía desde el año 2011; que da cobertura al 100% de la población ante cualquier emergencia que surja en nuestra comunidad autónoma. Y dentro de este documento director se enmarcan, entre otros, pues esos planes especiales de emergencias, relativos a las grandes concentraciones que son hoy el tema que nos ocupa.

La celebración de estos eventos, evidentemente, supone un esfuerzo constante por parte de las administraciones, que se traduce —creo que lo hemos resaltado todos— en esa colaboración que usted misma ha subrayado en su intervención, y que garantiza la seguridad de las personas. Porque está claro que la implicación de las administraciones en muchas ocasiones no se ciñe exclusivamente al ámbito regional, sino que vemos la colaboración de diputaciones provinciales, de ayuntamientos, y de la Junta de Andalucía en este caso.

Por eso, me sumo también a ese reconocimiento, poniendo en valor y celebrando este trabajo conjunto de las administraciones, porque en estas grandes concentraciones, la Administración local, la provincial y la regional están trabajando mano a mano para velar por la atención a las personas, para garantizar el éxito y el desarrollo adecuado de cada uno de esos eventos. Y eso pues en definitiva es calidad de vida, aunque sea de una manera temporal, pero es calidad de vida para la ciudadanía.

Esa comunicación, esa colaboración entre las administraciones es clave para que se movilicen con inmediatez todos los medios humanos y todos los medios materiales. Y además hay que hacerlo de una manera coordinada y eficaz, porque la diferencia entre hacerlo bien y no hacerlo bien puede marcar a veces la diferencia entre la vida y la muerte. No es un tema menor. Por tanto, insisto en hacer un reconocimiento a esa forma de actuar, que me parece muy plausible.

Cuando se celebra un evento que congrega a tantísimas personas casi nunca se puede decir que el riesgo sea cero. Por eso, la respuesta tiene que ser planteada desde la prevención. Y en este caso, estamos siendo testigos de una magnífica planificación por parte de su consejería, por lo que también felicitamos, la felicitamos a usted, señora consejera, como a las numerosísimas personas que hacen que estos planes de emergencia sean posibles.

Ha recibido hoy felicitaciones de todos los grupos, con lo cual me parece muy significativo esa intervención, el tono que han tenido todos y el reconocimiento —porque es de justicia que se reconozca—. Y también quiero reforzar ese reconocimiento a los miembros de emergencias de Andalucía, el GREA, bomberos, 061, Protección Civil, Policía Nacional adscrita, Policía Local, Guardia Civil, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, el personal de la Consejería de Medio Ambiente, de la Consejería de Fomento y Vivienda también, y por supuesto, a la Dirección General de Interior y de Emergencias y Protección Civil de su consejería, y en definitiva a todas esas personas que permanecen vigilantes y al cuidado de todas aquellas otras que están participando y disfrutando de unos eventos culturales, religiosos o deportivos, que están ya tan arraigados en nuestra cultura, y que sirven además para exportar la imagen de Andalucía por todo el mundo.

Así que, nuestra más sincera enhorabuena.

Y nada más. Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar las gracias a todos y cada uno de los grupos parlamentarios, por la felicitación, que es una felicitación a todo el operativo que trabaja en los distintos planes de emergencia. Por tanto, cuando se alude a la Consejería de Justicia, pues urdimos a todos los operativos que trabajan, al director general y a todo el equipo de Interior, que trabaja pormenorizadamente en estos planes y al conjunto de la consejería.

Pero también pasa igual con el resto de administraciones públicas. Hay que decir —y yo lo tengo que expresar— que hemos conformado un equipo. Un equipo entre todos, y ahí han estado los ayuntamientos, han estado diputaciones, han estado lógicamente la Administración General del Estado, sin la cual no podríamos tampoco haber abordado todo el trabajo, y ha estado la Junta de Andalucía. Todo el mundo hemos estado volcados en un trabajo desde la coordinación, pero que tiene prevención y que tiene planificación.

Yo le decía en mi intervención que cada año, cuando finalizan estos planes, se hace una evaluación para mejorar el plan del año siguiente. Es decir, la experiencia acumulada va haciendo que el plan de cada año sea mejor, y atiende a una mirada mucho más global, y vayamos mucho más allá. Pero, efectivamente, aquí son las personas que están desarrollando los planes, es decir, los efectivos, a los que tenemos que reconocer su trabajo, su valía profesional, su entrega y su compromiso, porque son días y momentos de mucha responsabilidad; momentos en los que el día tiene 24 horas, que son las 24 que se está trabajando. Y cada segundo, de esas 24 horas, se está pendiente y atento a todo y a cualquier cosa que pueda concurrir u ocurrir.

En ese sentido, hay algo que se planteaba y que yo quiero también señalar, y es que es verdad que el delegado de Gobierno de España, Antonio Sanz, ha hecho un trabajo muy importante en estos planes, y su disposición ha hecho posible que seamos todos un único equipo y que trabajemos en la misma dirección, con una coordinación plena y total. Y yo, desde aquí, quiero reconocérselo y agradecerérselo, porque en él también recaía una importante responsabilidad y todos somos imprescindibles en lo que es una cadena de valor humana, donde los operativos ponen lo más y lo mejor que tienen. Lo mismo que, lógicamente, a nuestro director general de Interior, que junto con todo el equipo suyo trabajan día a día, y a lo largo de todo el año. Esto no es algo que se prepare cuando van a llegar los eventos, sino que se prepara a lo largo de todo el año y no se deja de trabajar nunca.

En ese tenor, también quiero agradecer desde aquí la colaboración y el trabajo que desarrolla el presidente de la hermandad matriz de la Virgen de la Cabeza y el presidente —de manera muy especial— de la hermandad matriz de Almonte, en el Plan Romero, dado que es esencial y fundamental su trabajo. Es un trabajo también clave, sin el cual —porque todos son imprescindibles— no podíamos llegar hasta donde llegamos en los objetivos que nos planteamos. Y, en ese tenor, desde aquí yo quiero hacer un agradecimiento expreso a Diego, presidente de la hermandad matriz de la Virgen de la Cabeza, y al presidente de la hermandad matriz

—de manera muy especial— de Almonte, a Juan Ignacio, porque él y todo su equipo se vuelcan a la hora del desarrollo y de la colaboración y cooperación plena en todo lo que significa el Plan Romero y el Plan Aldea.

Y luego, por último, decirles que, efectivamente, en relación a las nuevas tecnologías, avanzamos, pero se utilizarán esas nuevas tecnologías en la medida que lo consideren necesario los profesionales al respecto. Lo digo porque si en algún momento no hay funcionando un dron es porque los profesionales no lo han entendido o porque con la meteorología no conviene sacarlo. Es decir, que hay una serie de circunstancias que concluyen, que son los propios personales los que lógicamente lo valoran, lo evalúan y determinan. En ese sentido, vamos a seguir trabajando. Y yo, de verdad, agradezco de corazón la felicitación de sus señorías, porque la vamos a hacer extensiva y la vamos a hacer llegar a todos los operativos del Plan Romero, diciéndoles que, por unanimidad, todos los grupos parlamentarios presentes en esta comisión han felicitado su trabajo, su compromiso y su excelencia profesional. Así que muchísimas gracias, señorías.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000924. Pregunta oral relativa a la Fundación Moctezuma de Ronda (Málaga)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas con respuesta oral. La primera pregunta es del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la Fundación Moctezuma de Ronda, Málaga.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Espere un segundo. Es que estaba todavía en modo comparecencia, y no...

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Yo iba a contestar, porque había dado por hecha la pregunta... Y, perdón, ¿eh?

Disculpe, porque me iba a poner a hablar.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Señora consejera, ¿se ha procedido, por parte de la Consejería de Justicia e Interior, a la apertura de un expediente informativo que aclare la actividad real de la Fundación Moctezuma de Ronda, en Málaga?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, la Fundación Moctezuma se constituyó como tal en marzo de 1894. Sus estatutos están adaptados, desde enero del 2007, a la Ley de 2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andalucía, y está inscrita en el Registro de Fundaciones mediante resolución de 23 de marzo del 2007.

Sus fines, según el artículo 7 de sus estatutos, son proporcionar gratuitamente a la juventud de Ronda y su serranía los beneficios de la educación y enseñanza de cualquier grado, incluida la formación religiosa y/o aprendizaje de un oficio o arte. Además consta, en el punto 2 del citado artículo, que se contempla el sostenimiento, siempre que ello fuere posible y viable, de un establecimiento docente en el edificio de su propiedad, denominado El Castillo.

Las competencias de esta consejería, en el caso que nos ocupa, incluyen las propias del Registro de Fundaciones de Andalucía —en el que, como le he mencionado, consta inscrita la Fundación Moctezuma— y del Protectorado de Fundaciones, adscritos ambos a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

En el caso del Protectorado, la Ley 10/2005 lo define en su artículo 44.1 como un órgano administrativo de asesoramiento y de apoyo técnico de las fundaciones —eso es el protectorado—, y le encarga al Protectorado velar por el ejercicio correcto del derecho de fundación, por la legalidad en su constitución y por su correcto funcionamiento.

No hay pues, señoría, ni en esa definición, ni tampoco en el artículo 45 de la misma ley que establece las funciones del Protectorado de Fundaciones, ningún precepto que permita a esta consejería la apertura de un expediente informativo, tal y como consta en su pregunta.

Las competencias propias del Protectorado sí abarcan la supervisión de los actos registrales y la autorización de determinados actos, así como conocer y examinar formalmente los planes de actuación y las cuentas anuales. Y en estos dos casos, plan de actuación y cuentas de la Fundación, los presenta periódicamente respondiendo a sus obligaciones legales. Las cuentas del 2012 al 2017, le digo que están presentadas. Y cuando hemos tenido que requerir su subsanación, pues lo hemos hecho —en este caso, de errores formales—, para que se procediera a lo mismo. Pero no tenemos competencias para abrir ningún tipo de expediente informativo... Pero también le digo que, según los técnicos, tampoco hay motivos; ni tenemos competencias ni consideran los técnicos que haya motivos para abrir un expediente informativo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

El objetivo de la pregunta que planteamos desde el grupo parlamentario era... Ahora, si usted me dice que no es competencia de la consejería, pues nada más que añadir.

Pero, claro, entendíamos que dentro del Protectorado... Estaba dentro de las competencias de la consejería el velar por los objetivos y fines de la Fundación. Y como dentro de los objetivos y fines de la Fundación —como usted ha leído, literalmente, el artículo—... Que está destinada a proporcionar gratuitamente a la juventud de Ronda y su serranía los beneficios de la Enseñanza Primaria y Secundaria... Bueno, pues, reunidos con los vecinos de Ronda y con los vecinos rondeños, ellos han sido los que nos han trasladado que se estaba planteando el practicar, en El Castillo..., destinarlo a uso turístico, convertirlo en un hotel, cuando El Castillo había sido cedido y donado con estos fines que le comento.

Entonces, simplemente era por si era competencia de la Consejería de Justicia e Interior, que es lo que habíamos entendido el grupo parlamentario... Básicamente, pues porque nos han hecho llegar desde Ronda... Ya le digo que allí se lleva sufriendo la desaparición de instituciones, que poco a poco han ido mermando y

limitando su dinámica económica. Y el objetivo de esta iniciativa era comenzar a recuperar las instituciones, atendiendo al cambio de los tiempos y comenzando por la restitución de la actividad en El Castillo, puesto que ellos nos dicen que la única actividad educativa que tienen allí es hasta el nivel de Bachillerato, a excepción de la Escuela de Enfermería, y que los jóvenes de allí, de la comarca, no tienen ningún futuro académico, salvo la emigración. Entonces, entendíamos que con la vista puesta en aumentar la oferta formativa en Ronda, proponíamos la revisión de la actividad de la Fundación Moctezuma, siempre y cuando, por supuesto, sea competencia o no de esta consejería.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene, a continuación, de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Con mucha rapidez, señora presidenta.

Señoría, yo le he hecho alusión al artículo 7 de los estatutos de la propia Fundación, que está inscrita, precisamente, porque habla de proporcionar gratuitamente a la juventud de Ronda y su serranía los beneficios de la educación y enseñanza de cualquier grado, incluida. Y, luego, en el punto 2, habla del sostenimiento, siempre que ello fuere posible y viable, de un establecimiento docente en el edificio de su propiedad. Y las competencias propias nuestras del protectorado abarcan la supervisión de los actos registrales y la autorización de determinados actos, así como conocer y examinar, formalmente, los planes de actuación y las cuentas anuales. En ese sentido, cuando hay alguna cuestión que entendemos que hay que requerirle para que procedan a su aclaración, lo hacemos; lo que hasta ahora nosotros, en aquello que han planteado y presentado, no hemos tenido ningún motivo, dentro de nuestras competencias, para abrir ningún expediente informativo, y además, desde el punto de vista, los técnicos dicen que con las competencias que tenemos, tanto en términos de fundación como de protectorado, no nos correspondería a nosotros hacerlo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001073. Pregunta oral relativa al Juzgado de Paz del Rincón de la Victoria (Málaga)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Ciudadanos, relativa al Juzgado de Paz del Rincón de la Victoria, en Málaga.

Tiene la palabra, el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, buenas tardes.

Le quería preguntar por el Juzgado de Paz de Rincón de la Victoria, en Málaga, que tiene una gran carga de trabajo; una carga de trabajo, además, que ha sido incremental a lo largo de estos últimos años, con el paso del tiempo, sin que la plantilla del Juzgado de Paz de Rincón de la Victoria se haya visto incrementada. Este incremento, además, en términos cuantitativos, es muy llamativo, porque afecta, además, tanto a asuntos penales como civiles; en el caso de asuntos penales, a comienzos de 2017 había 229, casos pendientes; a comienzos de 2018, son el doble, 458.

En casos civiles, a comienzos de 2017 había 331, y a comienzos de 2018, 662; por tanto, la duplicación de los casos pendientes, tanto penales como civiles, nos hace realizarle esta pregunta: ¿va el Gobierno a realizar alguna medida para paliar esta sobrecarga de trabajo del Juzgado de Paz del Rincón de la Victoria?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra, la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, en relación a los medios humanos de los Juzgados de Paz, al ser el Rincón de la Victoria un municipio de más de siete mil habitantes, pues efectivamente la consejería tiene competencia respecto a los funcionarios a los que atiende el Juzgado de Paz. Y yo le tengo que decir que, en este sentido, que el Juzgado de Paz de la localidad cuenta con una plantilla funcional compuesta por un secretario del Juzgado de Paz, perteneciente al cuerpo Gestión Procesal y Administrativa; un gestor y un auxilio, y se trata de una plantilla que está cubierta al cien por cien, y que es la misma que la de los juzgados de paz de similares caracte-

rísticas de poblaciones mayores a 7.000 habitantes, que es donde nosotros tenemos competencia. Y, en este sentido, en este tiempo no hemos tenido conocimiento de ninguna dificultad al respecto.

En ese tenor, también, le tengo que decir que la plantilla del Juzgado de Paz ha permanecido inalterable, y en el año 2018 solamente ha habido una persona de baja, desde el día 17 de abril hasta el 28 de abril; es decir, solamente esos días, del 17 al 28, que no ha alterado el funcionamiento del juzgado.

En relación a los medios materiales, ya sabe que corresponde al ayuntamiento; pero la plantilla está al cien por cien; no hemos tenido ningún planteamiento al respecto. Y en relación a los medios materiales, corresponde al ayuntamiento.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, efectivamente, es un municipio superior a 7.000 habitantes, pero por encima de 7.000, pues existen municipios con una mayor carga, otros con una menor carga; con una población, también, flotante mayor, menor, etcétera.

Sí le pediría que analicen el caso, porque el crecimiento de la carga de trabajo es muy llamativo. Es un municipio en el que hay, además, mucha población flotante —como decía—. Y, bueno, con independencia de que forma parte de esos municipios mayores de 7.000 habitantes, creemos que se debe realizar un análisis, quizás, más profundo y valorar esa necesidad que hay de personal, porque estamos hablando de unos datos que son realmente llamativos, y ante los que creemos que se debe valorar un incremento de plantilla en el Juzgado de Paz de Rincón de la Victoria.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor White.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, tiene que conocer que el Consejo General del Poder Judicial lo que ofrece son los datos en conjunto de la comunidad, no de manera individualizada de cada uno de los juzgados de paz de nuestra comunidad. Y le tengo que decir, en este sentido, que Andalucía tiene 693 juzgados de paz, y ocupa el segundo lugar en número de funcionarios que componen las plantillas de juzgados de paz; es decir, que so-

mos una comunidad que tenemos las plantillas cubiertas en los juzgados de paz, en términos generales, y así lo aseveran los propios números y el que ocupemos ese segundo lugar. En ese sentido, es verdad que tenemos datos de 1 de enero de 2017, que los 693 Juzgados de Paz de Andalucía habían resuelto 302.319 asuntos. En el mismo periodo, hay que decir que otras comunidades habían resuelto menos, es decir que tenemos las plantillas cubiertas, y se resuelven más asuntos que, comparativamente, resuelven en otras comunidades.

Y del total de asuntos resueltos en nuestra comunidad, el 78,3% corresponden a asuntos de auxilio jurisdiccional; es decir, exhortos civiles o penales de otros juzgados destinados, en su inmensa mayoría, a la práctica de diligencias de notificación, que es el ámbito del que estamos hablando. Y, en ese sentido, seguramente por eso no habido ninguna cuestión al respecto, desde el propio juzgado, a la consejería, a la dirección general, cosa que me confirma el director general, que en ningún caso del juzgado han planteado nada, porque la plantilla está al cien por cien, y hay que tener en cuenta que en los juzgados se resuelven asuntos de esas características; que lo vienen haciendo y lo vienen haciendo —y hay que reconocerlo— muy bien, teniendo en cuenta los datos y los resultados que tenemos, porcentualmente hablando, en relación al resto de las comunidades; o sea, que tenemos unos juzgados de paz con sus plantillas cubiertas, en términos generales, que funcionan bien y que dan respuesta, en el ámbito de lo que es su competencia. Y por eso le digo: nada, no se ha planteado el Juzgado de Paz del Rincón de la Victoria.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001075. Pregunta oral relativa al refuerzo en la plantilla de guardia del Partido Judicial de Almería

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Ciudadanos, esta relativa al refuerzo en la plantilla de guardia del Partido Judicial de Almería. Para formularla, tiene la palabra, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues es verdad que esta pregunta se registró antes de, bueno, antes de que usted hiciera el anuncio, pero la realidad es que, bueno, la necesidad de refuerzo en la plantilla de guardia en el Partido Judicial de Almería..., yo creo que en Almería, al igual que en otras zonas costeras, y así ya pues ya han salido las últimas noticias de usted, que se ha reforzado, pues, bueno, qué duda cabe que es necesario, porque si no, no se puede llevar a cabo una justicia que sea adecuada y eficaz, porque, en esta época estival, pues se produce esa masificación, sobre todo en las zonas de costa.

Como ya ha dicho, es verdad que yo había registrado esta pregunta antes de que, recientemente, ya hayan ustedes manifestado que se iba a incrementar las plantillas en las zonas de costa de toda Andalucía. La pregunta anterior —ahora sé que sí se ha hecho, pero, bueno—, la pregunta era: que si iba a realizar este Gobierno ese refuerzo de plantilla, entiendo que sí, porque así lo ha anunciado usted. Pero, bueno, también es cierto que me consta ya que ya está..., o sea, en Málaga, por ejemplo, sí se ha producido ya ese refuerzo, pero, por ejemplo, en Almería, todavía no. Entonces, sí me gustaría saber en qué va consistir ese refuerzo, ese incremento, y cuándo comienza a funcionar.

Muchas gracias, señora Bosquet.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted ha respondido a la pregunta que hacía, porque lo hemos hecho públicamente desde la consejería. Entonces, le tengo que decir: sí, claro que vamos a reforzar la plantilla de Almería. Pero no solo de Almería capital: hemos decidido que los municipios costeros, donde hay más volumen de trabajo por diversas razones —afluencia de turismo, hechos migratorios—, el 1 de julio estará completado entero Almería, que pasa de cuatro a ocho. Lo mismo hacemos con los municipios costeros de Roquetas de Mar y Vera,

que también incrementamos los funcionarios que van a estar a partir del 1 de julio. Y, desde esa perspectiva, pues vamos, también, a hacerlo en el resto de Andalucía. Y van a ser un total de 54 funcionarios más los que se van a incorporar a los juzgados de guardia en 15 juzgados en total en toda Andalucía. Como digo, en Almería se dobla de 4 a 8; en Roquetas pasa de 4 a 7 funcionarios, y en Vera pasa de 4 a 6 funcionarios.

Con lo cual, ya le digo a su repuesta que sí, y que va a haber también en Granada..., se implementa en Motril de 4 a 8 funcionarios; en Cádiz, Algeciras, Chiclana y La línea, pasan de 4 a 8; en Barbate, de 3 a 7; en Fuengirola, Marbella y Torremolinos pasan de 4 a 8; en Estepona, de 4 a 7; en Torrox, de 3 a 7; en Vélez-Málaga, de 4 a 7, y en Ayamonte, que pasa también a incrementarse en tres funcionarios más. Con lo cual, hemos incorporado también Huelva, Ayamonte en este caso. Y todo estas incorporaciones y estos juzgados los hemos señalado una vez que hemos hablado, bien con los jueces decanos, bien con los presidentes o presidentas de las Audiencias Provinciales, señalando los municipios que tienen mayor afluencia de los dos elementos que determinan el incremento de plantilla: por una parte, el turismo, por otra parte, el hecho migratorio.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Bosquet, tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Pues sí, señora consejera, si la realidad es que, en fin, yo creo que la experiencia es sabia, y ya sabemos que año tras año la historia se repite. Y en verano, pues, por lo que usted ha dicho, tanto por el aumento del turismo como por el incremento que está habiendo ahora precisamente con la inmigración, pues estamos hablando de juzgados donde precisamente se tienen que tramitar también posibles órdenes de devolución o de expulsión. Y entonces, qué duda cabe... Y también con ese turismo que también hace que aumente también, si cabe, los delitos que estaban un poco más leves, ¿no? Pues, entonces los Juzgados de Guardia, lógicamente, se saturan.

Usted me ha dicho, por lo que yo le he preguntado concretamente, por la parte de Almería, el partido judicial de Almería, pero me alegra que también me haya contestado a lo de Roquetas y Vera, porque también son de mi provincia, obviamente, y también me interesan. Ha dicho que empieza a partir del 1 de julio. A partir del 1 de julio entiendo que es ya la semana que viene cuando se producirá ese aumento de plantilla. Porque es verdad que yo había visto que en otras provincias, por eso le he hecho referencia a Málaga, pero en Almería se había anunciado, al igual que el resto de otras zonas de Andalucía, pero no concretamente cuándo se iba a llevar a cabo ese efecto de aumento de plantilla.

Esperemos que sea suficiente. Yo entiendo que esa... Por ejemplo, en el Partido Judicial de Almería, que de 4 a 8 estamos justo doblando, yo entiendo y espero que sea suficiente. Lo que sí, señora consejera, sí quería yo decirle que lo que no quisiera es que ese aumento de plantilla en estos Juzgados de Guardia, que son los Juzgados de Instrucción, no se haga tampoco a costa de esa falta de plantilla que presumiblemen-

te..., porque ya sí se sabe, va a haber en los juzgados de nueva creación. Le estoy hablando, por ejemplo concretamente, del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Almería, que entrará en funcionamiento, como también pueden ser los de Huelva o los de Sevilla, que entrarán en funcionamiento el 30 de junio. Y que ya tenemos las quejas por parte del personal funcionario de que se van a aperturar esos juzgados con menos plantilla. Y estamos hablando que, en algunos casos, como el de Almería, por ejemplo, se tramitan cláusulas suelo con el colapso que ello conlleva.

Esperemos que este refuerzo de guardia no sea a costa de ese número menor de funcionarios que se requieren en los juzgados de nueva apertura.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señoría, ya le he comentado que se incorporan 54 funcionarios más en este Plan de Verano específico de Juzgados de Guardia. Y en ese contexto ya le digo que, en relación a los juzgados de nueva apertura, pues lo que estamos es siguiendo la pauta del propio Consejo. O sea, que nosotros no estamos haciendo nada más que crear los juzgados e ir, lógicamente, dotándolos del personal que requieren y que necesitan.

Aquí estamos hablando de 54 funcionarios más, que no van en detrimento de nada ni de nadie, sino que van a trabajar en los juzgados de guardia, dando respuesta así a lo que la consejería venía planificando y, por otra parte, pues, lo que también los propios sindicatos habían planteado, y, por parte, bueno, pues de los grupos parlamentarios, que se han interesado en distintos momentos por estas circunstancias. Entonces, damos respuesta, la solucionamos, en cuanto a que los juzgados de guardia en época de verano van a tener más funcionarios, 54 más. Y son en este conjunto de juzgados, y no en otros porque son aquellos que se han considerado por parte de presidentes o presidentas de Audiencia, jueces decanos, que eran los prioritarios, los esenciales y los fundamentales.

Hemos incorporado definitivamente a Huelva, a Ayamonte, y tenemos todas las provincias, por tanto, con los juzgados fundamentales atendiendo a los dos hechos que dan lugar a esta decisión, que es el hecho de que en verano hay mucho más turismo, y el propio hecho migratorio que está ahí también, que lo tenemos que contemplar.

Entonces, estos son los juzgados que he señalado, y este es el incremento de funcionarios que vamos a tener.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001109. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en la ciudad de Estepona (Málaga)

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, esta del Grupo Popular, y relativa a las infraestructuras judiciales en la ciudad de Estepona.

Para ello tiene..., para formularla tiene la palabra el señor Ferreira.

[Intervención no registrada.]

Sí. Señora Romero, tiene usted la palabra.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿en qué situación se encuentran las infraestructuras judiciales de Estepona?

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted estoy segura que sabe, Estepona cuenta con cinco juzgados de Primera Instancia e Instrucción, repartidos en tres sedes, a los que se sumará el próximo 30 de junio un sexto juzgado en virtud de lo establecido en el Decreto 902/2017, de 13 de octubre, de Creación de nuevos órganos judiciales.

La primera de las sedes está ubicada en la avenida Juan Carlos I, y alberga los Juzgados 1 y 2, el Decanato, la sede de la Fiscalía y el Registro Civil. Su estado de conservación general es bueno, y en los últimos años se han realizado reformas en las distintas plantas y en la fachada, así como obras para instalar un ascensor. Este edificio, de titularidad municipal, fue transferido a la Junta de Andalucía en régimen de usufructo por la Administración del Estado por un periodo de 30 años, que vence el próximo 30 de septiembre, y el ayuntamiento ha solicitado su reversión.

La segunda de las sedes, en régimen de arrendamiento, está situada en la calle Delfín, y en ella se ubican los Juzgados 3 y 4 y también se encuentra, en términos generales, en buen estado, aunque hay barreras arquitectónicas. Y ya le hemos solicitado a la propiedad que proceda de inmediato a quitarlas.

Y, por último, está el edificio de la avenida Puerta del Mar, donde están situados el Juzgado Número 5 y el Servicio Común del Partido Judicial. Es un inmueble también en régimen de arrendamiento en cuya fachada

—lo recordará usted— se produjeron desprendimientos, el pasado mes de marzo, provocados por filtraciones de agua desde las terrazas superiores. Los técnicos de nuestra consejería se pusieron..., con esa incidencia, a hablar con la comunidad de propietarios, que ha asumido la reparación de los desperfectos.

Tanto la dispersión de estas tres sedes como la intención que ya nos ha transmitido el ayuntamiento de recuperar el edificio de la avenida Juan Carlos I, que lo quiere para el próximo mes de septiembre, nos ha llevado a buscar, lógicamente, un nuevo edificio de arrendamiento. Y, por tanto, nuestra intención en Estepona es encontrar un inmueble de aproximadamente 5.000 metros cuadrados, que nos permita unificar los seis Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y por tanto ganar espacio, posibilidades para el trabajo y tener una sede única con todos los juzgados en Estepona. Para ello, ya le digo que se han dado ya los primeros pasos para una licitación inmediata sobre el arrendamiento, con la preceptiva petición de autorización por parte de la Dirección General de Patrimonio, la Intervención General de la Junta de Andalucía. Y de todo esto se ha informado ya al Ayuntamiento de Estepona. El alcalde es conocedor de ello.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Romero, tiene usted la palabra.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, no voy a entrar de nuevo a relatar las tres sedes en las que se encuentra dispersa la Administración de Justicia en Estepona, porque concretamente mi pregunta a usted iba dirigida en concreto..., o quería yo que usted fuese más concreta ahora en su respuesta, sobre qué va a suceder el día 30 de septiembre. Es que estamos a 28 de junio. Quedan 90 días. Yo sé que ayer llegó esta notificación al Ayuntamiento de Estepona, en el día de ayer, donde el señor director general de Infraestructuras y Sistemas, Eduardo Tamarit, notifica al alcalde de Estepona que se está estudiando y se está trabajando en un nuevo contrato de arrendamiento, que incluya todas las dependencias judiciales, como usted acaba de comunicar, pero quedan noventa días y se abre un periodo de licitación con los plazos que sabemos, con los que juega la Administración autonómica. Y la verdad, con noventa días que quedan, porque el alcalde de Estepona lleva advirtiendo de esta situación desde el año 2016, es decir, desde el año 2016 lleva diciendo: el 30 de septiembre del 2018 vence el usufructo, ¿qué va a suceder? ¿Van a quedarse con la parcela de la que usted no ha hablado, señora consejera, que tiene cedida su consejería, de 2.758 metros cuadrados para construir las dependencias judiciales en Estepona o van a seguir con alquileres? Porque hay una parcela cedida, aquí está, desde el año 2008. En el año 2014, el ayuntamiento, de nuevo, vuelve a recordarle que está la parcela cedida, para que construyan las dependencias judiciales en Estepona, que, por cierto, el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su informe del año 2013, dice que el partido judicial de Estepona es el que peores instalaciones, medios materiales, humanos y sobrecarga de asuntos tiene de toda la provincia de Málaga. Alertados por este

informe, la corporación municipal de Estepona vuelve a recordarle en el año 2014 que tienen una parcela de 2.780 metros cuadrados cedida para construir las dependencias judiciales de Estepona.

Y ustedes vuelven ahora, a noventa días, a decir que es que van a buscar un edificio. Señora consejera, concrete más, porque quedan solo noventa días. Esos plazos de licitación qué van a ir, ¿a tres meses, a seis? ¿Se van a seguir los procedimientos normales, se va a hacer por la vía de urgencia? Concrete algo más, por favor, porque quedan solo noventa días.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene usted ahora el turno de réplica.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señoría, yo le tengo que decir que a usted le falta información, y hace aquí unas aseveraciones y unas afirmaciones que, desde luego, no se corresponden con la realidad. No sé si es que usted quiere confrontar con la consejería, pero desde luego el alcalde no es así. El alcalde ha tenido una reunión con el director general de Infraestructuras, y nosotros... le ha planteado que iniciábamos todo el procedimiento para marcharnos y para irnos a una sede de alquiler, y lo ha comprendido, como no puede ser de otra manera. Porque, claro, usted está aquí como diciendo: si el día 30 no tiene solución, lo ponemos en la calle. Bueno, pues si usted —usted sola, porque el alcalde no es el que ha manifestado eso— quiere sacar los muebles y poner a la justicia en la calle, pues yo le digo que estamos hablando de un servicio público y que esas actuaciones no se pueden proceder así.

Lo digo porque usted señala: el 30 de septiembre acaba. No, mire usted, ya hemos hablado con el alcalde, el alcalde sabe que nos vamos, el alcalde sabe que vamos ya a iniciar el procedimiento para ir a una licitación del alquiler, de un alquiler donde tengamos lugar suficiente y bastante, porque usted viene aquí también hablando y sacando la parcela del 2014, y esa parcela es pequeña. No podemos construir más de 2.500 metros, y queremos 5.000. ¿Usted comprende? Queremos 5.000, y además es la Consejería de Justicia la que organiza y ordena la planificación de las infraestructuras, y en la ordenación y la planificación a ustedes les debe dar igual si está en propiedad o si está en alquiler, lo que no les debe dar igual son las condiciones que tenga la justicia en Estepona.

Y con un alquiler de 5.000 metros nosotros vamos a tener muchas más posibilidades en Estepona en cuanto a la calidad del servicio a prestar, que en una parcela que no caben adecuadamente todos los juzgados para desarrollar con tranquilidad, y previendo incluso incrementos en Estepona de juzgados.

Es decir, que más tranquilidad, porque el alcalde está informado, comprende perfectamente que hay un tiempo para la licitación y para la conclusión de la misma, y, en este sentido, lo que sabe el alcalde es lo que quería tener la certeza, y es que nos vamos. Y la parcela, la posibilidad de construir en metros cuadrados es

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 556

X LEGISLATURA

28 de junio de 2018

pequeña, y por eso nos vamos a otra solución, que depende de la Consejería de Justicia e Interior, solo faltaba que venga usted aquí a mandar lo que la consejería tiene que hacer, que no le corresponde en este caso a usted. Lo digo por el tono que ha empleado, que yo lo lamento.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001120. Pregunta oral relativa a los avances en la Ciudad de la Justicia de Granada

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, correspondiente a los avances en la Ciudad de la Justicia de Granada, y le corresponde el turno de palabra a la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora consejera.

¿Qué avances se han producido en el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Granada?

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene el turno de palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien conoce ya, desde la Consejería de Justicia e Interior trabajamos en un plan de actuaciones que tiene como objetivo mejorar y reordenar el mapa de sedes y órganos judiciales de Granada en torno a tres ejes: avenida del Sur- Caleta, Plaza Nueva y Gran Vía.

En ese plan, figura como una de las prioridades Caleta, reunir todos los juzgados unipersonales de la ciudad, y para ello vamos a incorporar —lo hemos dicho en esta comisión— la sexta, séptima y octava plantas. En este sentido, ¿qué le tengo que manifestar, qué le tengo que anunciar? Y es que desde la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas ya se ha finalizado la supervisión del proyecto básico de Caleta, y que a final de la semana que viene pues se presentará en el Ayuntamiento de Granada para pedir la oportuna y preceptiva licencia de obras.

Mientras tanto, por nuestra parte, vamos a seguir trabajando para acortar plazos en lo que son los pliegos de licitación de la obra, una vez que tengamos la licencia concedida. Y cuando tengamos la licencia concedida, como ya tendremos los pliegos preparados, inmediatamente sacaremos la licitación de la obra, que nuestra intención es que la adjudicación de la misma y, si es posible, el comienzo sean dentro de este año, para lo que ya tenemos un presupuesto de 1,6 millones de euros en ese inicio.

Y respecto a Plaza Nueva, le tengo que decir que, como sabe que va la audiencia provincial allí, una vez que saquemos los juzgados, lo que estamos ya es también preparando los pliegos de licitación del proyecto que llevaremos a cabo en Plaza Nueva, para que este año también sea esa licitación de proyectos adjudicada. Avanzamos en el Plan Director de la Real Chancillería, que también lo tenemos previsto, y que sabe

que lo va a hacer el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, y, por otra parte, lo último que acometeremos, pero también estamos ya trabajando en ello, es el compromiso que adquirimos de adjudicar también en este año el anteproyecto de una nueva fase de obra en lo que es el Banco de España, la sede hoy de la Fiscalía.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Gutiérrez, tiene su turno ahora y le quedan dos minutos y veinticinco; o sea, que ha consumido solo cinco anteriormente.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Vale, muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo, de los datos que me ha facilitado, lo único, hacerle un par de preguntas.

Efectivamente, lo de la Caleta se coge la sexta, la séptima y la octava plantas. Lo que pasa es que, en principio, eso es para llevarse los juzgados de Plaza Nueva allí, y, por lo que comentan allí los compañeros, dicen que los diez juzgados van a estar allí un poquito apretados, porque calculan que cabrían como unos seis, que no sé si lo tienen en cuenta. También me comentaron algo, que no sé si es el tema que van a coger el edificio de la Delegación de Salud, que puede ser que lo van a licitar. Y que, bueno, que ahí cabría una jurisdicción completa. Efectivamente, lo que ha dicho, en Plaza Nueva la audiencia provincial, lo que pasa es que, claro, lo que se plantea —y ya sabemos cómo va el tema de la Ciudad de la Justicia, no solo de Granada, sino de Sevilla, donde todavía no la tenemos—, bueno, pues efectivamente, que por parte de la consejería haya una premura, una celeridad en el tema de la licitación de los proyectos, como el de la Delegación de Salud, para no pasar en el edificio de la Caleta más años de los que sean necesarios.

No sé si a Fiscalía, en Banco de España, se llevarían todas las fiscalías, para también así dejar más espacio en el resto.

Y, bueno, sí hacerle un apunte solo sobre el tema de los arrendamientos de las infraestructuras, que me llamó la atención, y si no, me corrige, como siempre; pero me llamó la atención que el edificio uno de la Caleta, que es el que está arrendando, que se está pagando un dinero al año y que, al parecer, se le ha ofrecido a la Junta, a modo de concurso, y llevan pagado, y me dijeron que llevarían pagados unos 12 o 14 millones en el tiempo que llevan allí ocupados, dado que el 3 y el 5 sí es propiedad de la Junta y claro, se están pagando en Granada por la Audiencia Provincial 300.000 euros, y 200.000 por menores. Entonces, no sé si habría alguna fórmula de intentar minorizar o disminuir esos gastos y esos arrendamientos, y si tiene actualmente la Junta alguna posibilidad de adquirir ese edificio uno de La Caleta.

Gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí, señoría, evidentemente hay una cuestión: no podemos trasladar los juzgados a Caleta hasta que no acometamos las obras, porque todos los juzgados no caben en el espacio que tenemos. Y en ese contexto, por eso yo le decía, presentamos la petición de licencia la semana que viene, a final de la semana que viene, en el Ayuntamiento de Granada. Simultáneamente, vamos haciendo lo que significa toda la preparación de pliegos para, de inmediato, una vez que nos den la licencia, sacar lo que es obra; empezar la obra cuanto antes, que es nuestro objetivo y a la par, nosotros estamos, como bien sabe, con Salud, pues tramitando para tener el edificio de la Avenida del sur cuanto antes, y yo espero que esto se resuelva en un corto espacio de tiempo.

Claro, hasta que no iniciemos, empecemos a desarrollar Caleta, no vamos a ir trasladando. Por eso ahora ¿qué es lo que estamos haciendo a la par? Pues preparar los pliegos para la licitación del anteproyecto de la intervención que nosotros tenemos que hacer en Plaza Nueva para llevarnos la audiencia. En ese sentido, digamos que son hechos concatenados para que no se paren las obras y podamos ir haciendo los traslados, pero tampoco podemos forzar un traslado que genere unas condiciones imposibles de trabajo. Y en ese sentido, es lo que vamos a tener en cuenta en todo momento.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001135. Pregunta oral relativa a formación para fiscales y forenses especialistas en violencia de género sobre la mujer en Andalucía

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos por tanto, a la pregunta número siete, relativa a la formación para fiscales y forenses especialistas en violencia de género sobre la mujer en Andalucía. Y para ello tiene la palabra el señor Ferreras. Disculpen, tiene la palabra entonces, ¿María...?, ¿señora Ruiz? ¿María Ruiz Navarro?, la señora Ruiz.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, buenas tardes consejera.

La violencia de género es una lacra social con la que debemos de acabar cuanto antes. Esta misma semana han asesinado a otra mujer en nuestro país, y ya son 23 mujeres y una niña, las víctimas de violencia de género que llevamos en este 2018, 23 familias destrozadas y 23 mujeres que ya no están con nosotros y nosotras.

No podemos seguir viendo cómo siguen asesinando a mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Necesitamos la puesta en marcha contra..., del pacto contra la violencia de género cuanto antes, que durante el tiempo que ha estado gobernando el Partido Popular en la Moncloa se ha quedado guardado en un cajón, pero estamos seguros que con el cambio de gobierno se va a poner en marcha cuanto antes.

La base de todo también está en la educación. Tenemos que dejar atrás el inculcar a nuestros pequeños y a nuestras pequeñas los famosos cuentos de princesas indefensas y de héroes que la salvan, educar dejando atrás los estereotipos y, en definitiva, educar en igualdad. Y tenemos que hacerlo también de una manera conjunta, tanto en el colegio como en la casa, aunque me consta que también en los colegios públicos de nuestra comunidad se está haciendo así.

También, la semana pasada, las calles se llenaban de miles de mujeres acompañadas, también de muchos hombres para mostrar nuestro rechazo a la sentencia de La Manada, sentencia que respeto, pero que ni entiendo ni comparto. Con esta sentencia nos dicen que cinco hombres pueden abusar de una mujer, quitarles el móvil, y dicen que eso no que no es violencia, ¿qué es entonces una agresión sexual?

Seguimos dejando desprotegida a la víctima y seguimos también, con esta sentencia, dejando desprotegidas a las mujeres. La Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal tienen suscrito un convenio de colaboración para la formación de fiscales y forenses especialistas en violencia de género en Andalucía. Fruto de ese convenio es la acción formativa que se celebró el pasado 22 de junio en Córdoba. Y mi pregunta es, señora consejera: ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las acciones de formación para fiscales y forenses y especialistas en violencia de género en Andalucía?

Muchísimas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz. Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría. La violencia de género que sufren las mujeres requiere una respuesta unánime por parte de toda la ciudadanía, como también precisa que todas y todos actuemos desde nuestros respectivos ámbitos, desde nuestras responsabilidades.

En este sentido, resulta imprescindible fomentar la colaboración entre las distintas instituciones para ganar en eficacia, sumando esfuerzos que permitan mejorar los instrumentos y herramientas con los que contamos para luchar, para combatir la violencia machista. Con ese objetivo, la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal, como bien ha dicho su señoría, suscribimos en 2014 un convenio de colaboración que, entre otras actuaciones, contempla la organización por parte de esta consejería de acciones formativas destinadas a fiscales y forenses especializados en violencia de género.

El objetivo es potenciar la adquisición de conocimientos técnicos y jurídicos que reviertan en el servicio que estas y estos prestan a la ciudadanía, siempre con una mirada singularizada y especial en las víctimas.

La última de estas acciones formativas, efectivamente, señoría, se celebró el pasado día 15 de junio en Córdoba. Contó con la participación de 53 profesionales: 29 fiscales, 20 forenses y 4 psicólogos. Todas ellas y todos ellos compartieron dos ponencias comunes; una sobre medidas cautelares y el control telemático en el cumplimiento de las penas, y otra centrada en los aspectos psicológicos, en la intervención con menores víctimas de violencia de género.

Esta segunda la hizo Beatriz Núñez Caldón, psicóloga y coordinadora del Servicio de Atención a Hijos e Hijas de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, integrante además de la asociación Acción Social por la Igualdad. Fue especialmente ilustrativa sobre las pautas de intervención con menores para evitar el riesgo de la victimización secundaria.

Señoría, la experiencia nos indica que acciones como esta aportan, porque facilitan a los profesionales sumar conocimientos a los que ya poseen, algo que después revierte en sus respectivos ámbitos de actuación.

Desde la consejería, estamos convencidos de que se cumplen los objetivos marcados en estas acciones formativas, algo en lo que coinciden las profesionales y los profesionales. Muestra de ello, es que el 80% de quienes participaron en esta última actuación formativa valoraron con la puntuación máxima aspectos como la formación y los debates conjuntos, y la mayoría sugirió también jornadas de mayor duración, como también coincidieron en que este encuentro incidirá directamente en la calidad y el servicio público que se da a la ciudadanía por su carácter práctico y transversal.

Todo ello nos anima a seguir trabajando con más intensidad cada día en esta línea, a seguir reforzando la formación y la especialización como uno de los pilares en esta lucha contra la violencia de género que libramos cada día y que tenemos todas y todos juntos que ganar. Así que la formación es un elemento esencial,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 556

X LEGISLATURA

28 de junio de 2018

cargado de futuro, a la hora de derrotar la violencia de género. Por eso, la consejería va a seguir planificando jornadas de estas características.

Muchas gracias, señoría.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-18/POC-001136. Pregunta oral relativa a actuaciones en la sede judicial de Ayamonte (Huelva)

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Ambas han agotado su turno de palabra; por lo tanto, pasaríamos a la siguiente pregunta, que en esta ocasión sí va a intervenir el señor Ferreras. Y es la pregunta relativa a las actuaciones en la sede judicial de Ayamonte, en Huelva.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la sede judicial ubicada en la calle avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, de Ayamonte, en Huelva, comprende cuatro juzgados de primera instancia e instrucción, una sección territorial de la Fiscalía Provincial, una subdelegación del Instituto de Medicina Legal, el Registro Civil y otros servicios. Al ser Ayamonte partido judicial, su sede presta servicio a un total de 92.000 ciudadanos y ciudadanas de los municipios de Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Villablanca, San Silvestre de Guzmán y el Granada.

La actual sede judicial de Ayamonte está necesitada de una importante actuación de rehabilitación y también, tiene la necesidad de ser ampliada para que puedan albergarse todos los servicios que se prestan en esta sede judicial, pero ante los elevados costes de rehabilitación de la sede judicial y los problemas que ocasionarían tener que buscar un emplazamiento provisional mientras durase la obra, además de tener que hacer una mudanza total durante este periodo de tiempo; ante estos inconvenientes, se está trabajando para encontrar la mejor solución a los problemas con los que cuenta esta actuación.

Desde este grupo parlamentario, señora consejera, valoramos muy positivamente el trabajo que se está llevando a cabo desde su consejería en esta materia, porque sin duda, las mejoras de esta infraestructura judicial son de vital importancia, para que este partido judicial, y que repercutirán de manera muy positiva, es la mejora de los espacios y la calidad de los servicios que se prestan en la sede judicial de Ayamonte.

Señora consejera, también es una gran noticia el refuerzo de 3 funcionarios más para los juzgados de guardia en Ayamonte dentro de ese plan de verano, al que antes usted hacía referencia, y que se va a poner en marcha por su consejería.

Ya para terminar, señora consejera, a este grupo parlamentario nos gustaría conocer, nos gustaría preguntarle: ¿qué actuaciones contempla el Consejo de Gobierno respecto a la sede judicial de Ayamonte?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferreras.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, los órganos y servicios de la Administración de Justicia de Ayamonte, como bien sabe, están repartidos en dos edificios. El principal es un inmueble situado en la avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, propiedad de la Junta de Andalucía, que concentra cuatro de los cinco Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la localidad. Esa sede se ha quedado pequeña. De ahí que la Dirección General de Infraestructuras y sistemas de esta consejería haya trabajado durante los últimos meses en la búsqueda de una alternativa para ampliarla, para ganar el espacio que necesitamos, algo que hemos hecho desde el diálogo con el ayuntamiento.

Fruto de ese diálogo ha habido un entendimiento entre ambas administraciones, y hemos alcanzado un acuerdo. Y ese acuerdo es que Ayamonte va a contar con una nueva sede judicial, y estamos dando ya los primeros pasos para que el proyecto se puede hacer realidad cuanto antes. En estos momentos, por parte de nuestra consejería, se está ultimando el protocolo de colaboración con el ayuntamiento. Trámite del que el director general de infraestructuras informó al alcalde en la reunión que mantuvieron el pasado 5 de junio. Una vez firmado el protocolo, será ya el ayuntamiento el que tenga que tramitar la cesión de la parcela de su titularidad, en la que se construya el edificio en unos terrenos de 4.536 metros cuadrados, próximos a la avenida de la Constitución. Y cuando esa cesión sea efectiva, la consejería asumirá las obras de construcción del inmueble. Mientras que se hace la cesión, nosotros anticiparemos preparando los pasos necesarios a dar, para que aportemos los plazos. En este sentido, pues iremos a las licitaciones, adjudicaciones y ejecución de obra conveniente. Y ya le digo que la inversión estimada ronda los 5 millones de euros.

Ayamonte va a contar, por tanto, con esa sede judicial que necesita. Y el futuro edificio tendrá una superficie estimada de 3.500 metros cuadrados, es decir, espacio suficiente para albergar los cuatro juzgados de primera instancia e instrucción, ubicados en la avenida Alcalde Narciso Martín Navarro; y también, para incorporar el quinto juzgado ahora, en avenida Cayetano Feu. Y además, previendo posibles crecimientos, es decir, todo previsto en esa nueva sede judicial que tendremos.

Estamos, por tanto ahora, más cerca del objetivo que nunca, y es que la localidad disponga de una sede moderna y funcional, que va a mejorar el servicio que se presta a toda la ciudadanía, teniendo en cuenta que en Ayamonte, los usuarios y usuarias, son también de otros 7 municipios integrados en su partido judicial. Así que estamos trabajando y, efectivamente, hemos incorporado a Ayamonte en el turno de incremento de funcionarios en los juzgados de guardia, teniendo en cuenta la realidad del propio Ayamonte y de Huelva.

Muchísimas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Ferrera, le quedan aproximadamente 40 segundos, ¿no quiere hacer uso de ellos? Perfecto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 556

X LEGISLATURA

28 de junio de 2018

Pues, entonces, si no estoy yo equivocada, creo que hemos terminado el turno de preguntas. Vamos a despedir a la consejera. Y nosotros continuaremos con el tercer punto del orden del día, que es ya entrar en las proposiciones no de ley.

Así que, muchas gracias, señora consejera, y hasta la próxima comisión

[Receso.]

10-18/PNLC-000210. Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de los nuevos juzgados de Torremolinos (Málaga)

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con el debate de esta comisión. Pasamos al siguiente punto, que es una proposición no de ley del Grupo Popular, relativa a la puesta en marcha de los nuevos juzgados de Torremolinos, Málaga.

Para ello tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

El actual edificio destinado a albergar el Museo de Bellas Artes Histórico y de Artes y Costumbres Populares de Torremolinos se encuentra desde hace tres años abandonado y sin finalizar su construcción, deteriorándose, por tanto, ante la falta de conservación del actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Torremolinos.

Con fecha 2 de octubre del año 2015, la Junta de Andalucía deniega la viabilidad del proyecto del museo. El equipo de gobierno actual tenía entonces un plazo de un mes para interponer un recurso de alzada, cosa que hizo. Ya, en la pasada Comisión de Turismo, pregunté al consejero de Turismo cómo iba a resolver este recurso, y no obtuve respuesta. Espero y deseo que les den la razón a los vecinos y vecinas de Torremolinos, para que no puedan ellos perder su museo.

Por otro lado, el partido judicial de Torremolinos está integrado por cinco juzgados de Primera Instancia, cinco de Instrucción, además de la sección territorial de la Fiscalía Provincial de Málaga y el Instituto de Medicina Legal, y otro servicio anexo que están dispersos en tres sedes: una en propiedad y la otras dos en régimen de alquiler, con una superficie total de 3.897 metros cuadrados.

Hace más de un año se detectó una plaga de termitas en los juzgados de Torremolinos, que, pese a la fumigación realizada, volvieron las termitas. Me refiero a la sede más antigua, ubicada en el número 24 de la avenida Palma de Mallorca. Y las termitas hicieron estragos en el Archivo Judicial, dejando un alto porcentaje de expedientes en un estado irrecuperable, según denunciaron los propios funcionarios del juzgado de Instrucción Número 1 y del Registro Civil.

A las termitas hay que unirles también la aparición de ratones, que he traído aquí el vídeo de los ratones en los juzgados de Torremolinos, que han grabado los propios funcionarios de este edificio, de esta sede en la avenida Palma de Mallorca. Y a las denuncias por termitas y ratones, pues, se une el juez decano, que ha informado de los problemas al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, al Consejo General del Poder Judicial, a la Audiencia Provincial y al propio Gobierno de la Junta de Andalucía. También, el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara, considera que es lamentable que el partido judicial de

Benalmádena y Torremolinos —uno de los más importantes de España—, cuya actividad jurisdiccional abarca a más de ciento treinta mil habitantes, esté en tres sedes que están de esta manera que hemos visto: con termitas, con ratones, dispersas y obsoletas.

También se une a las protestas el Sindicato Profesional de Justicia, que solicitó una nueva sede el pasado 10 de mayo del año 2017, manifestando en aquel momento —el sindicato— que cuesta creer que estas sedes estén en funcionamiento, porque parecen de otra época.

Ante esto, la única acción que ha hecho el Ayuntamiento de Torremolinos es reclamar ante la Junta de Andalucía que la sede de los juzgados de Torremolinos esté temporalmente en la sede de este museo, al que yo aludía al principio de mi intervención. No estamos, desde el Partido Popular, de acuerdo con esta solución: tapar los problemas de la Administración de Justicia en Torremolinos con que los vecinos y vecinas de Torremolinos vayan a perder un edificio que es para un museo, cuando, además, el Ayuntamiento de Torremolinos cedió una parcela de 11.000 metros cuadrados para la construcción de la Ciudad de la Justicia en Torremolinos. Entendemos, además, que en este edificio del museo, donde parece que el Gobierno andaluz quiere poner los nuevos juzgados de Torremolinos, las instalaciones ya se quedan pequeñas.

E insistimos, los vecinos y las vecinas de Torremolinos ya han empezado a reunirse, a movilizarse, porque no quieren perder lo que en este momento va a ser la sede del Museo de Artes Populares y Costumbres de Torremolinos.

Y quiero, antes de terminar, también informar en esta comisión que el Pleno del Ayuntamiento de Torremolinos, en junio de 2017, aprobó por unanimidad... Es decir, todos los partidos políticos representados: Podemos, Ciudadanos, el Partido Socialista y el Partido Popular aprobaron por unanimidad instar a la Junta de Andalucía a la presentación del proyecto de los juzgados de Torremolinos y fijar un acuerdo presupuestario para la ejecución del mismo en la parcela cedida para ello, de 11.000 metros cuadrados.

Por todo ello, planteamos hoy esta proposición no de ley. Y espero también obtener el apoyo de todos los grupos políticos que conforman esta comisión, para, primero, instar a la Junta de Andalucía a la presentación del proyecto de los juzgados de Torremolinos al ayuntamiento y fijar un acuerdo presupuestario para la ejecución del mismo.

Segundo. Instar a la Junta de Andalucía a la mejora y acondicionamiento de las distintas sedes, mientras se construye la Ciudad de la Justicia de Torremolinos.

Y tercero, que no se utilice el inmueble del Museo de Torremolinos para albergar los juzgados ni temporal ni definitivamente.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios. El señor Hernández White, por el Grupo Político de Ciudadanos, al no estar Izquierda Unida.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

El partido judicial de Torremolinos-Benalmádena, las tres sedes que se comentan en esta proposición de ley, están en unas condiciones lamentables, insalubres e indignas. No consideramos que con cualquier decisión de la Junta de Andalucía o del ayuntamiento se pueda tapar lo que ahí existe. Y ha sido denunciado en numerosas ocasiones por colectivos, por abogados, por funcionarios... Basta pasearse por allí para comprobar en qué estado están. No creemos que eso se pueda tapar, tal y como está diciendo la portavoz del Grupo Popular.

Esta unificación de sedes, de las tres sedes que existen ahora mismo, en la avenida Palma de Mallorca, en el centro de Torremolinos, pues fue una promesa del Gobierno socialista de hace ya muchísimos años. Se prometió que, en 2010, iba a haber una sede judicial única en Torremolinos, en Torremolinos-Benalmádena. Esto, evidentemente, se ha incumplido.

El aprovechamiento de un edificio vacío, en principio, es una buena idea. Es una buena idea, y eso nosotros lo hemos defendido en Marbella y con éxito, porque va a ser una realidad la unificación de sedes judiciales en Marbella. Y Ciudadanos ha intermediado entre el Ayuntamiento de Marbella y la Junta de Andalucía para que eso ocurra. Y eso va a ser una realidad, esperemos que muy pronto, en cuanto se aprueben definitivamente los Presupuestos Generales del Estado y se pueda disponer de ese edificio junto al Hospital de la Costa del Sol.

Ahora bien, hay que analizar cada caso, evidentemente. Y el caso del edificio del museo que se ha construido, aunque falta todavía por acabar —en el centro de Torremolinos—, es un edificio que construyó el Ayuntamiento de Torremolinos con sus propios recursos y, por tanto, con los recursos de los ciudadanos de Torremolinos, y que ha costado entre seis y siete millones. Y a día de hoy es un monumento al despilfarro. Actualmente, a día de hoy, es un monumento al despilfarro el edificio del Museo de Torremolinos, lamentablemente, y no puede tener el proyecto por el que, inicialmente, el anterior alcalde puso en marcha ese edificio. No puede ser un museo porque no ha sido aceptado para ello; ahora bien, puede tener otro tipo de usos, otro tipo de proyectos culturales. Se menciona que el Pablo Ruiz Picasso, un centro cultural municipal en Torremolinos, está muy saturado; es un edificio muy bueno, pero, efectivamente, hacen falta mayores espacios de ámbito cultural en Torremolinos para determinadas actividades culturales. Creemos que ese edificio debe tener uso cultural y debe tener un uso municipal, para el que estaba planteado inicialmente, pero no para museo. Lo que ahí quiso hacer el Partido Popular era un museo que no tenía ni pies ni cabeza, no estaba bien planificado como museo, y aun así, y por eso, por esa razón, no ha sido aceptado por la Consejería de Cultura como museo. Y a día de hoy, como decía, es un edificio sin uso, en el que se ha invertido una millonada de dinero público de los ciudadanos de Torremolinos, y que creemos que debe tener un uso cultural.

Creemos que debe haber una unificación de sedes judiciales, pero no nos parece que ese edificio sea el adecuado para ello. Había un proyecto, una promesa y un compromiso de que, en 2010, hubiera una unificación de sedes judiciales en Torremolinos, en un suelo ya puesto a disposición, y creemos que esa debe ser la solución.

Por eso, en principio, a nosotros, a priori, nos parece muy bien la utilización de un espacio vacío, que ha costado mucho dinero a los..., en este caso, a los ciudadanos, pero no creemos que sea el edificio adecuado para una sede judicial. Las actuales tres sedes judiciales están, como decía, en un estado lamentable; lamentable e indigno, y que lo están sufriendo los funcionarios, los ciudadanos que acuden ahí cada día; que, además, en época de verano se acumulan las colas de ciudadanos, teniendo que hacer trámites judiciales en estas tres sedes, y hace falta un edificio único, una unificación de sedes judiciales, en el espacio, en el solar que existe ya a disposición.

Por tanto, nuestra posición de Ciudadanos va a ser aceptar, aprobar los tres puntos de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández. A continuación, tiene la palabra la portavoz de Podemos, la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues en torno al debate de esta PNL, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, expresar que nosotros entendemos que la situación es los juzgados de Torremolinos es absolutamente insostenible; que la sede que se está planteando aquí que no se utilice como edificio..., el edificio que, inicialmente, iba a estar destinado a un museo, si está vacío, se ha hecho una inversión pública con el dinero de los ciudadanos y ciudadanas de Torremolinos, ¿qué mejor lugar, no, que ya que han invertido ellos en ese edificio, para poder ser sede de la planta judicial de Torremolinos? A mí se me escapan los argumentos que he leído en la PNL, y por lo que conozco de la situación, estamos viniendo a esta comisión a traer, o a intentar traer, soluciones a los problemas que están viviendo los distintos municipios, y en las distintas provincias, con respecto al estado de las sedes judiciales; si tenemos un edificio vacío, que no puede estar destinado al uso que, inicialmente, se había previsto, no entiendo el motivo por el que no se puede usar ese edificio. ¿Que queda pequeño? Probablemente sea mayor que donde están actualmente ubicadas, y en las condiciones de salubridad y en las condiciones insostenibles en las que están trabajando ahora mismo los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia, allí en Torremolinos. Entonces, si es la solución que ha planteado el ayuntamiento junto con la Consejería de Justicia, pues entiendo que será el edificio que mayor rentabilidad le pueda producir ahora mismo —insisto— a la ciudadanía, que es, al fin y al cabo, la que va a recibir tanto a los trabajadores y trabajadoras como el ciudadano de a pie, que es el que tiene que acceder a este servicio público fundamental, y que vamos a defender. Que tenga ese temporal o provisional el traslado a esa sede, o no, será una cuestión que tengan que dilucidar allí, y entiendo que el Ayuntamiento de Torremolinos tendrá un papel preponderante en esa decisión. Pero a mí se me escapa, sinceramente, por qué no usar un edificio

que no sirve para lo que inicialmente estaba previsto, cuando hay una necesidad imperante en Torremolinos con respecto a las sedes judiciales.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, déjenme agradecer las palabras de la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, sobre todo, por la lógica y la razón que ha tenido en el discurso sobre esta proposición no de ley.

Bueno, mire, de nuevo el Partido Popular viene a demostrar a este Parlamento, que con esta iniciativa no le importa absolutamente nada ni la situación de los juzgados ni el servicio que se puede prestar a los ciudadanos, ni la gestión eficiente, ni siquiera la calidad de las instalaciones; lo único que ustedes pretenden es intentar, con esta iniciativa, desgastar al equipo de gobierno de Torremolinos, sea como sea; incluso presentando esta iniciativa, que ahora les voy a explicar, no tiene ningún sentido. Pero, desde luego, nosotros les avisamos: no van a conseguir con esta iniciativa que ni el alcalde de Torremolinos ni su equipo de gobierno, el trabajo que están realizando, por supuesto, que es, al final, acabar con los desmanes de los anteriores gobiernos del Partido Popular en Torremolinos. Y, desde luego, su trabajo, el del alcalde y el del equipo de gobierno actual, es el de dar una solución viable para que Torremolinos disponga de unas nuevas instalaciones para sus juzgados.

Miren, les he dicho anteriormente —y lo voy a explicar muy brevemente— que, ustedes, con esta iniciativa no tienen ningún sentido; presentar esta iniciativa en el Parlamento no tiene ningún sentido.

En primer lugar, por todos es conocido —y ya se ha explicado aquí— el *modus operandi* que ha seguido el anterior alcalde, y el anterior equipo de gobierno del Partido Popular en Torremolinos, con respecto al edificio del que estamos hablando. Ustedes han construido un aeropuerto de Castellón en Torremolinos con el edificio del museo; ustedes construyen un edificio, y después piensan —después iban a pensar— qué es lo que meten dentro; es decir, ustedes construyen el edificio; después dicen que puede ser utilizado para museo, claro, y se encuentran con que la Consejería de Cultura y los técnicos de Cultura dictaminan que el edificio no puede ser utilizado para museo en Torremolinos. Es decir, ustedes invierten, se gastan, cinco millones de euros de dinero público —por cierto, que no lo pagan; lo está pagando el actual equipo de gobierno—; es decir, se gastan cinco millones de euros en un edificio que está sin terminar; lo dejan sin pagar, y encima no se puede usar para museo. Ese es el ejemplo de la gestión que ha seguido el anterior Gobierno del Partido Popular en la ciudad de Torremolinos.

Claro, después llega el Gobierno del Partido Socialista, se encuentra —si me permiten la expresión— con ese marrón que ustedes les han dejado y, desde luego, lo que están intentando es dar una solución a un pro-

blema que tenemos, efectivamente, con la sede de los juzgados de Torremolinos, que, por supuesto, y nosotros entendemos, que se tienen que mejorar.

Por tanto, yo lo que les pido es que no intenten ustedes, señorías del Partido Popular, torpedear de cualquier modo la gestión que está realizando el alcalde y el equipo de gobierno de Torremolinos en este asunto. Y, desde luego, tampoco utilicen esta proposición no de ley para intentar tapar el derroche que ustedes han tenido cuando han gobernado en Torremolinos.

Miren, el Partido Socialista —y termino— está a favor de dotar a los profesionales de los juzgados y a los ciudadanos de unas nuevas instalaciones más modernas y más confortables. Y, para eso, no podemos en ningún caso, esperar a la construcción de un nuevo edificio, teniendo en cuenta la falta de financiación por parte del Gobierno de España, del Gobierno, en este caso, del anterior Gobierno del Partido Popular. Por eso, estamos en sintonía, y creemos que la solución que aporta el ayuntamiento es factible y es viable. Primero, porque se le da un uso a un edificio que no puede cumplir el fin para el que fue construido, que era museo, y ahí está la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular. Segundo, porque la deuda que dejó el Partido Popular en el Ayuntamiento impide, en todo momento, que el propio ayuntamiento pueda terminar, pueda invertir dinero para terminar ese edificio. Y en tercer, lugar porque existe un compromiso firme, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, para adoptarlo y terminarlo, para darle un uso judicial.

Por eso, espero que esta iniciativa, que es una cortina de humo que nos trae el Partido Popular, no salga adelante. Y lo que le pida el resto de grupos políticos es que no permitamos que, en este caso, el Partido Popular, que por una cuestión partidista torpedee el desarrollo de la ciudad de Torremolinos.

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

A continuación tiene, de nuevo, la palabra, la señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo al Grupo de Ciudadanos, que ha sido además coherente con lo que votó en el pleno del Ayuntamiento de Torremolinos. He dicho antes que todos los grupos políticos votaron por unanimidad que se construyera la nueva Ciudad de la Justicia en la parcela de los 11.000 metros cuadrados, cedida para ese fin, por el Ayuntamiento de Torremolinos a la Junta de Andalucía. Gracias al grupo de Ciudadanos de nuevo.

No comprendo muy bien, la verdad, la actitud de la señora Gutiérrez, en nombre del Grupo de Podemos, puesto que Podemos en Torremolinos votó que sí y está junto a los vecinos reivindicando que los vecinos y vecinas de Torremolinos no pierdan el edificio que es para uso museístico, para uso ciudadano. Y no comprendo muy bien por qué aquí Podemos dice que sí se puedan instalar allí los juzgados, y en Torremolinos su mismo partido dice que no. Así que incoherencia que no comprendo.

Y desde luego, al señor Latorre solo le voy a decir que esta iniciativa no es una iniciativa para poner de manifiesto nada del equipo de gobierno de Torremolinos. Esta iniciativa es para poner de manifiesto la ineficacia y la dejadez del Gobierno de la Junta de Andalucía, que tiene desde el año 2011 una parcela cedida para construir la nueva sede judicial de Torremolinos, que mantiene 3 sedes judiciales —que es lamentable cómo están—. Yo le invito al señor Latorre, que no ha estado allí —me imagino que no ha estado allí—, a que vaya y hable simplemente, hable con los funcionarios que allí tienen que ir a trabajar todos los días; que viva y vea la manera en la que tienen que trabajar allí. Eso, señor Latorre, es responsabilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía. No es responsabilidad del Ayuntamiento de Torremolinos, es responsabilidad de su partido, señor Latorre, que lleva años con esas sedes judiciales en esas condiciones. Y usted trata en su intervención de decir que hay un equipo de gobierno del Ayuntamiento de Torremolinos. No, no, perdone, eso es responsabilidad de su partido, señor Latorre. Y así se lo digo de claro. Igual que es responsabilidad de su partido no haber habilitado en los presupuestos una partida para construir la Ciudad de la Justicia de Torremolinos, que es lo que se merecen los vecinos y vecinas de Torremolinos, a las que —como ha dicho antes también el señor Hernández White— están ahora, en estos meses de calor, haciendo cola en unas circunstancias lamentables. Y eso es responsabilidad de su partido, señor Latorre.

Unas nuevas instalaciones de la Administración de Justicia en Torremolinos es lo que los vecinos y vecinas de Torremolinos se merecen. Y aprovecho también para decirle al señor Latorre que se estudie mejor los temas, porque los millones de euros que vinieron para la construcción del Museo no lo pagaron los vecinos y vecinas de Torremolinos. Averigüe usted quién, averigüe usted quién lo pago. Y averigüe usted también o pregunte al consejero de Turismo, que ahora los vecinos y vecinas de Torremolinos, al parecer, van a tener que devolver encima ese dinero. Es decir, devuelven el dinero, el edificio hecho, y ahora pretenden ustedes tapar las vergüenzas de la Junta de Andalucía, cediéndole ese edificio a la Consejería de Justicia para que pongan ahí los juzgados. No, señor Latorre, tienen ustedes que invertir en justicia en Torremolinos, no aprovecharse de un edificio que ya hay hecho, y que han pagado los vecinos y vecinas de Torremolinos, y que ahora además la propia Junta de Andalucía va a dictaminar que tengan que devolver ese dinero. Es una vergüenza.

Por lo tanto, acabo ya, no sin antes volver a recordar que espero y deseo que, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, se tomen medidas cuanto antes, porque es lamentable cómo están allí los funcionarios trabajando todos los días en unas instalaciones que son de vergüenza, y cómo los vecinos y vecinas de Torremolinos tienen que entrar allí todos los días en unas instalaciones y soportar unas condiciones que no son de Justicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bueno pues, cerramos el debate y pasamos a la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 556

X LEGISLATURA

28 de junio de 2018

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Son 7 votos a favor.

¿Votos en contra de la proposición no de ley? Son 7 votos en contra. Al ser voto ponderado, queda rechazada.

Bueno, pues levantamos la sesión, pero ahora les recuerdo que tenemos el informe del presidente del Tribunal Superior de Justicia.

[Receso.]

10-18/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2017.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos la Comisión de Justicia e Interior y, otro año más, damos la bienvenida al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Lorenzo del Río, siempre grata visita, creo que hablo en nombre de todos los miembros de esta comisión. Y hemos acordado los grupos parlamentarios —dado la hora que se nos ha hecho, les hemos tenido esperando, les pedimos disculpas, y que luego también continuamos con una ponencia— hacer un turno de intervención por parte de los grupos parlamentarios de cinco minutos. Y, por supuesto, el señor Del Río sin tiempo.

Bueno, pues tiene usted la palabra.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA.

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días y buenas tardes. La espera es corta. Además, un juez nunca debe asustarse porque tenga que esperar, porque hacemos también nosotros esperar muchas veces a los letrados o a las partes. Entonces, eso no tiene mayor importancia, ¿eh?

Bueno, pues el saludo. Por supuesto, como siempre, el agradecimiento, el honor de estar aquí, es un saludo que se puede decir institucional, protocolario, pero sinceramente también es personal y de agradecimiento poder estar aquí en una comparecencia que tiene un objetivo común de todos, como es mejorar nuestra justicia, por lo menos intentar mejorarla, en aquellos aspectos que podamos tener cada una de las instituciones que representamos. Y pienso que tiene una importancia esta comparecencia, que es esa colaboración, pienso que importantísima, entre instituciones y poderes del Estado.

Es un mandato estatutario, del propio Estatuto de Autonomía, estar aquí, en esta comparecencia, un poco para dar cuenta de los principales contenidos de la memoria. Los tienen, lo saben, incluso me imagino que en esa extensa mañana, que ya han tenido todos ustedes, pues incluso habrán salido muchos de los temas que vienen ahí recogidos. Pero, bueno, puede servir un poco también para que yo los reflexione y los comente con ustedes.

El contenido de la memoria, el formato, es siempre muy parecido. Son unos indicadores que aparecen como primer apartado, donde vienen unos indicadores de datos estadísticos de la memoria, que yo creo que pueden servir muy bien para tener esa panorámica de la justicia andaluza, donde siempre en el balance inciden muchas circunstancias, muchos factores, y muchas veces también ajenos a la capacidad de actuación del TSJ de Andalucía. Pero, bueno, es cierto que esa panorámica es importante tenerla en cuenta, esos datos.

Y luego después, pues ya se van pormenorizando a nivel de salas del Tribunal Superior, de audiencias provinciales, de juzgados, etcétera, etcétera; luego, con unas reflexiones, también generales, sobre los asun-

tos, un análisis judicial de aquellos temas un poco más importantes del año, y terminando con infraestructuras y necesidades personales en cuanto a plazas judiciales.

De esos datos estadísticos primeros, siempre los tres son los más importantes, el uno, dos y tres. La tasa de litigiosidad, por un lado, la tasa de resolución y la tasa de congestión. Pues yo creo que esa es la panorámica más importante y que nos revela cuál es la situación. ¿Cuál es la situación? Al final se llega a una situación de sobrecarga, de congestión, que es muy difícil.

Pero, bueno, tenemos ese nivel de asuntos de más de 1.200.000 asuntos; por tanto, la litigiosidad, aunque simplemente ha bajado un 3%, en general, luego veremos que en algunos órdenes jurisdiccionales ha aumentado. Pero lo que sí les digo es una cifra muy importante a nivel andaluz, y es que en Andalucía tenemos 1.200.000 asuntos en los tribunales quiere decir que estamos teniendo una tasa demasiado importante para el nivel que tenemos o los medios con los que contamos para solucionar ese tema.

El dato estadístico siempre es: los procedimientos penales son los que tienen un mayor porcentaje de carga de trabajo, y, por tanto, seguimos además también en un nivel de litigiosidad nacional superior al 21%, en cuanto a la media nacional. Seguimos siempre a la cabeza de litigiosidad —o sea, ese es un tema que también me parece que es importante— con respecto a otras comunidades autónomas. Baja la jurisdicción penal y la contenciosa y sube, ojo, la civil, que llevaba unos años que estaba bajando la jurisdicción civil y la social. Seguramente en la civil, como les comentaré, tendrá que ver un poco ese 4% más de asuntos, con el desmedido momento que hemos tenido de reclamaciones, en lo que llamamos condiciones generales del contrato de financiación bancaria, lo que habitualmente llamamos cláusulas suelo, que después le haré un apartado. Y la jurisdicción social también ha subido un 7%. Por tanto, ese nivel de litigiosidad es importante.

Y la tasa segunda, el dato estadístico de resolución, también me parece que es importante que lo señalemos para tener un mensaje positivo con respecto a esa eficacia de la justicia. Que muchas veces se habla de que la justicia es ineficaz; yo creo no: los órganos judiciales han resuelto casi 1.200.000 asuntos; o sea, eso quiere decir que hay una eficacia. Viniendo para acá, es que además he entrado en el marcador de la justicia, que elabora la Comisión Europea en un trabajo que se ha hecho, y entonces hace referencia sobre esa eficiencia judicial, y ese informe es positivo para España y, por tanto, también para Andalucía, en cuanto a la tasa de resolución de asuntos. Dice que estamos en quinta posición y por delante de los principales socios europeos. O sea, si dividimos —yo lo he hecho, viniendo para acá, hace un momento— dice que han sido 1.200.000 asuntos entre novecientos cincuenta y tantos jueces —56 de Andalucía—, y resulta que aquí se están resolviendo tres asuntos por cada juez por día. O sea, es decir, que no hay una ineficacia. Podíamos ser más eficaces, pero si hablamos de datos, de datos estadísticos globales, creo que la justicia andaluza es eficaz; no todo lo que desearíamos, y, por supuesto, si ya nos vamos a un asunto concreto en tal sitio, en tal localidad, entonces ahí es donde efectivamente sí podemos decir que no es eficaz o que el plazo ya no es razonable. Pero en números en la macroeconomía, por así decirlo, creo que no podemos seguir siempre diciendo que la justicia es ineficaz, no, la justicia está resolviendo, con una capacidad que yo creo que en determinados momentos puede ser encomiable, para el número y para los medios con los que contamos.

El problema es la tasa de congestión, que es el tercer punto. Tenemos un volumen de ingresos enorme cada año; por tanto, no es posible ir asumiendo ese ingreso que tenemos ahí pendiente de los años anteriores. Y ese es el problema que nos produce. No tenemos una capacidad de absorción del volumen de ingre-

sos, más el pendiente. Y yo creo que ese es el auténtico problema estructural que tiene la justicia: que los jueces no tienen capacidad, en las condiciones que tenemos, en la estructura de trabajo, en el sistema organizativo, no son capaces, —por así decirlo— de resolver con agilidad esa carga de trabajo y, por tanto, de mejorar. Pero, por tanto, como les decía, que de estos tres indicadores, en su balance, en su evolución, hay muchas circunstancias que inciden, pero que muchas son ajenas a la capacidad del Tribunal Superior: la planta judicial, la dotación de medios, las reformas legales, la situación socioeconómica, el nivel de litigiosidad..., todos esos factores confluyen en los tres que acabo de verles, y, por tanto, ahí es donde decía que las instituciones, todas, tenemos mucho que ver. Tiene que ver la propia institución judicial, con el esfuerzo que tiene que hacer, cada uno de los profesionales que estamos, y tiene que ver el resto de instituciones, porque hay que hacer algo.

Por lo tanto, ¿cuál sería...? Que hay una situación de colapso de mucho órganos judiciales, yo diría que más del 60% de los órganos judiciales de Andalucía están por encima, están sobrecargados, y, por tanto, es necesario cambiar el sistema porque no tenemos capacidad para absolverlo. Y ahí es donde después les comentaré un poco esa reflexión que sale al final en este recorrido estadístico. Es decir, bueno, pues, estamos teniendo un recorrido decepcionantemente corto en cuanto a mejoras legislativas que pueden ayudarnos, en cuanto a mejoras organizativas, etcétera, etcétera. Y yo creo que ese es el gran, el gran problema que tenemos.

Yo hablo ahí de parálisis legislativa. Me preocupa, me preocupan los tiempos que hagan que no seamos capaces de introducir algunas mejoras, algunas reformas de un tipo o de otro. Pero les voy a leer una palabra, porque creo que es del presidente del Consejo General del Poder Judicial; la he leído porque estaba el miércoles también en el Parlamento, pero que recoge lo que, por otro lado, la memoria del TSJ ha ido recogiendo también muchos años. Dice literalmente: «Mientras no se lleva a cabo una gran reforma organizativa, difícilmente serán superables las actuales ineficiencias que impiden mejoras significativas en los grandes indicadores de asuntos pendientes, tasas de resolución y tiempos de respuesta», eh. Hay que abordar esas grandes reformas estructurales que siempre, por unos u otros motivos, acaban postergadas. Y eso, yo creo que en este lugar tan emblemático, tan importante como es el Parlamento, pues, yo creo que hay que decirlo. Hace años, pues se decía que era la crisis económica, que impedía hacer muchos cambios; luego se decía que eran un poco las mayorías parlamentarias, que dificultaban ese pacto de Estado para la Justicia, que creo recordar que es del 2003. Y ahora estamos en una incertidumbre también de un tipo o de otro. No quiero que la tercera legislatura se pierda; eso sí sería una pena, porque entra un poco en contacto con esa situación de los juzgados, de frustración de los jueces en situaciones que ustedes han visto un poco de paro, de huelga, como le quieran llamar, pero, en definitiva, es una situación de desánimo, de frustración, porque muchas cosas vemos que se pueden cambiar y que el problema es organizativo —lo insisto—, ahí insisto mucho.

Bien, no les voy a cansar de más datos, sino, simplemente, el quinto y el sexto, porque eso es un tema que lo tenemos siempre la sociedad, temas de violencia sobre la mujer, y temas que hemos añadido este año de menores y violencia de género, un apartado estadístico, porque creo que nos tiene que seguir siempre, pues, tocando la fibra sensible, el corazón y, al mismo tiempo, pues también la cabeza para las reformas que haya que hacer. Si vemos que han aumentado mucho las órdenes, o las peticiones relacionadas con violencia sobre la mujer, se han solicitado y se han adoptado casi un 75%; o sea, yo creo que aquí sí hay una sensibilidad

judicial, esa es mi opinión, hay una sensibilidad judicial y también —si me lo permiten en la Cámara— también pienso que hay un conocimiento y una perspectiva de género en la inmensa mayoría de los jueces; creo que sí la hay, aunque podamos sobre esto poder hablar en determinados momentos, pero, pero sí la hay.

Las sentencias condenatorias son un 51%, pero no desaparecen las agresiones. Pero las víctimas cada vez son más conscientes y, por tanto, ahí siempre hay que estar con esa labor de incentivar, de incentivar a la víctima, de ayudar a la víctima y la mayor sensibilidad posible por parte de los órganos jurisdiccionales. Y, por supuesto, en esas medidas que están ahí en el Pacto de Estado de Violencia de Género, que se aprobó en septiembre del año pasado.

Y también recogemos un dato estadístico de menores, porque sí me preocupaba, que está conectado un poco con lecturas que todos vemos en los periódicos, sobre la especial banalización que se está haciendo en los menores, pues, sea del sexo o sea de la violencia. Y entonces, por eso hemos visto cómo se ha crecido ya un 15%, cómo están en los últimos años los juzgados de menores, en una comparativa del 26% de menores juzgados por violencia de género y, por tanto, es un tema en el que tenemos que estar también, pues, desde el punto de vista de la sociedad y también desde el judicial, pues, muy pendientes para ello.

Y, los procedimientos de cláusula suelo, donde se hace ahí una referencia muy breve, que es lo que nos ha dado, por así decirlo —yo pienso—, una estadística enorme en el ámbito civil. Se acaba de aprobar ahora mismo en el Congreso el..., perdón, en el Consejo del Poder Judicial, como ustedes saben, la tercera prórroga de las medidas. Sí; lo acaban de prorrogar hasta el 30 de diciembre. Por tanto, ese plan de urgencia, que se empezó hace justo un año, hace justo un año, pues no ha dado, no ha dado los frutos que se esperaban. Era muy complicado —por así decirlo— con las cláusulas suelo, porque era una propuesta compleja, arriesgada. Los primeros meses fueron muy dificultosos: problemas de funcionarios, problemas de jueces, problemas de letrados de la Administración de Justicia, de infraestructuras... Y, entonces, los primeros meses fueron complicados. Y, luego, es cierto que no se esperaba una estadística como la que hemos tenido, y que a día de hoy, por dejársela actualizada, pues casi llegamos ya los 60.000 procedimientos de cláusulas suelo. Entonces, bueno, se ha adoptó una medida que se ha prorrogado. Saben que hay una especialización de juzgados concretos uniprovinciales, ya exclusivos y excluyentes, y vamos a ver si en seis meses, pues, cogemos, por así decirlo, una especie de velocidad de crucero en seguridad jurídica y en mayor resolución. Pienso que ahora el camino es muy complicado volver atrás; fue una decisión que tuvimos los jueces, las juntas de jueces, las salas de gobierno. Teníamos dudas si debía o no tomarse en ese momento sin un —digamos— desembarco de medios y de refuerzos en los juzgados. No pudo hacerse al principio, no se hizo, y ahora, pues, siempre además hay déficit. Los juzgados de cláusulas suelo, con el volumen que tienen —si quieren alguna provincia, pues, se la digo después, pero, como estamos en Sevilla, tenemos 13.680—; o sea, juzgados, el juzgado que le llamamos aquí 10 bis, el día 30 de junio empieza el nuevo, el 29. Pero, claro, 13.680 asuntos necesitan durante unos años funcionarios, jueces y letrados de la Administración de Justicia; si no, va a ser imposible atajar en un corto espacio de tiempo.

De todas formas, sí les llamo atención..., viene en otro apartado de análisis judicial, pero con el tiempo, como vamos a recortar, no voy a insistir en él. Pero sí les digo que aquí hay que hacer una reflexión, una llamada de atención a todos: ya estamos en un sistema organizativo que yo pienso que no puede tener marcha atrás; no podemos volver a estos asuntos, repartirlos entre todas las provincias, entre todos los juzgados. Yo

creo que ahora, yo creo que ya ningún juez tampoco entendería que fuera..., si no lo que hay es que mejorar, reforzar esos juzgados e intentar que entren en unos tiempos de respuestas más racionales. Y, al mismo tiempo, una llamada de atención, porque sí les noto que ahí ha fracasado la mediación; no es normal, no es normal que todo llegue a pleito, en una situación que podía haber existido. Ahí hay que hacer una reflexión, y también tiene que haber una reflexión sobre cómo van aumentando constantemente los pleitos; se pensaba que no iban a ser, cada vez hay más motivos dentro de una misma cláusula para impugnar. Con lo cual, antes existían solamente cláusulas suelo; después eran los gastos, después era el impuesto, después, ahora la mu..., y, entonces, están constantemente... Hay un aluvión de causas nuevas, y se está produciendo —yo digo— un posible uso abusivo del pleito relacionado con las condiciones generales, lo estamos viendo. La legislación no nos ayuda: nos lleva a un juicio ordinario, con lo cual repercute, obliga a dos comparecencias. Nos lleva también en una indefinición, en cuanto a materias relacionadas con la cuantificación de los pleitos que facilita —por así decirlo—, o que permite un posible uso abusivo y, yo lo dejo ahí como una conducta de reflexión, de llamada a la ética profesional, porque, si no, esto no va a terminar, esto no va a terminar. Antes había solamente una cláusula o un motivo para acudir al juez, y ahora ya llevamos ocho o nueve motivos para acudir, y entonces los jueces con los que yo hablo me dicen: «No sabemos cuándo esto va a entrar en una línea ya de que no entren más, y que nos dediquemos ya a resolverlos».

En fin, los demás datos se los dejo; son parecido a los de otros años sobre tiempos de respuesta, sobre ratio de jueces, sobre organización territorial, y me quedo con esa reflexión que les decía al final. Pienso que tenemos una situación compleja por el volumen, tenemos una demanda de justicia enorme y la oferta no es la adecuada para esa demanda. Entonces, ante eso se produce colapso en muchos juzgados y tenemos, pues, disfunciones. Hay un desequilibrio en el conjunto, hay unas reivindicaciones que están ahí y, por tanto, tenemos que avanzar de alguna forma. Y yo pienso lo que les decía, que hay que hacer algunas reformas; se las he vuelto a repetir. Incluso había en el Parlamento..., los que podéis y tenéis de hecho algunas relaciones con el Parlamento nacional, había en una posible, en ese pacto que se estaba haciendo en la Comisión de Justicia de algunas reformas, donde se introducían algunas reformas que podían ser importantes -no sé qué recorrido puedan tener—, para concentración, para colegiación, todo ese tema de los juzgados de violencia sobre la mujer, que se pueda ampliar la jurisdicción, algún partido más donde repercuta y mejore cualitativamente la asistencia a la víctima, eh. Entonces, yo creo que hay una serie de ideas que están ahí y que pienso que habría que trabajarlas.

Si quieren la reflexión de ahí es que el sistema organizacional, de organización nuestro, impide, sin mejorar los recursos, dar mejores tiempos de respuesta y sacar más asuntos. Lo digo, lo digo sinceramente. Entonces, creo que hay que mejorar en la legislación —la legislación penal sobre todo, prefiero, eh—, pero luego también hay unas reformas organizativas que son..., que están ahí en un determinado momento, que son importantes. Y mejora organizativa pienso que tiene que venir, bajo concentración y colegiación en muchas actuaciones. Por eso en las audiencias provinciales hemos metido un apartado nuevo de reflexiones para mejorar el reparto de asuntos, el registro y para mejorar un poco la distribución de funcionarios, de todas formas que se emocione de una forma más colegiada. Eso en audiencias, como Sevilla, en la que estamos, en Málaga, en alguna de ellas sería muy muy efectivo.

El recorrido ya después de las salas de las audiencias de los juzgados, si quieren, pues lo paso, y me comentan si quieren alguna reflexión general.

En principio, el panorama de todo ello sería, de las salas del tribunal, en principio, en unos números muy parecidos a los de otros años, pero con un nivel de resolución que yo creo que es correcto, ya les digo, y con un problema que está en la sala civil o penal, [...] que se refleja luego las necesidades donde estamos llegando a los recursos de apelación penal, que es un tema que está ahí y es una asignatura pendiente.

Acabamos de tener ya 120 asuntos, es decir, ya hemos duplicado el registro estadístico este año de todo el año 2017. Y por tanto, hay que tomar ya una decisión. Hay, desde hace un año ya, creadas unas plazas para la segunda instancia penal en la sala civil y penal, todos los recursos de apelación, y hay que ponerla en funcionamiento.

Y entonces, yo creo que ahí sí que hay un tema muy delicado, sobre todo, porque nos está llegando todo compreso. Es decir, la inmensa de esas causas, el 70% de los recursos que nos vienen, son todas las sentencias que dictan las audiencias provinciales. El 70% vienen compresos. Por lo tanto, obliga a un esfuerzo de los dos magistrados que están conmigo. Somos solamente tres. Y entonces, comprenderán que en un territorio como Andalucía, solamente dos magistrados más el presidente, con la complejidad que hay, es imposible.

Entonces, hay ahí un documento, y yo se lo transmito porque creo que es importante también, porque esto es necesario, el Estado y la comunidad autónoma, hay que poner en funcionamiento esas plazas. Todas las que ya estaban creadas o gradualmente como se vea, pero creo que hay que hacerlo por ahí.

En las audiencias provinciales, tenemos un problema, vamos a tener un problema en los años con las apelaciones civiles. Ahora mismo hay dos audiencias que tienen un problema de resolución, que es Málaga y Almería, donde estamos poniendo comisiones de servicio, pero se nos va a venir la avalancha de los recursos en resoluciones de los juzgados de cláusulas suelo.

Con lo cual, lo que ahora tenemos en primera instancia, si se recurre todo eso, si se recurre esos 60.000 asuntos de Andalucía, imagínese el colapso que se puede producir. Con lo cual tendremos que estar en refuerzo tanto de jueces como de funcionarios. Entonces, por eso en las necesidades judiciales verán que en todas las audiencias provinciales, hemos solicitado que como mínimo se cree una plaza, como mínimo una plaza en las secciones civiles, aparte de las penales.

Bueno, sí le digo que, como reflexión, las audiencias provinciales de Andalucía están funcionando bastante bien, y ya les digo que yo solamente hago dos reflexiones ahí sobre civil de Málaga y Almería, que están en unos tiempos de respuesta que no creo que sean los razonables. Y luego, sí hay ahí unas propuestas organizativas, que yo creo que son importantes, y a la portavoz que tengo aquí, a Begoña de Podemos, pues sí les diría que, sobre los funcionarios, que sean sensibles porque estamos ahí con jueces, con los mismos magistrados, con los funcionarios, a ver si somos capaces, a la consejera se lo comentaba hace un momento, a ver si avanzamos en las propuestas organizativas de colegiación en las audiencias provinciales.

Yo creo que es el órgano ahora mismo más idóneo, donde no haya tantos compartimentos estancos, porque no nos beneficia a ninguno, y al contrario, impide muchos mecanismos de eficacia.

Si aquí tenemos..., les pongo el ejemplo, saben porque sale en la prensa de vez en cuando, la Audiencia de Sevilla, las secciones penales, donde se celebran muchos juicios. Si tenemos cuatro secciones penales con cinco magistrados, y eso es menos operativo que si creamos cinco o seis con cuatro magistrados, con tres funcionalmente ¿por qué? Porque permite que tres magistrados están celebrando juicios; otros tres de otra forma resolviendo, pero eso exige un contexto organizativo que se puede y se debe hacer, se puede ser.

Por eso, yo ahí por eso siempre pido sensibilidad de todo, sensibilidad de los magistrados, de los letrados, de los funcionarios, porque creo que nos puede servir mucho.

Y a nivel de juzgados, pues en principio, creo que el problema lo tenemos en primera instancia y en familia, es la jurisdicción más sobrecargada en Andalucía, primera instancia y familia, insisto. En casi todos los juzgados están al doble de la capacidad de lo que sería aceptable. Por eso, en las necesidades judiciales se pide a esas jurisdicciones, pese a que se han creado un solo juzgado nada más, pero en muchos sitios es poco. La primera instancia, porque luego los juzgados de instrucción, las demás jurisdicciones más o menos pues con un pequeño..., una pequeña ayuda de planta judicial, pues podrían verse bastante beneficiadas.

¿Necesidades judiciales? Para que tengan una reflexión con lo que les he dicho. Se han pedido este año, yo creo que es importante, no sabemos un poco los planes del ministerio, con los presupuestos que me dicen que se acaban de aprobar hoy también, si efectivamente tendremos posibilidades, pero se han hecho..., hay una petición de 18 plazas para órganos colegiados en las audiencias provinciales. Miren, hay tanto civil o penal, creo que son plazas fáciles de crear, de poner en funcionamiento. No tienen un coste medio tan importante como crear un juzgado, porque crear un juzgado exige una infraestructura nueva, exige un letrado, exige más funcionarios. En cambio, crear una plaza añadida, dos en Sevilla o dos en Málaga, pues te permite, pues simplemente a lo mejor con un determinado refuerzo muy corto de personal o, incluso, con un cambio organizativo, puede sacar mucho más en y adelantar tiempo de respuesta.

Ojalá tengamos suerte en este año y podamos contar, porque creo que son absolutamente necesarias esas plazas de audiencias provinciales y en órganos de primera instancia o unipersonales, hemos hecho..., hay una reflexión de lo que creemos que puede ser mínimo para que cambie un poco la situación. Y ahí, verán ustedes que van recogidos algunos juzgados de primera instancia, algunos juzgados de familia y algunos de lo social, sobre todo, en poblaciones, en capitales de provincia o de penal donde están muy ajustadas.

Creo que sale un número, por así decirlo, de necesidades judiciales que yo creo que si las consiguiéramos, pues podría darse un cambio cualitativo y cuantitativo muy importante.

Y otro apartado de necesidades de la memoria son las infraestructuras. Ha estado aquí la consejera con ustedes mucho tiempo. Yo le he insistido mucho que me parecía que era muy muy deficitario lo que teníamos los años anteriores, y que había que hacer un cambio absolutamente radical. Ella lo entendió, me dijo que se iba a poner. Y no sé exactamente un poco las reflexiones sobre el particular que han tenido, pero sí me consta, por lo menos por los documentos que a mí me mandaron el otro día, que estaban haciendo un plan de infraestructuras, que quieren dejarlo terminado, que seguramente no veamos, veamos poco, hasta dentro de un año, que es cuando a lo mejor se podrá..., se podrá visualizar el documento, perdón.

Pero bueno, a ver si de memoria, yo creo que de memoria hasta soy capaz. Había una reflexión sobre tres grandes capitales de provincia, con unos problemas muy importantes, y además que se llevan el 70% de gasto en alquiler, como es Sevilla, como es Cádiz y como es Jaén, que por lo tanto, esas tres poblaciones tenían que ir a reflexionar, es decir, ¿qué vamos a hacer en esta capital?

Luego, había otra serie de sitios donde podía seguirse en alquiler, pero los arrendamientos en los sitios eran bastante deficitarios. Y parece ser que, efectivamente, hay un trabajo ya muy serio para cambiar de sedes de alquiler muchas poblaciones. Y luego, hay que hacer ese estudio de Cádiz, de Sevilla, de Huelva y de

Jaén, a ver qué es lo que se puede hacer, que es donde habrá que concentrar, porque tenemos sedes judiciales muy dispersas.

Y luego, una serie de obras menores de dónde se está, y mientras se está, porque muchas veces se trata de, pues de unos arreglos, un poco de electricidad, de pintura, de informática, y me consta que hay ya para el 2018 una inversión de más de 7 millones de euros, que se espera que se cambie un poco por así decirlo esas deficiencias, vamos a decir de obras menores.

Por lo tanto, hay obras menores que hay que hacer. Hay unas obras mayores que las vamos a consistir en cambios de arrendamientos o permutas. En algunos sitios me estaban diciendo, Torremolinos, que me consta que era una de las preguntas parece ser que está ahí; San Roque, no sé..., algunas más así de memoria. Y luego, tenemos el otro gran tema de buscar otra serie de sedes.

Creo, por tanto, que ese plan de infraestructura es básico, un plan de infraestructuras que además que sea creíble y que sea tangible, que es lo que yo he pedido a la consejería, que se visualicen y que se vea, y que por tanto, ahí es un poco la reflexión de lo que se hace en infraestructuras al final. No podemos ser triunfalistas, mucho menos por anticipado, pese a un anuncio de proyectos y actuaciones comentadas. Siendo realistas, podemos expresar el deseo y la esperanza de ver materializados la mayor parte posible de ellos, porque, sin duda, mejoraría la imagen de la justicia y esa dignidad de la institución y de la función que se desarrolle.

Y por el análisis judicial, pues, simplemente porque como no lo he comentado, en el análisis judicial se hacen tres referencias: la modernización tecnológica, la modernización organizativa y, luego, algunas reformas de otro tipo. En la modernización tecnológica, tienen ahí un poco de todo lo que se ha ido haciendo durante el año, las mejoras que ha habido. Sabemos también que hay un proyecto potente de cambio de sistema de gestión procesal, pero que nos va a llevar tres o cuatro años como mínimo, un sistema de cambio de firma digital, que estaba dando problemas. Y aquí sí me gustaría hacerles una reflexión. La justicia digital no la podemos abandonar. O sea, yo creo que eso es una reflexión, incluso hay que decirles a los compañeros fiscales que tienen ellos que sumarse para que no seamos solo los jueces los que..., o los funcionarios los que estamos haciendo el sobreesfuerzo, muchas veces, humano. Pero hay que mejorar.

Porque..., sobre todo porque en la justicia digital ahora mismo estamos trabajando en tres entornos: el de expediente procesal; el visor de expedientes; luego, el visor, por así decirlo, del juicio, y entonces se reproducen problemas. Y, sobre todo, no está todavía favoreciendo el trabajo jurisdiccional. Los jueces lo que me comentan es que cada vez tienen más problemas para acceder al expediente digital a la hora de trabajar con él, sea en el momento del juicio o sea en el momento de la resolución. Y yo creo que eso es un tema muy importante. ¿Por qué? Porque todos los acontecimientos tienen que estar indexados, tienen que estar perfectamente identificados y debe ser muy fácil el manejo digital. Y a eso ahora mismo todavía no hemos llegado.

Entonces, claro, en procedimientos de poca entidad no hay ningún problema, pero cuando nos encontramos con grandes causas con muchos procedimientos, pues o hacemos bien las cosas, se indexa bien, se enumera, se identifica o, si no, pues tenemos que estar trabajando como ahora muchas veces con papel, digamos, testigo aunque no sea...

Por lo tanto, yo la reflexión que así he recogido es la importancia que tiene de seguir en esto, de mejorar la firma digital, de mejorar todo el tema de videoconferencia, el tema de examen digital. Y, por tanto, pensar que esto no es sino algo auxiliar para que la función jurisdiccional sea más fácil. Y ahora mismo a los jueces,

y yo lo he visto en algunos casos, les cuesta mucho trabajo acceder cuando quieren ver varias cosas, o cuando quieras hacer algo en un expediente digital. Y yo creo que esa reflexión, si me lo permiten, yo creo que sí, avanzar en la justicia digital pero mejorando esa falta.

La propia Sala de Gobierno elevó un escrito al Consejo pidiéndole que pilotara todo eso, y en mayo precisamente, el mes pasado, hay un acuerdo —que yo se lo dejo aquí; simplemente comentar, del 21 de mayo— donde hace referencia a la importancia que tiene sobre el modo en que los titulares de los juzgados puedan supervisar y controlar el estado de los asuntos, que el problema que estamos teniendo, la dación de cuentas de qué es lo que hay que hacer, de qué está pendiente, eso digitalmente está dando muchos problemas, ¿eh? Se produce una ralentización en la actividad jurisdiccional y hay que ir por tanto todavía a un soporte físico testigo de los asuntos. Eso con el tiempo tenemos que irlo superando y ahí es donde hay que hacer un esfuerzo, por así decirlo, entre todas las administraciones, o entre la administración nuestra en Andalucía, para mejorar. Me consta que ahí se está trabajando, pero efectivamente hay que insistir en este tema porque yo creo que nos jugamos... Y luego, por supuesto, con la implicación de muchos otros colectivos, de muchos profesionales o de instituciones, que poco a poco pues se va accediendo, como es todo el tema de los atestados policiales, etcétera, etcétera, que es un tema muy complejo y delicado.

No sé el tiempo que he estado pero ni..., si alguna cosa más. Pero casi prefiero un poco esperar a..., y pues comentar alguna petición que me quieran hacer. Así que gracias por la atención y quedo, como es lógico, pendiente un poco de sus impresiones, de sus peticiones...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

Continuamos..., continuamos... Tiene la palabra, para continuar con este..., con este debate, pues el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Y para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues una vez más agradecerle que esté aquí. Yo creo que ya lo he hecho en mi intervención, y como siempre ilustrativo el informe.

Sí es verdad que yo me pregunto, y hago alguna reflexión o pequeña reflexión en voz alta, y a ver si en el segundo turno lo pudiera aclarar, si avanzamos algo, de una memoria de un año a otro, porque es verdad que muchas...

[Intervención no registrada.]

¿No? Imagino que no. Sí es verdad, yo me lo temía. De hecho, por ejemplo, estuve mirando también las intervenciones de los pasados años y la verdad es que parece que entramos como en una especie de *déjà vu* o de Día de la Marmota, y la verdad es que lamentablemente vemos que la cosa se va repitiendo. Yo no sé... En fin, yo creo que usted lo dice también en su Memoria, necesitamos configurar ese sistema

judicial que justifica ese compromiso político que lamentablemente parece ser que en esta legislatura se iba a llevar a cabo pero finalmente no fue así. Y bueno, como usted también hace referencia en su informe, pues manifiesta esa parálisis legislativa que impide que las reformas necesarias de nuestra Justicia pues se lleven a cabo, y así lo propone usted se manifiesto, que lo ideal sería que en esta tercera legislatura se hubiera podido avanzar, pero vemos, una vez más, que lamentablemente no es así. Y yo estoy totalmente también de acuerdo con usted, con esa frustración que parece que se siente por esa ausencia de, parece, de compromiso político a la hora de avanzar en la justicia. Yo es verdad que yo siempre lo digo, será también porque soy del gremio, la Justicia a fin de cuentas la he vivido porque ha sido..., o todavía considero incluso mi profesión, y es verdad que siempre parece que es como la hermana pobre de las políticas de Estado, porque será que quizás invertir mucho en Justicia pues igual no interesa, y máxime a lo mejor algunas cuestiones, con la que está..., con la que está cayendo. En muchos aspectos. Lo digo por los múltiples casos en donde se ven implicados representantes políticos, que la verdad es que es lamentable y vergonzoso.

Bueno, usted también lo dice, que el problema de la Justicia no es cuestión de ideas, ¿verdad?, porque todo está hablado y las necesidades están ya más que conocidas y diagnosticadas; el problema es que..., bueno, que no..., que no avanzamos, que no avanzamos y que no llegamos a esa modernidad que la Justicia debiera tener. Y no entendemos por qué, cuando en cualquier otra administración existe, por decirlo así, por ejemplo la Administración de la Agencia Tributaria, una de las administraciones que funciona, quizás de las mejores, ¿no? Y, sin embargo, la Justicia, que debería ser moderna para, precisamente, ser ágil, porque yo creo que todo el mundo es consciente de la incidencia directa que tiene una Justicia en la vida social y económica de cualquier sociedad, pues es algo en lo que debiéramos andar, y, sin embargo, pues nos quedamos embarrancados, ¿no?, por así decirlo.

Hablando, por ejemplo, de la ejecución de sentencias, ¿no?, donde en el Informe que hace referencia y dice que estamos como en una situación de alerta. Y yo creo que es verdad que es así porque..., porque muchas veces una cuestión es el procedimiento, pero luego quizás lo más difícil siempre es después ejecutar ese procedimiento, y lo sé..., o sea, o esa sentencia, y sí lo sé, desde luego, sobradamente. Y el hecho de que las ejecuciones de sentencias vayan con tantísima demora pues qué duda cabe que eso nos conlleva una vez más a esa falta de eficacia y de eficiencia en la justicia, porque se pueden ganar muchos pleitos pero que, si luego no se hacen efectivas esas resoluciones, pues qué duda cabe que entonces vamos..., vamos bastante..., bastante mal.

En los casos..., en el tema de..., por seguir un poco el orden del Informe, en el caso de la violencia de la mujer, bueno, pues lamentamos ese 18% de más que se dice con respecto al año anterior. Y la verdad es que también destacar que..., que bueno, que como se manifiesta en el propio Informe parece que esas agresiones en las relaciones de pareja pues que estén lejos de desaparecer, y la verdad es que lo que preocupa también y bastante es ese índice de aumento, sobre todo en los..., en los menores. Aunque yo creo que, bueno, hacen falta muchísimos más medios para concienciar de esa lacra, para concienciar sobre todo a la juventud, porque la verdad que es triste y lamentable que estemos llegando a un término en que parece que todos los días nos levantamos con algún tipo de hecho, o bien de violencia contra la mujer o bien de algún tipo de violencia sexual o agresión. Y yo creo que..., que, en fin, que todos los recursos que se pongan en estos tér-

minos son pocos. Como digo, en el término de menores pues también se destaca ese incremento de la violencia en los menores. Yo creo que eso es también triste y lamentable.

Con el tema de las cláusulas suelo yo me hago eco de una cuestión que usted ha puesto de manifiesto, y la verdad es que yo estaría también..., vamos, estoy totalmente de acuerdo con usted. Y es verdad el tema de que las leyes precisamente que hay puestas no ayudan a solventar esa litigiosidad, y es cierto, yo creo que ahí los que precisamente estamos aquí, al igual que en otros, que somos el Legislativo, es algo que tenemos que hacernos mirar, porque qué duda cabe que las leyes que sean más claras y más sencillas evitarán esa mayor litigiosidad. Haciendo leyes más claras, obviamente no se puede acabar con la litigiosidad, entre otras cosas porque los abogados y los procuradores me mataría, pero yo creo que sí es importante hacer leyes claras que..., vamos, donde se centre, precisamente, en evitar esas interpretaciones que pueden dar a una mayor casuística.

Cuando ha intervenido antes la consejera, que ha tenido una comparecencia respecto a la valoración que hacía de este informe, ella, por ejemplo, con respecto al tema de las cláusulas suelo, ha hecho referencia a esa necesidad de una reunión bilateral por parte del Consejo General del Poder Judicial y el TSJ, para ver de qué manera se podría dar una mayor celeridad. Yo la verdad es que lo veo oportuno y correcto, porque yo creo que, desde el punto de vista del sector..., del ámbito de la Justicia, esa decisión que se llevó a cabo por parte del Consejo General del Poder Judicial, a mi juicio, por lo menos..., yo creo que vino..., fue un poco caótica; yo creo que vino a que los juzgados que mejor funcionaban pues...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que ir concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Ah. Vaya, pues me quedan muchas cosas.

Bueno, fue un poco peor. Me quedan muchísimas más cosas de las que yo quería hablar, pero bueno, como nos hemos limitado a los cinco minutos, voy a ser..., a concluir.

Darle las gracias, una vez más, por su informe que, como siempre, pues es ilustrativo, y desde luego que nos sirve. Y lamentar, la verdad, que un año tras otro sigamos en el día de la marmota.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, por supuesto, darle la bienvenida, como siempre, y agradecerle que asista, que nos cuente ya aquí, de viva voz, esta memoria que nos brindan todos los años.

Yo comparto un poco lo que se acaba de poner de manifiesto; de hecho, se lo he dicho antes a la consejera: las que conocemos este mundo y trabajamos en este mundo, desgraciadamente, no somos muy optimistas, porque vemos cómo año tras año sigue ocurriendo lo mismo, seguimos viendo cómo la Administración de Justicia es la eterna abandonada en este país; que no se le da la importancia que requiere, y que es una asignatura pendiente. Y, además, a mí es que me cuesta entender por qué no se le da importancia a la Justicia, cuando son tantos los ciudadanos y las ciudadanas que se ven afectadas de alguna manera, y por algún..., ¿no?, cualquiera de los órdenes jurisdiccionales que tenemos, pero es muy raro conocer a una persona que no se haya visto envuelta, o que haya tenido algún asunto en la justicia, por mayor o menor que sea la causa.

Entonces, es una cuestión que a mí personalmente..., pero esto lo dejo aquí a modo de reflexión mía personal, que siempre me ha llamado la atención, e incluso aquí, en el propio Parlamento, que alguna vez también lo he denunciado públicamente desde la tribuna, cuando hemos tenido alguna intervención en Pleno de temas de Justicia, que es como cuando más vacías podemos presenciar las bancadas, ¿no? Como son temas que no son llamativos, o que no tienen ningún aliciente para que uno permanezca pendiente e intente aportar soluciones.

Yo voy a seguir también un poco el orden que han seguido en la Memoria.

En cuanto a la litigiosidad, bueno, por supuesto que sigamos siendo uno de los países con la litigiosidad más alta de los países de nuestro entorno no es para felicitarse, ni mucho menos. Dentro de lo poco optimista que soy..., también después tendré mis palabras..., porque, evidentemente, yo creo que tenemos mucho por lo que felicitarnos —independientemente de esto que estamos poniendo de manifiesto— por nuestra Justicia en Andalucía, pero es verdad que voy a comenzar hablando de lo negativo.

La litigiosidad es un problema; yo creo que el alto porcentaje que tenemos en Andalucía que es superior al de la media estatal, pone de manifiesto las necesidades auténticas que tiene Andalucía. Y creo que a eso se le debería atender desde el ministerio, tanto desde el ministerio como desde el Consejo General del Poder Judicial, creo que están perfectamente diagnosticados cuáles son los órdenes jurisdiccionales con más litigiosidad. O sea, creo que, en definitiva, está absolutamente diagnosticado cuáles son los problemas de la Justicia, y creo que, además, son prácticamente unánimes las soluciones que podemos plantear. Lo que no termino de entender es por qué nadie las lleva a cabo; eso es lo que no entiendo. Y creo que hacemos presión, desde los distintos sectores de la sociedad, somos muchas las que hacemos presión para que esto cambie.

La tasa de resolución, que es altísima, que es alta, porque, según la Memoria, es alta; y es uno de los motivos para felicitarnos porque, efectivamente, con el déficit de recursos personales que tenemos y con el déficit organizativo —que yo también suscribo, según sus palabras—, pues es un motivo para felicitarnos por tener la tasa de resolución que tenemos en Andalucía. Ya no tanto, la tasa de congestión; claro, es que la carga de trabajo es insostenible, pero es que eso es un denominador común, vayas al órgano judicial que vayas de esta comunidad autónoma. Yo, que llevo aquí ya tres años, todavía no he visitado un órgano judicial en el que me hayan dicho: «Ah, pues yo estoy aquí estoy muy tranquilo, yo aquí no tengo...» Es rarísimo; los funcionarios y las funcionarias están saturados, están de baja por estrés; el que no tiene una contractura tiene...,

los jueces y magistrados, para qué contarle, los letrados de la Administración de Justicia... O sea, el tema de la carga de trabajo en los juzgados y en los tribunales es insostenible. Y, además, comparto lo que dicen en la Memoria de que es que la solución está clara, que es la creación de plazas judiciales, la mejora del plan de refuerzo y, por supuesto, la optimización de ciertos órganos.

Ahora, me voy a un tema sensible, un tema además especialmente sensible para mi grupo parlamentario, que es el tema de la violencia, el tema de la violencia machista. Entendemos que es absolutamente..., que tiene que ser absolutamente prioritario, porque, además, tenemos un pacto de Estado firmado, con más de doscientas medidas, que todavía nadie se ha puesto a llevar a cabo, que esperamos y confiamos en que el nuevo Gobierno se ponga las pilas con este tema, porque, claro, ver que han aumentado las denuncias en violencia machista, por un lado, como mujeres, nos puede llamar la atención y podemos felicitarlos, en el sentido de que son muchas las que están dando un paso al frente y las que ya están viendo que no se pueden callar. Pero, por otro lado, también tiene su contrapartida negativa, y es que está habiendo más casos de violencia, o por lo menos, están llegando a los juzgados. Y, entonces, es evidente que eso tenemos que pararlo y que, además, es una responsabilidad conjunta de todos los que formamos la sociedad, y de todas las que formamos la sociedad.

En la Memoria, hablan de que las agresiones están lejos de desaparecer, que tiene que haber una conciencia social. De lo que ha comentado con respecto a este tema, en lo único que discrepo con usted es en que yo creo que la perspectiva de género realmente todavía no está como debiera en el mundo judicial, ni muchísimo menos. Yo creo que todavía estamos lejos, creo que hace falta muchísima más formación, que eso en la Memoria no sé si es que yo me lo he saltado o es que no viene. Creo que hace muchísima falta formación y, además, formación que sea de carácter obligatoria para todos los operadores jurídicos, desde... O sea, para todos, absolutamente todas y todos los operadores jurídicos que tienen que tratar con el tema de la violencia machista. Es fundamental, porque no se trata solo de una conciencia social, que la podemos ir generando y la podemos ir creando, y que yo creo que el 8 de marzo en este país se ha visto que ha habido un antes y un después y que ya las mujeres vamos a la calle y no nos vamos a callar, y no vamos a dejar pasar ni una más. Y creo que eso ha cambiado, y creo que eso es muy positivo, y creo que eso va a generar mucha conciencia social. Pero, a la par, dentro de lo que a nosotros nos ocupa, que es el mundo judicial, creo que tenemos que hacer un esfuerzo permanente y continuo por una formación especializada y por que esa perspectiva de género sea real. No podemos seguir contemplando fotos del mundo judicial..., y me disculpa si no lo comparto conmigo, pero yo no quiero seguir viendo fotos del mundo judicial en las que el 99% de los integrantes de esas fotos, de los tribunales y de las audiencias son hombres, porque somos muchas las mujeres que trabajamos en el mundo judicial, que somos juristas, y que tenemos una valía impresionante, y eso tiene que cambiar. Y esta justicia es anacrónica, en muchísimos sentidos. Entonces, creo que para empezar a generar esa conciencia, son muchísimos los palos que hay que tocar, y son muchas las cosas que hay que hacer.

En cuanto a las cláusulas suelo, yo..., es que es un tema que le puede decir la consejera que he traído aquí comisión tras comisión. O sea, es absolutamente alarmante el caso. Aquí, la única que está ganando es la banca, la ciudadanía no está ganando absolutamente nada. ¿Que hay un uso abusivo? Puedo compartirlo, pero es que incluso puedo poner de manifiesto...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Gutiérrez, tiene que ir concluyendo.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Sí.

... una de las propuestas de Jueces por la Democracia, ¿no? Yo creo que este es un problema que necesitaría una solución política, más que judicial. Yo lo entiendo así, porque es que esto de estar colapsando los juzgados para llegar a que los ciudadanos o la ciudadanía puedan tener una respuesta me parece absolutamente alarmante, cuando estamos hablando de 60.000 asuntos en Andalucía a junio de 2018.

Y muy rápido. Lanzamientos, siguen subiendo los lanzamientos, eso no es una buena señal de cómo estamos. Los despidos siguen aumentando un 5%, eso tampoco muestra una buena salud por parte de nuestra comunidad autónoma. Las suspensiones de juicios y vistas, un altísimo porcentaje; eso no puede seguir ocurriendo, es que no puede seguir ocurriendo, porque es que ya la justicia es lenta de por sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Gutiérrez, le ruego que concluya.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—En definitiva, que tenemos el diagnóstico, que sabemos cuáles son las soluciones y que nos pongamos todas y todos a pelear para que esto cambie de una vez.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señor presidente del Tribunal por estar aquí hoy.

Voy a dar una pincelada, un comentario muy rápido, porque nos hemos autolimitado el tiempo los portavoces, dada la duración de la comisión, ¿no?

Lo primero, lo que le digo siempre, y además se lo digo de corazón: agradecerle que esté aquí. Es un honor compartir esta sesión con el presidente del Tribunal, en mi doble condición de profesional en activo y de

portavoz de mi grupo, en cuyo nombre le doy la bienvenida y le agradezco su presencia, su intervención y su trabajo. Y, en concreto, el documento que hoy nos presenta de manera formal en esta comisión, ¿no? Yo creo que es un documento que es muy importante, que está muy bien hecho y que es muy útil para el día a día de la Justicia y de todos los que, de alguna forma, estamos implicados en ella, ¿no?

Me parece que si no es el único, que quizás lo sea, es el mejor análisis de la situación de la Justicia en Andalucía, es una auditoría, un chequeo exhaustivo de la actividad judicial, de la Administración de Justicia en nuestra comunidad, hecho desde la independencia, desde la profesionalidad y desde un profundo conocimiento de la situación andaluza.

Se ha dicho aquí, lo ha dicho usted y los portavoces que me han precedido: nunca le toca a la Justicia, nunca es buen momento para la Justicia, nunca es una prioridad. Y nos preguntamos por qué, y yo tengo una respuesta: porque no tiene un rendimiento electoral. Hablemos con claridad: si esto tuviese un rendimiento electoral en votos, esta Administración y las demás administraciones en otros ámbitos le tendrían mayor interés y mayor atención.

El momento temporal en el que se produce la presentación de la memoria, pues, es complejo, como siempre. Acaba de cambiar el Gobierno de la nación, por lo tanto, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General. Aquí estamos en un final de legislatura, al que le quedan necesariamente pocos meses, los que la presidenta estime oportunos, nunca más allá de marzo del año que viene. Por lo tanto estamos en operación salida prácticamente. Y es difícil hacer grandes planes, ni grandes impulsos a la situación de la Justicia.

Yo me centraría en algunas cosas. Quería hablar de más cosas, pero voy a hacerlo a la carrera, ¿no? El tema de la modernización tecnológica, es verdad que se ha dado un avance importantísimo. Se trabaja de otra manera, juzgados y profesionales hacemos las cosas de manera radicalmente distinta a la que lo hacíamos hace dos, tres o cuatro años. Se funciona de otra forma, y es verdad que ese proceso es incompleto y que ha dado lugar a importantes desajuste, a algunas deficiencias y algunas cosas que hay que corregir.

Podemos hablar del expediente digital, que está en una fase casi experimental todavía, muy incipiente, de las comunicaciones con otros colectivos, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, hospitales, universidades. O podemos hablar también de la utilización que los jueces pueden hacer de todo eso, como se recoge en la memoria, que es de difícil uso práctico diario, con unas deficiencias muy importantes y con dificultades. Aún reconociendo que ahí se va avanzando, yo creo que si hay algo positivo en los últimos tiempos es eso.

La organización, la modernización organizativa, pues aquí cabe decir bastante menos impulso, ni hay reordenación de efectivos, ni se tocan las plantillas. La Oficina Judicial, esta mañana hemos hablado ese tema con la consejera, apela al diálogo, el diálogo lo apelamos todos, pero con un Decreto de enero del 2014, pues, han pasado cuatro años y medio. Y llevamos una década larga hablando de esto y estamos en experiencias piloto y en dialogar. Algún impulso más debería haberse hecho. La memoria habla de que en la Oficina Judicial no hay ningún avance significativo, una implantación más testimonial que efectiva... Bueno, pues eso solo cabe suscribirlo. Y también dice que sería deseable que las cosas fueran de otra manera y con un impulso mucho mayor, también lo hacemos nuestro.

Infraestructuras, la memoria lo dice, reiterado... Reiteramos lo mismo año tras año: deficiencias, insuficiencias, todo tipo de dificultades en la nueva planta, y en la mejora y mantenimiento de lo que hay, ¿no? Lo que se ha hecho hasta ahora, al menos lo que este grupo tiene conocimiento, es un diagnóstico sede a sede

de cómo está la situación, lo cual es de aplaudir y lo hemos hecho, porque me parece un trabajo serio y eficaz. Ahora, para que eso tenga una realidad y traslación a las sedes judiciales, y haya un plan de infraestructuras cuantificado, con un calendario y con unas prioridades marcadas, a ser posible consensuada entre todos, queda un largo camino. Dice usted en la memoria, dice el equipo redactor en la memoria que no podemos ser triunfalistas, mucho menos por anticipado. Falta decir, ni tenemos motivos para ello todavía, más que la esperanza de que, alguna vez, las cosas vayan mejor.

Sobre violencia de género, no puedo dejar de hacer algún comentario, evidentemente. Creo que es un dolor inmenso el que tiene la sociedad cada vez que se produce una situación de este tipo, un asesinato a una mujer. Y, evidentemente, el que haya más denuncias, como se ha indicado muy bien aquí, puede reflejar una mayor sensibilización, pero también, sin lugar a dudas, que la violencia no cesa ni mucho menos. Con especial atención a los más jóvenes, incluso en algún supuesto, a menores de edad.

Cláusulas suelo, la respuesta es inadecuada. Es que eso lo hemos dicho todos desde el primer minuto. Es que no sé quién pensaba que eso iba a funcionar bien. Es que no era posible, no era posible. Y, por lo tanto, la respuesta que los poderes Judicial y Legislativo, y el Ejecutivo, están dando a ese problema social es absolutamente inadecuada. Era una avalancha esperada, y hemos entrado en una auténtica locura judicial. Se apuntan varias soluciones, que fuera procedimiento verbal en lugar de ordinario; que hubiese una modificación en la imposición de costas que evitara el que determinados profesionales quieran llegar necesariamente a lo judicial y necesariamente hasta el final de lo judicial, porque eso les reporta un beneficio económico; o el evitar —y termino en un minuto— que se pudiese hacer el ejercicio acumulado de distintas acciones que dependen o que están..., son relativas a un mismo contrato.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo, señor Ferreira, porque le he dejado ya unos minutos de más.

El señor FERREIRA SILES

—Termino en su segundo. Se lo prometo a la señora presidenta.

Suspensiones de juicios. No puede haber un 30% de suspensiones de vistas, que llega hasta el 54% en lo Social. Algo habrá que hacer, no sé si una mesa, si un programa de actuación, un plan, algo habrá que hacer. O, hablando del abuso de los recursos con ánimo dilatorio, es otra situación insostenible, claramente innecesaria.

Y termino, no es un problema de ideas. Todo está hablado, y las necesidades son conocidas y están bien diagnosticadas. Solo se requiere compromiso y voluntad de afrontar esas necesarias reformas. Hago mía esa frase porque creo que es exactamente la realidad y, desde luego, hago mía también el compromiso del Grupo Parlamentario Popular de ayudar a que eso sea una realidad en el papel que nos toca jugar aquí hoy y en el que nos toque en cada momento.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

A continuación, tiene la palabra el señor Latorre, del Partido Socialista.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, muy brevemente, en primer lugar, como han hecho el resto de grupos, el resto de grupos políticos, agradecerle que esté usted hoy aquí, señor presidente, señor Del Río. Y, por supuesto, agradecerle también el trabajo que han realizado durante este tiempo para analizar un poco la situación de nuestro sistema judicial en nuestra comunidad, como ya han dicho el resto de grupos. Nos parece, desde luego, un análisis riguroso y serio, del que nos podemos fiar indudablemente, porque son ustedes los que conocen mejor el funcionamiento del sistema. Y eso se lo agradecemos.

Bueno, voy al grano, yo quiero tratar una serie de puntos que considero importantes. Ha hablado usted de los índices que, al final, demuestran cuál es el funcionamiento de la Justicia, ¿no?, o cómo funcionamos, cómo sacamos los temas adelante.

Hablaba de la litigiosidad, del índice de resolución y de congestión, ¿no? Y al final —como digo—, son unos índices que nos demuestran fundamentalmente el funcionamiento de la Justicia. Y de ese análisis, al final, tenemos un resultado, y es que, evidentemente, como usted ha dicho, tenemos unos órganos que están sobrecargados, que están saturados, que están congestionados de cara al trabajo que gestionan.

Nosotros, evidentemente, estamos completamente de acuerdo con ese análisis, teniendo en cuenta que hay un ingreso de más de 1.200.000 asuntos, pues, claro, el Partido Socialista, y usted lo sabe, y el Gobierno de la Junta Andalucía también, venimos reclamando durante mucho tiempo no solamente lo que usted ha dicho que para nosotros es fundamental, lo he anotado aquí, que es la gran reforma organizativa que tenemos que poner en marcha. Y de eso, somos responsables en este caso los grupos políticos, indudablemente. Que a eso se le suma la otra pata que nosotros consideramos que es importante que, en nuestro, en nuestra comunidad autónoma, una falta de órganos judiciales que consideramos que es importante.

Por tanto, una situación que en un principio puede parecer favorable, que es ese descenso de los asuntos que se han registrado este año, que está en torno a un 3%, esto puede parecer favorable pero, claro, nos encontramos que en algunos órdenes jurisdiccionales, en el Civil y el Social, ha aumentado, sobre todo como causa de las cláusulas suelo, a las que después me referiré. La solución a esto, pues, usted lo ha dicho muy bien, y nosotros estamos completamente de acuerdo. Primero, una reforma organizativa que es absolutamente necesaria, y que nosotros reclamamos y que ponemos nuestro trabajo en ese sentido, desde luego, desde el Gobierno de la Junta Andalucía en la parte que nos toca y, ahora, al frente del Gobierno de España también.

Y, por otra parte, nosotros desde Andalucía vamos a seguir reclamando al Gobierno de España, gobierne quien gobierne, porque no es una cuestión partidista, es una cuestión de sentido común, que, en este caso, se creen los órganos judiciales que necesitamos en nuestra comunidad. Hablaba usted de 18, ¿no?, que son

los que vienen aprobados por los Presupuestos Generales del Estado. Es verdad que se crean en una sintonía que es distinta a la que en un principio estábamos pidiendo por parte de la Junta Andalucía y por parte del Tribunal Superior, pero bueno, indudablemente, nuevos órganos judiciales que nos vienen bien a nuestra comunidad.

Segundo punto que quiero tocar: el tema de las cláusulas suelo. Nosotros nos mostramos en contra de esa solución que se pretendía por parte de..., la propuesta ¿no?, que hizo el Consejo General del Poder Judicial. Indudablemente hemos llegado a un punto en el que hay un atasco diría importante, casi monumental. Hablaba usted, nos ha actualizado el dato de casi 60.000 demandas a día de hoy, digo un dato actualizado del año 2018, no referido..., bueno, no referido a la memoria, pero desde luego esto es un tema que nos preocupa y que preocupa también al conjunto de los ciudadanos. Porque, al final, nos vamos a personas, a ciudadanos que interponen su demanda para recuperar un dinero que tienen que recuperar, porque así les corresponde por ley, y que tienen que esperar tres y cuatro años en esta cuestión.

Por tanto, yo aquí me sumo al resto de peticiones que han hecho el conjunto de grupos políticos, de que tenemos que reformar o al menos hablarlo. Nos acaba de decir... Yo había puesto aquí: estamos expectantes, para ver el acuerdo del 28 de diciembre de 2017. Nos acaba de decir que vencía el día 30 de junio, lo sabíamos, y el Consejo acaba de prorrogarlo. Por lo menos tenemos que hablar, y la consejera ha pedido una reunión bilateral, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con eso y tenemos que buscar soluciones más adecuadas. La gente no puede esperar cuatro años a recuperar su dinero, porque es malo para los ciudadanos y también es malo para la justicia, porque al final tenemos casos que son absolutamente sangrantes, en este caso.

Luego, otra cuestión que quiero tocar, que es el tema de la violencia contra la mujer. Yo siento horror cada vez que veo en la memoria los datos de los casos que ingresan como violencia de género. Que, bueno, este año vemos que hay casi más de 35.000 denuncias, un aumento del 18%, que por un lado puedes pensar: bueno, cuando la mujer sufre este tipo de delito, pues tiene que denunciar, indudablemente. Y eso, que denuncie, nos ayuda al resto a poder intentar solventar esa situación, ¿no?, a los responsables políticos. Pero, claro, por otro lado, te produce un auténtico terror estas cifras, de más de 35.000 denuncias, que tenemos que combatir con dos elementos fundamentales: el primero es poner en marcha esas más de 200 medidas que ya se han puesto aquí sobre la mesa, del pacto contra la violencia de género, que tenemos que poner en marcha con recursos económicos, y ahí está el compromiso del nuevo Gobierno del presidente Pedro Sánchez, y por supuesto también hay una parte que tenemos que abordar, que ya está en este Parlamento, que es esa reforma de la Ley 13/2007, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, que como saben se está debatiendo en este momento en la Cámara.

Y dos cosas más, muy brevemente. El tema de la Oficina Judicial y Fiscal. Cuando usted se refería al tema del cambio organizativo, esto tiene que ver con eso, indudablemente. La ley se aprobó en 2010, el pacto fue del 2003, pero la ley se aprobó en 2010. Desde entonces hubo un plan. Me refiero a esto porque, claro, esto no es sencillo —y usted lo ha dicho, y yo estoy conforme con eso—, y al final los hechos demuestran que un cambio organizativo de estas características no es sencillo ni para la Junta Andalucía, ni para el Gobierno de España. El Ministerio tiene competencia directa sobre algunas comunidades autónomas, cinco, si no me equivoco: Baleares, Castilla y León, Extremadura —que se junta Ceuta y Melilla—, y bueno, no recuerdo

bien, pero son cinco, conjuntamente con Ceuta y Melilla. Y, claro, al final la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en los territorios donde tienen competencias directas el Ministerio y la Junta de Andalucía pues van parecidos. Para ser sinceros, en el País Vasco nos llevan la delantera, pero claro, son dos millones de habitantes, que al final, señor presidente, son la provincia de Sevilla, con lo cual, no estamos hablando de la misma magnitud. Pero, indudablemente, nosotros estamos convencidos —al igual que ustedes— de que es el modelo que tenemos que seguir, para acabar con la congestión de los órganos judiciales, que es —en este caso— una nueva gran reforma organizativa, que también tiene que ver con la reforma —como usted ha dicho— de la legislación penal.

Sabe del compromiso de la Junta, en ese sentido. Nosotros agradecemos también que se haya seguido desarrollando esta implantación. Nos anunciaba la consejera también que se está trabajando en el partido judicial de Córdoba, cosa que nos alegra, y luego, también, que se estaban dando pasos en la implantación de la Oficina Judicial en las Audiencias Provinciales, algo que, bueno, en este caso, a nosotros nos alegra.

Y luego, ya por último, para terminar, el tema de las infraestructuras. Efectivamente, la memoria recoge que hay un cambio positivo en esta materia, indudablemente, y el resto de grupos políticos lo conocemos. Existe un diagnóstico que ha hecho —termino, presidenta— la consejería, que es un trabajo que está muy bien hecho, y a partir de aquí tendremos que mejorar; al igual que mejora la situación económica, tienen que mejorar también las infraestructuras judiciales. Hablaba usted de las grandes infraestructuras de Sevilla, Jaén..., y que yo creo que la que la Junta de Andalucía, junto con las obras menores de eliminación de barreras arquitectónicas y eficiencia energética, creo que están realizando una labor importante.

Y ya, por último —treinta segundos—, la modernización tecnológica. Evidentemente, el papel cero, el expediente judicial electrónico, el nuevo Adriano, que se va a llevar casi 16 millones de euros y que tiene una implantación a corto y medio plazo. Desde luego, son noticias positivas.

Así que yo, nada más. Agradecerle de nuevo el trabajo que hacen todos los años con esta memoria. Cogemos el guante de muchísimas cosas, el Gobierno de Andalucía también, y bueno, animarles a que sigan trabajando —como lo hacen— para este próximo año.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene de nuevo la palabra el señor Del Río, y con el tiempo que usted estime conveniente, no se sienta presionado.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

—Bueno, haré el mismo esfuerzo de síntesis que habéis hecho todos y todas, porque creo que es lo que menos puedo hacer.

Siempre que vengo aquí, por contestar a la presidenta, que es la primera vez que tomo la palabra, vengo con ese sentimiento de decir: «Hay que ver qué pena, que voy a tener que repetir muchas cosas de las que ya he dicho». Normalmente, además, el trabajo de la memoria suele ser un trabajo muy personalista, lo suelo hacer yo mucho, lo redacto, hago las reflexiones, con lo cual, quieras que no, pues tienes ese sentimiento de decir: «Ay, Dios mío, a ver si no utilizo las mismas frases»; pero, al final, sí es la misma idea. Entonces, eso sí lo tengo, pero bueno. Y, cuando vengo aquí, otra vez les voy a repetir, me van a escuchar y seguramente voy yo a recibir de ellos las mismas sensaciones. Eso es así, desgraciadamente. Y es una pena. O sea, vamos a dejarlo de esa forma, por eso se lo puedo resumir en una frase, querida Marta: el camino recorrido es decepcionantemente corto. Si quieren una frase, un titular, sí. Ese es el titular: no avanzamos, no avanzamos, no avanzamos. Y necesitamos ese compromiso político. ¿Por qué? No sé, yo hablaba el otro día con un parlamentario y me decía: «Bueno, es que, hombre, no es lo mismo inaugurar un juzgado, que inaugurar un centro de salud, porque quieras que no, eso da más votos». Le dije yo: «Pero, en el fondo, yo creo que tenemos que ser conscientes» —que es la reflexión que habéis hecho aquí— «de que yo creo que la justicia nos afecta a todos, y es muy importante. Y que un país que tiene una buena justicia, que tiene unos tiempos de respuesta más razonables en muchos asuntos, que sea más sensible a las situaciones que tenemos, complicadas, pues yo creo que eso es un valor añadido, y por tanto, creo que eso tenemos que sentirlo». Entonces, creo que ese compromiso político es necesario. Desgraciadamente, por las razones que sea, muchas veces quizás porque entre en la agenda política o partidista —como queráis llamarlo, no lo digo en un sentido peyorativo—, se va dejando ahí y no somos capaces de verdad de consensuar la reforma procesal penal, el sistema organizativo, todo eso. No somos capaces y se nos está yendo, y creo que es un error, porque todo costará más dinero, todo costará más, los obstáculos serán mayores, personales, las reticencias de los colectivos serán superiores, y, por supuesto, si tú ves una Cámara Legislativa, un Poder Legislativo, un Poder Ejecutivo en una misma dirección, yo creo que las resistencias pues suelen ser.

Entonces, pienso que el compromiso político es importantísimo, que el recorrido es corto, pero que yo siempre tengo que venir aquí optimista de corazón, pesimista de razón, pero optimista de corazón. Porque lo necesito, porque es que, si no, no podría seguir trabajando mañana ni en el tribunal, ni mañana reuniéndome con Mercantiles o con Sociales, porque tengo que transmitirles eso. O sea, que esa sería un poco la contestación a la presidenta y también pues al partido al que representa.

Y por supuesto que me preocupan las ejecutorias, pues un montón, porque ahí hay un problema, y, entonces, conectamos un poco con la última intervención, el sistema organizativo. No ganaríamos... ¿Cómo hubiéramos ganado? El problema —y si me permiten, paso de la primera a la última— es que esa Oficina Judicial, ese sistema organizativo, lo que se puede hacer es por partes, que es lo que yo les vengo insistiendo. O sea, tiene tal complejidad en Andalucía; o sea, Andalucía es..., yo anoche estaba con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y le decía de broma: «Hombre, es que tu tribunal es un tribunal de pin y pon. Digo, es que no puedes compararlo con Andalucía, ¿eh?». Entonces, es una expresión coloquial que se puede decir, y, entonces, claro, la dificultad...; o el País Vasco, que lo conozco, la verdad es que son ocho partidos, ocho edificios judiciales lo que tienen; ocho edificios judiciales. Entonces, es mucho más fácil cualquier reforma, ¿eh?

Entonces, aquí, pues hay que ir por partes; hay que sectorializar, y no entender que esto debe ser rígido. ¿Por qué? Porque no es lo mismo el tratamiento, que es lo que yo les transmito a la consejería —se lo estoy transmitiendo mucho y se lo he transmitido en el Ministerio de Justicia—, y le digo que queremos hacer todo igual. Y aquí hay responsables y profesionales que conocéis los juzgados, y sabéis que no es lo mismo la jurisdicción social que la jurisdicción penal. Y la jurisdicción penal no admite el mismo tratamiento de oficina judicial, de UPAD, de [...], en la terminología... Es que no, porque exige una intermediación de prisión, de libertad, de no sé cuánto, de entrada, de registros, que no es lo mismo que un órgano jurisdiccional o una jurisdicción como es la contenciosa, la social, que eso es un camino guiado que es mucho más fácil.

La ejecución. Pues, bueno, vamos a entrar..., por eso yo decía, «vamos a ir por partes», audiencias provinciales, que es muy fácil; o por lo menos mucho más fácil con carácter organizativo, y vamos introduciendo una cultura. Aquí el tema es que introduzcamos una cultura nueva, ¿eh?

Y hay unas reflexiones, que yo las dejo en la audiencia: «que seamos capaces de dar el servicio ágil» —lo leo— «y de calidad» —está recogida— «que esperan los ciudadanos», conciliando esto con derechos estatutarios que, legítimamente, tienen todos los colectivos. Pero que seamos conscientes de que transmitamos a la ciudadanía —y ahora mismo no lo estamos transmitiendo— la percepción de que cuentan con un servicio cercano, fiable, comprometido, y sometido a un proceso de cambio hacia nuevos medios y modelos organizativos para ese salto de calidad y de cualidad. O sea, que yo creo que nosotros tenemos que hacer esto. Los servicios como unidad ejecutoria, pues serían básicos, porque pienso que cuando se trabaja en un contexto único organizativo, los recursos se complementan mejor. Por lo tanto, esa es una reflexión que está ahí.

Y el tema de violencia sobre la mujer, pues lo mismo, y con esto también con la segunda intervención.

Hay formación, Begoña; hay bastante formación, me refiero en cuanto que el Consejo del Poder Judicial... Lo que pasa es que si podemos encontrar, pues ejemplos concretos, que no nos parece que la respuesta sea adecuada, o que no haya tenido esa perspectiva —no le digo que no—; o que no se haya valorado el consentimiento de la forma que, socialmente, se puede entender que el consentimiento no sea ajustado. Pero formación de género ha habido en el Consejo —yo creo que ha sido pionero—; o sea, aquí, todos los años, tenemos cinco o seis cursos de formación para jueces, ¿eh?, destinados precisamente a formación, a todos los temas, principios de igualdad, etcétera, etcétera. Luego puede haber, como todo, personas que no quieren saber o personas que están ancladas, pero que, en general, es cierto que es un servicio de formación muy potente, y que nos lo han pedido de algunos sitios, es pionero, ¿eh?; o sea, muchísima formación.

Ahora, se conecta con conductas individuales, que podemos valorar; se conecta con igualdad, que ya no es lo mismo que perspectiva en la igualdad; pues sí, efectivamente, eso es un dato que está ahí y que yo intuyo que, con el tiempo, si hay un 70% de mujeres en la carrera judicial, pero es que ese 70% se ha dado en los últimos cinco años. Dentro de nada, cuando muchas de esas mujeres tengan los quince años mínimos para acceder a cargos de responsabilidad, pues yo intuyo que, en vez de 16 presidentes del TSJ hombres, pues habrá 16 mujeres, porque además es lo lógico, porque la formación, la credibilidad que tienen es igual, o más, que podamos tener cualquiera de los hombres. Pero, bueno, que creo que se va avanzando en ese sentido, pero que siempre se puede hacer más.

Y en las cláusulas suelos, es una reflexión que está en todas recogida.

Ha sido una respuesta muy arriesgada, se pensó... Yo creo que nadie se podía imaginar que iba a haber tantísimo..., yo creo que eso es una reflexión; yo pienso que no se podía..., no éramos conscientes de que nos íbamos a encontrar con 60.000 asuntos en un año, ¿eh? Creíamos, bueno, es que vamos a buscar seguridad jurídica..., y pese, y ya lo digo, que, desde la propia sala de Gobierno que yo presido, dijimos que no estábamos muy convencidos, porque eso, sin tener asegurado previamente unos recursos materiales y humanos muy potentes, no íbamos a ser capaces, que es lo que nos ha pasado.

Entonces, ahora mismo estamos en esa tercera prórroga, o en esa segunda prórroga, y estamos tratando de coger, por así decirlo, una velocidad de crucero en esos juzgados, pero va a exigir, por parte nuestra, mantener un número de jueces que, en algunos casos, está demasiado ajustado, como es Sevilla y Málaga; en el resto, el número en sí puede ser...; funcionarios, en algunos sitios se necesita más, y letrados de la Andalucía de Justicia, *full time*, porque hay que admitir esas demandas, hay que tramitarlas, hay que señalarlas. Entonces, los recursos ahora mismo no son lo potentes para el volumen que hay ahora mismo.

La solución en sí, yo creo que ya no tiene vuelta atrás, ¿por qué? Porque ya la seguridad jurídica, la uniformidad, pues ya hay que mantenerla, y lo que no podemos es, o sacar esos pleitos, y dividirlos en toda la provincia, ¿eh?, entonces, pienso que ahora mismo lo que hay es que trabajar en mejorar, por así decirlo, esos mecanismos de respuesta.

Begoña Gutiérrez, asignatura pendiente, efectivamente; olvido, pues sí, es un poco la reflexión que hemos dicho, y que hay una sobrecarga estructural, que yo creo que es clarísima. O sea, el sistema que tenemos ahora mismo no es capaz de resolver, en tiempos más razonables, todo lo que entra, y por tanto, al tener que ajustarnos al volumen, más o menos, que hay de entrada, no puede ir quitando de la pendencia. Entonces, yo creo que para mí es fundamental.

Pienso que la reforma organizativa no puede dejarse mucho tiempo, y si fuéramos capaces —no sé lo que pasará con esta legislatura—, pero si fuéramos capaces de, por lo menos, dejar las líneas maestras ya aprobadas, aunque luego, en cuatro o cinco años, cambiara todo el sistema penal, el sistema procesal. Pero introducir esas líneas, o en algunos apartados, creo que ganaríamos mucho, porque hay una sensación de desánimo, de frustración, porque siempre se nos queda ahí.

La Ley de Enjuiciamiento. Tuvimos un anteproyecto, luego un proyecto de ley en el Parlamento, ya incluso, y, al final, no se aprueba nada. Pues ganaríamos muchísimo, porque la justicia penal hace aguas en muchos casos: en materia de recursos, en materia de procedimientos..., y se nos dilatan muchísimo los procedimientos, y eso hay que darle un estudio serio.

Entonces, órganos sobrecargados, necesidades de planta... Claro, son muchos factores: necesidades de plantas, necesidades de aumento, necesidades de reorganización... Es que es un sistema que tiene muchos factores, y todas esas condiciones, si las sumamos, pues entonces nos darán algo mucho mejor.

En la magnitud del TSJ, efectivamente, nos obliga a eso, además, porque no es lo mismo una provincia que otra, ni una audiencia que otra, ni una sala que otra.

Pero yo, la reflexión que decía, es eso: pienso que se necesita mucho más, efectivamente, pero partía de la idea primitiva cuando empecé a ver los números, y decir, bueno, es que eso de que la justicia no funciona, la justicia es ineficiente; bueno, a nivel individual, poniendo ejemplos concretos, sí. Yo lo asumo, y me duele muchísimo, porque a mí me llegan..., pues todo lo negativo nos llega, y me llega a mí, a nivel personal: «Mire

usted que hace dos años que presenté esto, y que todavía no se ha registrado, no se me ha dado traslado», «que en tal sitio...», y, entonces, claro, ya te vas a esos sitios concretos. Pero si luego ves las macrocifras, y dices, bueno, pero dentro de eso no es ineficaz, estamos en un volumen de resolución, ¿eh?, y en unos tiempos de respuesta globales, no particulares, pues que, a lo mejor, están..., que resisten la comparativa positiva frente a otros sitios. Pero, ¿qué ocurre? Que eso no nos sirve para nada, no nos podemos sentir satisfechos; hay muchísimos problemas en el día a día, de víctimas, de ciudadanos, que la respuesta no es la correcta, ni en tiempo, ni, a lo mejor, en forma. Entonces, yo creo que ahí es donde entramos en esa verdad que yo les decía: el sistema, tal como está configurado, impide mejorar.

No me gustaría venir el año que viene sin que hubiera nada de nada, no me gustaría nada de nada, ¿eh? Ese es un poco lo que no me gustaría; ya se necesita, por lo menos visualizar, ¿no?, de lo que sea: de planta judicial, de reforma organizativa, de edificios... No me gustaría, no me gustaría.

Así que..., termino así.

Les agradezco de verdad, porque creo que todos tenemos el mismo interés, todos queremos que mejore; todos podemos hacer algo, por lo menos, aunque sea estar permanentemente diciéndolo, y cada uno en sus responsabilidades, pues hacer todo lo que pueda.

Pero que es importante que se vea, aunque sean pequeños pasos. Yo creo que esas pequeñas gotas tenemos que ir las viendo, y, desgraciadamente, no se ven. Es decir, estamos pues con un sistema..., tapando aguas; estamos siempre tapando, tapando... Y es necesario ya un cambio cualitativo, aunque sea con un tiempo de ejecución, pero que se vea ya.

Así que, muchísimas gracias, también, por estar aquí con ustedes.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchísimas gracias, una vez más. Agradecerles, la verdad, la brevedad y la concreción en este segundo turno, y darle la bienvenida, como siempre.

Y nos vamos a comer.

